I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR D
Carrera 34 Nº 65 – 02 PBX 4039040 –
ie.normalsuperior@med
Institución Emblemática de

ACUERDO DIRECTIVO 06
DEL 17 DE JULIO DE 2026

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I)



INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN

Comprometidos con la formación de maestr

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

1. Gestión Directivo Administrativa.
1.1. Reseña histórica
1.2. Identidad Institucional
1.2.1. Misión
1.2.2. Visión
1.2.3. Filosofía
1.2.4. Principios institucionales.
1.2.5. Los principios pedagógicos en los que se sustenta la formación docente.
1.2.6. Política de Calidad.
1.2.6.1. Políticas institucionales en las que se sustenta la misión formativa de la escuela Normal.
1.2.6.1.1. Política de formación pedagógico didáctica.
1.2.6.1.2. Política de investigación y producción de saberes.
1.2.6.1.3. Política de Inclusión, Interculturalidad y Equidad.
1.2.6.1.4. Política de bienestar integral de la comunidad educativa.
1.2.6.1.5. Objetivos de calidad.
1.2.7. Perfiles.
1.2.7.1. Perfil de los estudiantes.
1.2.7.2. Perfil del Maestro Formador.
1.2.7.3. Perfil del docente de Preescolar.
1.2.7.4. Perfil del maestro de Educación Básica.
1.2.7.5. Perfil del maestro de la Educación Media.
1.2.7.6. Perfil del maestro del Programa de Formación complementaria.
1.2.7.7. Perfil del maestro del Programa Oferta Educativa Domiciliaria.
1.2.7.8. Perfil de los directivos docentes.
1.2.7.9. Perfil de los Maestros egresados.
1.2.7.10. Perfil de los acudientes- Familias.
1.2.7.11. Perfil del personal administrativo y de servicios generales.
1.3. Análisis de la situación institucional.
1.3.1. Contexto.
1.3.1.1. Demografía: Población por grupos de edad.
1.3.1.1.1. Dinámica demográfica y estructura poblacional.
1.3.1.1.2. Condiciones socioeconómicas y estratificación.
1.3.1.1.3. Densidad poblacional y desarrollo urbano.
1.3.1.1.4. Características sociales y educativas del territorio.
1.3.1.1.5. Composición social y diversidad.
1.3.1.1.6. Dinámica económica y territorial.
1.3.1.1.7. Implicaciones pedagógicas para la ENSM.
1.3.1.2. Contextualización de la población y características a nivel local e institucional.
1.3.1.3. Problemáticas de carácter social.

1.3.1.4. Problemáticas de carácter Cultural.
1.3.1.5. Problemáticas de carácter afectivo.
1.3.1.6. Problemáticas de carácter académico.
1.3.1.7. Relación con las políticas públicas educativas y su incidencia en la resignificación institucional.
1.4. Objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
1.4.1. Objetivos generales
1.4.2. Objetivos específicos.
1.4.3. Objetivos del Programa de Formación Complementaria.
1.5. Fines de las Escuelas Normales Superiores.
1.6. Los ejes potenciadores en los que se sustenta la propuesta formativa de la institución: formación, investigación, evaluación y extensión.
1.6.5. Naturaleza y características de las Escuelas Normales Superiores.
1.7. Gobierno escolar.
1.7.1. Gobierno Escolar: estructura, órganos y funciones
1.7.1.2. El Consejo Académico actúa como la instancia superior de orientación pedagógica
1.7.2 Órganos de apoyo al Gobierno Escolar
1.7.2.1. Funciones de los Órganos de apoyo Gobierno escolar
1.7.2.1.1. Personero Estudiantil
1.7.2.1.2. Consejo de Padres de Familia
1.7.2.1.3. Asociación de Padres de Familia
1.7.2.1.7. Integración de los órganos del Gobierno Escolar y de apoyo.
1.8. Costos educativos.
1.8.1. Reglamentación de la gratuidad escolar
1.8.2. Costos educativos en el Programa de Formación Complementaria (PFC)
1.9. Organización administrativa y evaluación de la gestión
1.9.1. Sentido institucional de la organización administrativa
1.9.2. Estructura organizativa y liderazgo pedagógico
1.9.3. Organigrama.
1.9.4. Modelo de Gestión y Cultura Institucional de Evaluación.
1.9.5. Evaluación de la gestión institucional.
1.9.6. Articulación con el proceso de acreditación y aseguramiento de la calidad.
1.10. Evaluación de los recursos: Humanos, físicos, económicos y tecnológicos.
1.10.1. Recursos Humanos.
1.10.2. Recursos Físicos y Ambientes de Aprendizaje
1.10.3. Recursos Financieros
1.10.4. Recursos Tecnológicos

CAPITULO II GESTION ACADEMICA PEDAGOGICA

2. Gestión Académica Pedagógica.
2.1. Estrategia Pedagógica
2.2. Modelo y enfoque pedagógico
2.3. Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción

2.3.1. Plan de estudios como concreción del diseño curricular
2.3.2. Jornada complementaria y media técnica
2.3.2.1. Jornada complementaria en el marco de la jornada única
2.3.2.2. Articulación con la media técnica
2.3.2.3. Sentido pedagógico e institucional
2.4. Criterios de Evaluación y Promoción del Rendimiento del Educando
2.4.1. Elementos del Sistema Institucional de Evaluación
2.4.2. Criterios de promoción y seguimiento
2.4.3. Evaluación del aprendizaje en el Programa de Formación Complementaria
2.5. Proyectos Pedagógicos
2.5.1. Proyectos Pedagógicos Institucionales y del Programa de Formación Complementaria
2.5.1.1. Relación de Proyectos Pedagógicos de Aula por nivel escolar
2.5.1.2. Proyectos Pedagógicos del Programa de Formación Complementaria (PFC)
2.5.1.3. Relación de Proyectos Pedagógicos del Programa de Formación Complementaria (PFC)
2.5.1.4. Articulación de los proyectos pedagógicos institucionales en el Programa de Formación Complementaria.
2.5.2. Práctica pedagógica investigativa (PPI) como eje articulador de la formación docente.
2.6. Manual de convivencia y reglamento de docentes.
2.6.1. Manual de Convivencia.
2.6.2. Reglamento de docentes.

CAPITULO III GESTION DE LA COMUNIDAD

3. Gestión de la Comunidad.
3.1. Relación con otras Organizaciones Sociales.
3.1.1. Relación con organizaciones sociales, agremiaciones y entidades del entorno.
3.1.2. Convenios con Instituciones de Educación Superior (IES).
3.1.2.1. Convenios para escenarios de práctica pedagógica.
3.1.2.2. Gestión, seguimiento y evaluación de las alianzas y convenios.
3.1.2.3. Cuadro Resumen de Convenios, Alianzas o articulaciones interinstitucionales.
3.2. Relación con organizaciones sociales, culturales y programas para el desarrollo humano
3.2.1. Relación con medios de comunicación masiva
3.2.2. Relación con agremiaciones
3.2.3. Relación con instituciones comunitarias
3.2.4. Articulación con expresiones culturales locales y regionales
3.2.5. Foros educativos.
3.2.6. Festivales institucionales.
3.2.7. Encuentros culturales.
3.2.8. Intercolegiados deportivos y actividades extracurriculares.
3.2.9. Programas para la educación y el desarrollo humano.
3.2.10. Programa permanente de formación docente.

INTRODUCCIÓN

La Escuela Normal Superior de Medellín en correspondencia con la apuesta educativa nacional, presenta los procedimientos mediante los cuales ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley 115 de 1994, compilada en el Decreto único reglamentario 1075 del 2015 , articulada a las orientaciones específicas del decreto 4790 en el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores y a la implementación del decreto 1236 del 14 de Septiembre del 2020, en el que se reglamenta la organización y el funcionamiento de las mismas, con los respectivos fines, disposiciones pedagógicas y organizativas, sobre la base de los objetivos de la educación, los principios pedagógicos y los procesos propios de la formación docente, para hacer posible la formación de maestros y maestras para atender la población infantil en múltiples contextos y con condiciones diversas.

La Escuela Normal Superior de Medellín, ENSM, comprometida con la orientación de procesos formativos, pedagógicos, académicos e investigativos encaminados a promover el desarrollo humano integral de estudiantes desde el nivel Preescolar, la Educación Básica, la Educación Media hasta la formación complementaria (PFC) revisa, resignifica y reestructura el Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el propósito de dar respuesta a las necesidades y expectativas que a nivel Internacional, Nacional, Departamental y de Ciudad reclaman al estudiante en general y al nuevo maestro en específico, en términos de la formación de las infancias en el nivel inicial, preescolar, básica primaria y contextos en los que puede ejercer su rol como directivo rural para promover cambios significativos en cada uno de sus actores, de tal manera que, puedan proyectarse de manera sensible, dinámica y creativa en una sociedad que cada vez nos reclama seres respetuosos de las diferencias, empáticos con lo "otro" y los "otros", que valoren la múltiples formas de aprender a pensar, actuar, ser y convivir en el mundo que habitamos y nos habita.

Hoy más que nunca, el momento histórico social que nos determina ha exigido constantes cambios socioculturales, económicos, políticos, tecnológicos y científicos, que generan de un lado, avances para el bien de la humanidad y de otro lado, una serie de tensiones que sitúan a unos más que a otros en condiciones de vulnerabilidad, como fruto de la misma inequidad y desigualdad en las oportunidades reales de desarrollo del mismo sujeto; ambas miradas no se hacen ajenas a la Escuela Normal, por ello el panorama planteado, le ha exigido pensarse desde un enfoque inclusivo que reconozca la diversidad como posibilidad de enriquecimiento de la misma sociedad, en consecuencia, de un maestro que desde su accionar pedagógico e investigativo

reconozca en la interculturalidad una posibilidad para motivar intercambios que establezcan en términos de equidad condiciones de igualdad para sus estudiantes.

Un maestro que fomente en la comunidad educativa la minimización de las barreras para el aprendizaje, de tal forma que permita a sus estudiantes la participación en la vida familiar, escolar, social sin importar sus características físicas, mentales, sociales y culturales. La inclusión se constituye para la Escuela Normal en eje fundamental que aporta a la formación de un maestro con las cualidades manifiestas.

Este documento es la carta de navegación que la ENSM pone en práctica para orientar el desarrollo humano integral de sus actores y en el que la comunidad educativa encuentra bases fundamentales de la propuesta de formación. Desde esta mirada, es preciso reconocer que el PEI es un proyecto de construcción permanente, donde las nuevas políticas educativas, los cambios sociales y políticos, generan nuevas acciones y nuevos compromisos de los actores para dar sentido a la propuesta de formación. Incorpora nuestros desafíos en los diferentes ámbitos de la acción educativa, está concebido como un instrumento de uso permanente en el proceso de revisión y evaluación de la gestión institucional, buscando su dinamización desde participación activa de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

Concepto

El PEI como documento institucional, se constituye en la herramienta pedagógica que señala el horizonte, integra y dinamiza el quehacer educativo en objetivos y metas claras para aportar a los procesos de formación de los y las estudiantes acorde a la misión que la caracteriza. En él se precisa los aspectos que dan sentido e identidad académica, pedagógica, filosófica e investigativa a la institución, en tanto expresa la concepción que de sujeto, maestro, estudiante, educación y sociedad asume para orientar la ruta formativa y organizativa que conducirá al crecimiento y desarrollo escolar y social de las comunidades educativas.

Se entiende así el PEI como la hoja de ruta institucional que plantea la Ley General de Educación y algunos decretos de legislación nacional, y como un dinamizador del ejercicio escolar y del territorio donde tiene ubicación, con la participación de todos los actores escolares de una institución educativa. El diálogo entre el PEI y la pedagogía en torno a la formación, genera condiciones para la promoción del desarrollo de las competencias profesionales definidas por la institución para la formación de maestros.

El PEI de la ENS de Medellín expresa las apuestas y proyecciones que configuran la razón de ser de la institución y sus devenires en tanto como institución Formadora de Maestros, orienta el quehacer misional y sirve de guía para la proyección y trazado de acciones que desarrollan su acontecer en la realidad atendiendo a su naturaleza pedagógica, permitiendo que la comunidad educativa tenga un norte común y actúe de manera coherente en la formación del estudiante maestro.

Los lineamentos del decreto 1236 de 2020 constituyen algunos de los sustentos con los cuales el PEI de la ENSM establece relación para direccionar la formación de docentes, tales como: el fomento del espíritu reflexivo y crítico en el estudiante maestro, los desafíos de la educación rural, el desarrollo de las infancias como centro de formación que la ENSM imparte a los estudiantes para promover la formación integral en los niveles educativos, las prácticas de educación inclusiva, el diálogo intercultural y la reflexión curricular permanente, aspectos que reflejan la pertinencia del PEI de una institución formadora de docentes.

En articulación con los Lineamientos Curriculares para la Formación Integral en Educación Inicial, Básica y Media, la ENSM asume la formación integral como un proceso permanente, subjetivante, contextualizado y relacional, mediante el cual los estudiantes se reconocen como sujetos activos de derechos, capaces de construir sentido de vida, participar en comunidad, cuidar de sí, de los otros y del entorno, y transformar las realidades sociales, culturales, ambientales y educativas de los territorios.

Esta comprensión de la formación integral se articula con perspectivas pedagógicas contemporáneas que reconocen al sujeto como protagonista de su proceso formativo. En este sentido, Paulo Freire (1997) plantea que la educación debe orientarse al desarrollo de la autonomía, la conciencia crítica y la capacidad de transformar la realidad; mientras que Philippe Perrenoud (2004) enfatiza la necesidad de formar competencias que permitan al futuro maestro actuar de manera pertinente en contextos complejos y diversos.

Lawrence Stenhouse (1984) concibe el currículo como un proceso de investigación y construcción permanente, y Donald Schön (1992) resalta la importancia de la práctica reflexiva como fundamento del ejercicio profesional docente. Estas perspectivas dialogan con los planteamientos de Bolívar (2010), quien reconoce la formación docente como un proceso de construcción de identidad profesional, y de Darling-Hammond (2006), quien destaca la necesidad de una formación docente sólida, articulada entre teoría, práctica e investigación.

Alcance

De acuerdo con su misión formadora y con las políticas educativas nacionales y territoriales, el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior de Medellín orienta el desarrollo institucional en los ámbitos pedagógico, investigativo, académico, filosófico, organizativo y comunitario, contribuyendo al crecimiento integral de sus estudiantes.

Su alcance comprende la formación inicial docente mediante una propuesta educativa que articula el currículo, la investigación pedagógica, la educación inclusiva y la proyección social, reconociendo las dimensiones socioemocionales, cognitivas y psicomotrices necesarias para el desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adultos en contextos diversos.

El PEI proyecta la trayectoria formativa desde el grado transición hasta el Programa de Formación Complementaria, integrando las acciones institucionales alrededor del mejoramiento continuo. En este marco, la autoevaluación del Programa de Formación Complementaria se consolida como referente permanente para fortalecer la calidad educativa y la identidad normalista.

¿Qué función cumple dentro de la institución educativa?

Definir los alcances reviste una importancia fundamental para la institución, pues determina de manera muy específica las tareas, los recursos necesarios, los plazos en la implementación del PEI. Del hecho de proyectar correctamente los alcances, dependen los esfuerzos que se tendrá que desplegar para alcanzar los objetivos, en tanto el alcance describe una meta por alcanzar y representa el objetivo final a donde se espera llegar.

¿Hasta dónde se orienta?

Como institución educativa formadora de formadores, la Escuela Normal Superior de Medellín orienta su propuesta pedagógica hacia el acompañamiento integral de los procesos de desarrollo y formación de los estudiantes desde el nivel de transición, la educación básica primaria, secundaria y media, hasta el Programa de Formación Complementaria para aquellos estudiantes que eligen la profesión docente como proyecto de vida. En este sentido, la institución entiende la formación como un proceso continuo, progresivo y articulado en ciclos y niveles, en el que se establecen características pedagógicas, didácticas y formativas específicas para cada etapa del desarrollo humano y académico.

Esta propuesta formativa se basa en la formación inicial de maestros para la atención educativa de la infancia en diferentes contextos sociales, culturales y territoriales, desde una perspectiva inclusiva, de respeto por la diversidad, la equidad y la interculturalidad, considerando esta última como una oportunidad pedagógica para el reconocimiento del otro, la construcción de ciudadanía y la promoción del desarrollo de los territorios desde la educación.

En este marco, la actualización y resignificación del Proyecto Educativo Institucional se orienta a partir de los avances institucionales en el diseño y desarrollo curricular, evidenciado en los planes de área, planes de aula, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y el Manual de Convivencia, en el periodo comprendido entre el 2019 y el 2026, con proyección institucional hacia el año 2030. Esta proyección se articula con los acuerdos internacionales en materia educativa y de desarrollo humano sostenible, particularmente con los lineamientos de la UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que orientan la educación hacia la equidad, la inclusión, la calidad educativa, la formación para la ciudadanía, el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas e incluyentes.

El proceso de actualización del PEI se lleva a cabo en congruencia con las políticas públicas educativas nacionales, la normativa vigente para las Escuelas Normales Superiores, las directrices del Ministerio de Educación Nacional y los lineamientos de la entidad territorial certificada, asegurando la pertinencia, la calidad y la coherencia del servicio educativo ofrecido por la institución.

Por último, esta resignificación del Proyecto Educativo Institucional plantea una mirada interpretativa y articuladora del PEI con cada una de las áreas de gestión institucional, directiva, académica, administrativa y comunitaria, desde la ruta de mejoramiento institucional propuesta en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, la guía metodológica para la construcción y actualización del PEI de la Secretaría de Educación de Medellín y los demás referentes de calidad que orientan el fortalecimiento institucional, con el propósito de consolidar una institución formadora de maestros, con identidad pedagógica, pertinencia social y compromiso con la calidad educativa.

Justificación

Asumido el Proyecto Educativo Institucional como una construcción colectiva orientada a responder a las necesidades formativas de los estudiantes, la comunidad educativa se constituye en eje dinamizador de su sentido y proyección, en el marco de la autonomía

escolar. Su construcción, gestión y actualización permanente, sustentadas en las concepciones pedagógicas, los contextos socioculturales y las disposiciones normativas vigentes, orientan acciones educativas con pertinencia social y académica, integrando las reflexiones y experiencias institucionales que configuran la identidad de la Escuela Normal Superior de Medellín como institución formadora de maestros para contextos multiculturales diversos.

En correspondencia con su naturaleza y misión, el PEI se fundamenta en una perspectiva humanista, pedagógica y científica que promueve el desarrollo integral de los estudiantes, fortaleciendo capacidades para afrontar los desafíos sociales, culturales, tecnológicos y emocionales de la sociedad contemporánea. Desde este horizonte, la institución orienta la formación de maestros capaces de interpretar críticamente la realidad educativa y generar propuestas pertinentes para el desarrollo de las infancias en los territorios.

La propuesta institucional busca potenciar en los estudiantes habilidades críticas, reflexivas e innovadoras que les permitan reconocer su papel como orientadores de las futuras generaciones, promoviendo una educación participativa, incluyente y comprometida con la vida en comunidad.

Asimismo, la Escuela Normal Superior de Medellín reconoce la diversidad territorial y cultural como elemento esencial del proceso educativo, asumiendo la interculturalidad como principio pedagógico que favorece el diálogo de saberes y la construcción de tejido social. De esta manera, se proyecta la formación de maestros y maestras capaces de desempeñarse en contextos pluridiversos, respondiendo a las realidades locales y regionales desde una perspectiva ética, crítica y transformadora.

Atendiendo a su naturaleza formadora, con su modelo pedagógico desarrollista con enfoque constructivista social y con las políticas de educación inclusiva, la Escuela Normal Superior de Medellín incorpora dentro de su propuesta institucional una oferta educativa domiciliaria mediada por tecnologías de la información y la comunicación, orientada a garantizar el derecho a la educación de estudiantes con discapacidad o con condiciones de salud que limitan su participación permanente en entornos educativos presenciales.

Esta oferta educativa no constituye una modalidad independiente del proceso formativo institucional, sino que se configura como una extensión del laboratorio pedagógico de la Escuela Normal Superior de Medellín, en tanto permite el desarrollo de experiencias pedagógicas inclusivas, la flexibilización curricular y la implementación de estrategias

didácticas mediadas por TIC, que amplían las posibilidades de acceso, permanencia y participación de los estudiantes en el sistema educativo.

Esta estrategia fortalece la formación de los maestros en formación del Programa de Formación Complementaria, quienes encuentran en estos escenarios educativos mediadas por TIC oportunidades para comprender la educación inclusiva, la atención educativa domiciliaria, la diversidad de contextos y la mediación pedagógica en ambientes virtuales, contribuyendo a su formación como maestros capaces de responder a las realidades educativas contemporáneas.

Desde esta perspectiva, la educación domiciliaria mediada por tecnologías de la información y la comunicación se comprende como una mediación pedagógica que favorece la autonomía, la accesibilidad, la participación activa y la continuidad de los procesos formativos, permitiendo a la Escuela Normal articular procesos presenciales, domiciliarios y virtuales desde un enfoque inclusivo, flexible y contextualizado, en el que la diversidad, la equidad y la formación integral se constituyen en principios orientadores de la propuesta educativa institucional.

Términos y definiciones

Los siguientes son los conceptos fundamentales y siglas que permitirán al lector comprender el contenido del PEI:

ENSM: Escuela Normal Superior de Medellín
PFC: Programa de formación complementaria
PPI: Practica pedagógica investigativa
DBA: Derechos básicos de aprendizaje
NEE: Necesidades educativas especiales.
NIPS: Necesidades Intereses Problemas Soluciones
CA: Centros de aprendizaje especializados
ODS: Objetivos de desarrollo sostenible.
Lab Ped: Laboratorios Pedagógicos.
MTA. Media técnica en artes.
CN: Cátedra Normalista.
EI: Escuela Inteligente.
PPT: Proyecto pedagógico Territorial.
PPC: Proyecto Pedagógico de Campo
SII: Sistema de Investigación Institucional.
SIEE: Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
PTA FI: programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral.
UAI: Unidad de Atención Integral.
JU: Jornada Única

CAPITULO I. GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

Identificación:					
Nombre:	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN			Carácter: Oficial	
Código DANE:	105001000621	Rut: 890980168-1		Jornada Única	
Dirección	Carrera 34 N° 65-02 Villa Hermosa - Medellín			Comuna 8	Núcleo 924
Teléfono:					
Email	ie.normalsuperior@medellin.gov.co				
Página Web	http://www.ienormalmedellin.edu.co				
Niveles	Preescolar, básica, media y ciclo de formación complementaria				
Media técnica	Especialidad: Artes. Programa: Interpretación de Instrumentos Musicales				
Número de estudiantes	1731	Número de docentes	72	Número de directivos	5

1. Gestión Directivo Administrativa.

1.1. Reseña histórica

El origen de nuestra Escuela Normal surge "Durante la presidencia del General Pedro Alcántara Herrán y por iniciativa de su Secretario el Dr. Mariano Ospina Rodríguez, cuando se expidió la Ley 20, del 26 de junio de 1842, de la Nueva Granada, en que se ordena la creación de Escuelas Normales en las capitales de Provincia.

Sin embargo, la apertura de la "ESCUELA NORMAL DE INSTITUTORES" se dio, el 1o de enero de 1851 y se abrió solemnemente bajo la dirección del Señor Benito Alejandro Balcázar, pero las guerras civiles entre 1860 a 1864 trastornaron todo; sin haber alcanzado las metas propuestas. Solo el 10 de diciembre de 1866 vino a reabrirse, durante el gobierno del Doctor Pedro Justo Berrio, quien nombró como Rector de la Normal, a Don Graciliano Acevedo.

En este mismo año 1870, en la Escuela Normal, se implementa la "Reforma Instruccionista" y a manera de innovación pedagógica significativa, los métodos de enseñanza existentes, (enseñanza mutua Lancasteriana), que fueron reemplazados por el de la Pedagogía de Juan Enrique Pestalozzi, se adoptó un sistema de educación laica y se estableció la no intervención del gobierno en la instrucción religiosa, para lo cual se debía organizar los horarios para facilitar la instrucción de los párrocos.

En 1871 se nombra como rector al Alemán Amadeo Weis, quien durante todo el año mantuvo la oposición de la ciudadanía y del clero por considerarse que no era católico, lo cual condujo a que el Gobierno de Antioquia asumiera la Escuela Normal, más no alejándose de los propósitos del Decreto orgánico de instrucción pública de 1870 y es

así, como al año siguiente, el Dr. Pedro Justo Berrio, mediante el Articulo 5 de la Ley antioqueña No 128 de 1871, le solicita al Cónsul de Colombia en Berlín, Eustaquio Santamaría, que le enviara dos profesores competentes católicos, llegando para dicha misión en 1873 los Profesores Christian Siegert y Gustavo Bothe, por un periodo de seis años.

Estas ejecutorias corresponden a la Segunda Administración del Doctor Berrio ejercida entre 1871 y 1873. Siegert, al asumir el cargo de rector, tenía 31 años, era oriundo de la Provincia de Brandemburgo, estudió en los gimnasios de Berlín, Rostok y en la Universidad de Jena, había sido profesor en varias casas nobles y en Gimnasios Alemanes, luchó con brío en la guerra franco-prusiana, hablaba el alemán, el inglés, el francés, el italiano, el latín, el griego y el hebreo.

Bothe, cuando vino a Medellín tenía 28 años, era oriundo de Breslau, en la Silesia Prusiana, estudió en el Seminario Católico de Maestros de su ciudad natal, cuya escuela dirigió y fue profesor de los hijos del Cónsul Santamaría de Colombia en Berlín.

Los estudiantes normalistas debían desarrollar sus prácticas enseñando en la escuela de primeras letras, (posteriormente llamada Escuela Anexa), con los métodos de Pestalozzi, Wilson y Calkins.

Para el día 1o de noviembre de 1874 (El 19 de noviembre, según Betancur. 1925) la Normal bajo la dirección de Christian Siegert y Gustavo Bothe entrega los primeros diplomas, acto en el que se graduaron nueve Maestros.

El 30 de noviembre de 1912, siendo Rector Don Inocencio Ocampo, reciben el título de Maestro los primeros graduados del siglo XX, así desde este año la Normal ha venido funcionando sin ninguna interrupción.

Mediante Resolución 3086 del 15 de julio de 1996, la institución recibe la autorización de la Secretaria de Educación Departamental para reestructurarse como Escuela Normal Superior.

La Institución recibe la acreditación previa por el Ministerio de Educación Nacional, como Escuela Normal Superior de Medellín, mediante la Resolución N° 1705 del 27 de julio de 1999.

En el año de 2006 la Cámara de Representantes, le confiere la condecoración "Orden de la Democracia Simón Bolívar", en el grado de Cruz Gran Caballero; además el Gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria le otorga "El Escudo de Antioquia en la categoría Oro" y la Asamblea Departamental, "La Orden al Mérito Cívico y Empresarial, Mariscal Robledo."

En el año 2007 el Señor alcalde de la ciudad Sergio Fajardo Valderrama le hace entrega de la Orden al Mérito "Don Juan Del Corral" en el grado Oro.

En el año 2010 el Ministerio de Educación Nacional, le concedió a la Normal la Acreditación por seis años para el programa de Formación de Maestros y se consolidad desde este año como institución de nivel superior, de acuerdo a las pruebas de Estado,

En el año 2010 la Alcaldía de Medellín por medio de la Secretaria de Educación, le confiere el Premio Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación, como Mejor Institución Educativa oficial.

En el año 2011 se inicia la jornada única para los grados cuartos y quintos, mediante un proyecto construido por el rector Juan Carlos Zapata, en la Universidad de Tsukuba Japón) denominada por los niños "La Escuela Feliz".

En el año 2012 en convenio con la Secretaria de las mujeres, Secretaria de Educación de Medellín y la Universidad Eafit con el apoyo del gobierno Francés, se inicia la formación de las madres comunitarias, como maestras superiores con énfasis en la alternancia, una propuesta que responde a la asociación de ritmos y modalidades educativas variables, que propician una articulación de cuatro componentes en el mismo acto pedagógico, la formación en el saber, ser, hacer y convivir.

En el año 2012 se inicia el proyecto de Bilingüismo, con el apoyo del Municipio de Medellín, la Embajada de los Estados Unidos y el Colombo Americano, con la visión de la formación de maestros bilingües para pre escolar y básica primaria, articulándose, con mayor fuerza al Plan de desarrollo Municipal, complementado en el año 2014 con el apoyo de cuatro formadores nativos de origen americano.

En el año 2013, la Alianza Medellín- Antioquia, le hace el reconocimiento "Institución Emblemática de Antioquia" en compañía de la Universidad de Antioquia, Hospital San Vicente de Paul, Biblioteca Pública Piloto, Museo de Antioquia, el Metro, el Estadio Atanasio Girardot y Normal de Rionegro.

El 13 de noviembre de 2015 se le otorga la certificación del Sistema de Gestión, por ICONTEC. En la norma NTC ISO 9001: versión 2008

En el año 2016 se implementa la jornada única, basado en la resolución 10214 de agosto 21 de 2015 y el decreto 501 del 30 de marzo de 2016.

En el año 2017 se le reconoce como Escuela Normal con la capacidad de brindar apoyo académico- pedagógico a las Escuelas normales de Istmina, según los lineamientos del proyecto "JÓVENES EXCELENTES Y LÍDERES DELNUEVO CHOCO".

En año 2022 en agosto 22, Se Nombra la Primera Mujer Rectora de Carrera Docente como Rectora de la Escuela Normal Superior de Medellín Liliam Patricia Villegas Echavarría, Hija del egresado Rafael Ángel Villegas Londoño.

En año 2023 Se implementa los centros de aprendizaje especializados para fortalecer la interdisciplinariedad y se constituyen los laboratorios Pedagógicos.

En año 2024 Se continúa con media técnica en especialidad artes, programa Interpretación de Instrumentos musicales, operado por el SENA.

El 1 de julio de 2025 se integran como Rector, el señor Juan Guillermo Bastidas Meneses, quien egresó de esta misma institución en el año 1986.

Se da identidad en espacios de infraestructura distribuidos en bloques donde funciona la primaria en la misma sede, el bachillerato en el antiguo bloque principal y el PFCE en el bloque CEPA, permitiendo dinamizar el modelo y enfoque pedagógico de acuerdo a las características pedagógicas que conllevan a la obtención de los objetivos por niveles.
La vinculación de los egresados se hace efectiva a través de la planeación, organización, ejecución de la Cátedra Normalista, permitiendo participar de su papel protagónico en la formación de Maestros.

Durante el periodo 2025–2026 la Escuela Normal Superior inicia el proceso de creación y consolidación de laboratorios pedagógicos orientados al fortalecimiento de la práctica educativa y la formación docente. Entre ellos se destacan Laboratorio de la Paz, la Convivencia y la Inclusión; el Laboratorio de Didáctica TIC con Énfasis en STEM y 4RI; el Laboratorio de Innovación Educativa; el Laboratorio de Desarrollo del Pensamiento Lógico y el Laboratorio de Bilingüismo. Estos espacios surgen como respuesta a la necesidad de comprender la institución como laboratorio pedagógico permanente, en el cual la experimentación didáctica, la reflexión sobre la práctica y la investigación educativa contribuyen a la transformación de los procesos formativos.

En la actualidad, la institución continúa fortaleciendo dichos laboratorios como escenarios de aprendizaje significativo, proyectándolos como ambientes formativos que favorecen la articulación entre teoría y práctica, el desarrollo investigativo y la formación de maestros capaces de responder a los desafíos educativos de contextos diversos.

En el año 2026 se dio inicio al Programa de Oferta Educativa Domiciliaria mediada por la tecnología, Programa que beneficia a estudiantes en edad escolar, que principalmente por cuestiones asociadas a su estado de salud o discapacidad, no pueden recibir el servicio educativo de manera presencial y permanente en una Institución Educativa.

Al igual que para los demás ciclos y el PFC, esta oferta educativa se presta en jornada única, aplicando "estrategias diferenciales para superar brechas de aprendizaje y el rezago escolar que se pueda producir en los estudiantes de educación preescolar, básico y media, con ocasión de los aislamientos obligatorios causados por estados de excepción o situaciones que ponen en riesgo la continuidad y la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación". (Ley 2420 de 2024, artículo 1º).

El Programa encuentra apoyo financiero en el Acuerdo Distrital 090 de 2023 - Por medio del cual se adopta e institucionaliza la estrategia de educación virtual asistida (Blended) para personas con barreras, discapacidad o condiciones de salud para el aprendizaje y la participación.

1.2. Identidad Institucional

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, ofrece sus servicios educativos en la actualidad para atender población estudiantil desde el nivel transición, educación básica primaria, secundaria, media hasta el Programa de Formación Complementaria, cuyo interés centra su misión en la formación de maestros/as para educación inicial, preescolar, básica primaria y como directivo rural en contextos multiculturales diversos, que exigen de su parte el desarrollo de competencias pedagógicas para aprender a leer, interpretar, reflexionar y aportar a las transformaciones de las realidades escolares.

1.2.1. Misión

La Escuela Normal Superior de Medellín forma maestros éticos, críticos y reflexivos, con prácticas inclusivas y competencias ciudadanas, académicas, pedagógicas e investigativas para la educación inicial, preescolar, básica primaria y el ejercicio como directivo rural, mediante una trayectoria formativa que se desarrolla desde el grado transición hasta el Programa de Formación Complementaria.

Fortalece procesos de investigación pedagógica, práctica pedagógica investigativa y reflexión permanente sobre el quehacer docente, consolidando maestros investigadores comprometidos con la transformación social, educativa y cultural de los territorios. Su propuesta formativa integra programas de apoyo profesional y núcleos disciplinares que articulan la pedagogía y la didáctica con la interculturalidad, la inclusión, los contextos y los saberes disciplinares, promoviendo el uso crítico y pedagógico de las herramientas tecnológicas y el diálogo con contextos diversos.

1.2.2. Visión

Para el año 2030, la I.E Escuela Normal Superior de Medellín, seguirá siendo una Institución Educativa reconocida por su calidad en la formación de maestros y maestras para la educación inicial, preescolar, educación básica primaria y con la función de directivo rural, con compromiso y responsabilidad social, con visión política, ética y humana, capaces de liderar procesos formativos que aporten a la construcción de la paz, como propuesta de transformación social.

1.2.3. Filosofía

La Escuela Normal Superior de Medellín, forma al Maestro con un conocimiento amplio de la pedagogía, de la cultura y del saber. El espíritu humanista de la institución se refleja en el compromiso de ciencia, valor, verdad y en una gran conciencia social que nos vincula con el desarrollo comunitario y la preservación del medio ambiente. Considera que la formación moral es el fundamento esencial de toda sociedad y que las acciones educativas deben encaminarse, desde el quehacer cotidiano de las instituciones formadoras, hacia la defensa y preservación de los derechos fundamentales, el más sagrado de todos: la vida.

La **EN** como institución educativa de carácter público, se esfuerza por ofrecer una educación integral a sus educandos, en consecuencia, forma al futuro educador para la vida, para la convivencia, para la paz, para la ciencia, para el progreso y para la democracia, por ello pone especial empeño en el cultivo y desarrollo de un auténtico sentido de la libertad y la autonomía, como requisitos indispensables para formar al educando en la democracia y la participación.

Se pretende entonces, la formación de un maestro-ciudadano, con capacidad de reconocer y comprender su papel orientador de las futuras generaciones, con proyección futurista y creativa para apartar al desarrollo personal y armónico de los educandos; buscando en este sentido orientar sus pasos hacia principios orientadores, de libertad, autoestima, democracia, participación, paz, tolerancia y verdad.

Se busca formar un maestro crítico y reflexivo, capaz de generar propuestas innovadoras que contribuyan a la transformación de la cultura, la ciencia y la tecnología, reconociendo la diversidad que caracteriza la vida social y aportando a la superación de las condiciones de vulnerabilidad presentes en las comunidades educativas desde una perspectiva ética y social. Conforme a este propósito, la Escuela Normal Superior se reconoce como un ***laboratorio pedagógico permanente***, donde la formación docente se construye a partir de la experiencia educativa, la reflexión pedagógica y el diálogo con los contextos sociales y culturales que atraviesan la vida institucional. Desde esta visión, la ENSM concibe al maestro en formación como un sujeto investigador que desarrolla pensamiento crítico y actitud indagadora a lo largo de su trayectoria formativa, desde los primeros niveles educativos hasta el Programa de Formación Complementaria.

En el marco de comprensiones anteriores, para la ENSM es fundamental estimular en los maestros en formación la construcción de valores cívicos, patrióticos y estéticos; así mismo motivar la creación artística en sus diferentes manifestaciones; la lúdica, el descanso, el trabajo, el estudio, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre,

como fuentes de todo bienestar humano y como prevención integral de problemas socialmente relevantes.

1.2. 3.1 La formación integral como eje relacional de la identidad normalista

La identidad normalista de la ENSM se fortalece desde una comprensión relacional de la formación integral, en la cual el estudiante y el maestro en formación aprenden a relacionarse consigo mismos desde la autonomía, el autoconocimiento y la construcción de proyecto de vida; con los otros desde la convivencia, la ciudadanía, la empatía y la justicia; con la vida y el entorno desde el cuidado, la sostenibilidad y la lectura crítica del territorio; y con el mundo y las tecnologías desde el pensamiento crítico, la innovación pedagógica y el uso ético de los recursos digitales.

1.2.4. Principios institucionales.

La ENSM propende por la formación moral, pedagógica, cultural y social del futuro egresado, atendiendo a la tradición heredada de una historia comprometida con la educación y la sociedad y de acuerdo con las nuevas demandas y perspectivas que le proponen los avances de la ciencia y la tecnología, por ello fundamenta su búsqueda formativa en los siguientes principios de naturaleza pedagógica y humanista:

- **Participación:** entendida como "el reconocer la posibilidad de construir y actuar con el otro como miembro de una comunidad o proyecto sin perder la autonomía, conservando el valor personal de su pensamiento y acción" (Rafael Campo 1995), involucra a la Escuela Normal Superior y a los maestros formadores y en formación, con el desarrollo cultural y educativo de la comunidad. Este principio alude a la formación de un ciudadano que desarrolla conciencia y responsabilidad de su entorno, mediante acciones transformadoras desde la pedagogía.
- **Concertación:** principio pedagógico y formativo implementado por la ENSM para la regulación de conflictos entre los estudiantes y la comunidad, permite el mantenimiento de la convivencia armónica, busca orientar la formación para la democracia y el mutuo entendimiento desde los espacios del currículo oculto, la interacción cotidiana y la toma de decisiones de manera concertada. La concertación se apoya en el desarrollo de las competencias ciudadanas y comunicativas, que a la vez se fortalecen en este proceso.
- **Autonomía**: principio que favorece la toma de decisiones por voluntad propia y en bien de la comunidad. La ENSM fomenta desde la pedagogía la formación autónoma del sujeto, consciente de que está es el fundamento para el funcionamiento de la democracia escolar. La autonomía favorece además la autogestión, el compromiso, la responsabilidad y la solidaridad.

- **Responsabilidad**: entendida como la actitud que se asume frente a los compromisos personales, laborales y sociales. La responsabilidad personal y académica es un elemento primordial en la formación del maestro y eje articulador de todo el proceso formativo.
- **Solidaridad:** principio que implica el apoyo y acompañamiento que se brinda para el alcance de las metas propuestas. en la ENSM. La solidaridad como principio pedagógico está presente en los diferentes momentos y eventos de la vida institucional, es un elemento esencial en la formación de un maestro proyectado con sensibilidad y afecto hacia la comunidad educativa y la sociedad en general.
- **Respeto:** este principio se expresa como valoración por sí mismo y por el otro. Se manifiesta en las actitudes y acciones que se vivencian en la interacción cotidiana entre los distintos estamentos de la comunidad educativa. El respeto en la ENSM, se expresa como cortesía, buen trato y afecto pedagógico.
- **Espíritu investigativo**: en su carácter de principio, se entiende como la búsqueda permanente del conocimiento, con miras a desarrollarse como maestro de niños. El espíritu investigativo orienta la búsqueda hacia la comprensión de la realidad, la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en las practicas humanas para generar opciones de cambio.
- **Proyección social**: Este propósito encamina la acción educativa a la apertura de la ENSM al medio social, propone un diálogo permanente que acerca escuela-comunidad alrededor de intereses, propósitos y proyectos comunes a realizar, en pro del desarrollo y bienestar humano. Conlleva al fomento del liderazgo de los maestros formadores y en formación en los escenarios de actuación ciudadana y lleva a efecto la reciprocidad en el compartir los bienes culturales mutuos, con aquellos que lo demandan por estar en condiciones de desventaja cultural o social.

- **Ética del cuidado:** La ética del cuidado se entiende como principio pedagógico que orienta las relaciones institucionales desde la atención, la responsabilidad, la empatía, el acompañamiento y la protección de la vida. En la ENSM, cuidar implica reconocer la dignidad de cada sujeto, generar ambientes seguros, promover vínculos respetuosos y formar maestros capaces de construir prácticas educativas sensibles a las necesidades humanas, sociales, emocionales, culturales y territoriales de las infancias y comunidades.

1.2.5. Los principios pedagógicos en los que se sustenta la formación docente:

Para dar respuesta a los procesos de formación docente la EN tiene como finalidad asegurar una línea esencial y común de identidad profesional que caracteriza a los

maestros y maestras por sus competencias humanas y profesionales desde la base de los principios pedagógicos, así:

Educabilidad: principio que se orienta a la búsqueda de acciones que respondan al desarrollo integral del ser humano, desde el reconocimiento de la formación como posibilidad de ascenso a mayores niveles de humanización. Propende por la promoción de estrategias en las que el reconocimiento del ser humano desde la relación derecho-deber se constituyan en base fundamental que le dan protagonismo en la comunidad y sociedad de la que hace parte.

Enseñabilidad: hace referencia a los conocimientos producidos por la humanidad y sistematizados en saberes, disciplinas o ciencias, que el maestro deberá conocer para convertir en objetos de enseñanza y hacer posible en este sentido su acercamiento por parte de los niños y niñas que acompañan en el proceso de formación integral de los mismos.

La Pedagogía: entendida como la reflexión del quehacer del maestro como fruto de la relación teórico práctico que establece para hacer posible el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas propias de su formación y de las que puede ofrecer para apoyar el desarrollo integral de los niños y niñas.

El Contexto: principio que relaciona las condiciones socioculturales, económicas, políticas, históricas, territoriales, lingüísticas, que rodean la vida del sujeto. Es precisamente por lo anterior que en el ámbito educativo, se necesita un/a maestro/a que desde su condición de líder, se acerque a las dinámicas socio culturales en las que se inscriben los individuos y colectivos (imaginarios, subjetividades, acciones, formas de interpretar el mundo, relaciones, discursos, conflictos), con el propósito de comprender y transformar la realidad educativa y aportar en consecuencia a la construcción de un/a ciudadano/a activo, participativo, comprometido y solidario con la acción humana.

La Interculturalidad: como principio que se orienta al reconocimiento, valoración y respeto entre las diversas culturas que cohabitan en la escuela y la sociedad en general. Fomenta el diálogo entre culturas e identidades, considerando la riqueza de saberes haceres y formas de convivir en múltiples contextos. Implica la formación de maestros para que encuentren en la diversidad una fuente de motivación hacia la creación de propuestas formativas que brinden oportunidades para garantizar una formación para si mismos y para las infancias.

Estos principios pedagógicos se articulan con las dimensiones de la formación integral propuestas por los Lineamientos Curriculares: ambiental, ciudadana y política, cognitiva,

comunicativa y creativa, corporal, cultural, ética, histórica y de memoria histórica, y socioemocional. Desde esta articulación, la formación docente no se limita al dominio de saberes pedagógicos y disciplinares, sino que compromete el desarrollo pleno del ser, la lectura del contexto, la construcción de ciudadanía y la transformación educativa.

Así mismo, encuentran sustento en enfoques críticos y reflexivos de la educación. Freire (1997) plantea que la educabilidad implica reconocer al sujeto como ser inacabado en permanente construcción, mientras que la enseñabilidad supone la mediación consciente del maestro para transformar el saber en experiencia significativa.

En esta misma línea, la pedagogía se concibe como reflexión sobre la práctica, en sintonía con Schön (1992), quien destaca la necesidad de formar profesionales capaces de pensar sobre su acción. Por su parte, Bolívar (2010) enfatiza que estos procesos contribuyen a la construcción de la identidad profesional docente, en tanto permiten al maestro comprender su rol en relación con el contexto social, cultural y educativo.

1.2.6 Política de Calidad.

La Escuela Normal Superior de Medellín, se compromete a implementar un servicio educativo que cumpla con los estándares de calidad en los niveles de preescolar, básica, media y programa de formación complementaria, garantizando la idoneidad del grupo docente, la formación académico-disciplinar, el desarrollo de competencias de los procesos, para sostener el alto rendimiento académico, el desarrollo integral del estudiante y así, lograr su satisfacción, la de su familia y de la comunidad de influencia.

En correspondencia con los Lineamientos Curriculares para la Formación Integral, la calidad educativa en la ENSM no se reduce al rendimiento académico, sino que comprende la generación de condiciones pedagógicas, humanas, investigativas, socioemocionales, culturales, tecnológicas y territoriales que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes y maestros en formación, garantizando aprendizajes con sentido, participación, permanencia, bienestar y transformación social.

1.2.6.1. Políticas institucionales en las que se sustenta la misión formativa de la escuela Normal.

Tienen como propósito orientar las acciones formativas, académicas, investigativas y socioemocionales de los actores de la comunidad escolar, asegurando la coherencia, pertinencia y compromiso social en la formación de formadores.

1.2.6.1.1. Política de formación pedagógico didáctica: intenciona las acciones formativas hacia la promoción de prácticas con pertinencia social y académica producto

de la lectura, reflexión y análisis de la realidad de los contextos en los que desarrolla sus prácticas escolares.

1.2.6.1.2. Política de investigación y producción de saberes: centra su atención en el reconocimiento de la investigación como eje dinamizador de la formación docente, en tanto, promueve la reflexión y producción de conocimientos como fruto de la relación entre el saber cotidiano, pedagógico y disciplinar.

1.2.6.1.3. Política de Inclusión, Interculturalidad y Equidad: De acuerdo con su naturaleza formadora y con los principios pedagógicos que orientan la propuesta institucional, la Escuela Normal Superior de Medellín, promueve una educación que reconoce la diversidad cultural, étnica, social, lingüística, de género y de condiciones individuales como fundamento para la construcción de prácticas educativas justas, participativas y equitativas. Se entiende por inclusión, un proceso pedagógico que transforma las formas de enseñar y aprender, propiciando relaciones que se sustenten en el respeto, la solidaridad y la convivencia democrática.

En este marco, la institución desarrolla una oferta educativa domiciliaria mediada por tecnologías de la información y la comunicación para estudiantes que presentan limitaciones para asistir de manera permanente a la presencialidad debido a diagnósticos asociados a discapacidad u otras condiciones de salud o movilidad. Esta estrategia pedagógica garantiza la continuidad de los procesos formativos, la flexibilidad curricular y la equidad en el acceso a la educación, en relación con los principios de educación inclusiva y atención a la diversidad.

La puesta en marcha de estos escenarios educativos mediados por tecnologías digitales, amplía la comprensión institucional de la equidad educativa y fortalece el carácter de la Escuela Normal como laboratorio pedagógico, en tanto que estos ambientes formativos posibilitan a los maestros en formación diseñar estrategias didácticas accesibles, el uso reflexivo de recursos tecnológicos y la construcción de experiencias pedagógicas inclusivas que respondan a las realidades educativas contemporáneas.

Se asume la interculturalidad como eje transversal que oriente el diálogo de saberes y la lectura crítica de los territorios, promoviendo la formación de maestros para acompañar procesos educativos en contextos diversos. De tal forma, la política institucional de inclusión se conjuga con la investigación formativa, la práctica pedagógica y la educación mediada por tecnologías, afianzando una propuesta educativa que reconoce la diferencia como oportunidad para la transformación social, pedagógica y educativa.

1.2.6.1.4. Política de bienestar integral de la comunidad educativa: orientada a la búsqueda de estrategias de acompañamiento que permitan a los miembros de la comunidad educativa potenciar su desarrollo físico, emocional, espiritual en ambientes educativos saludables.

1.2.6.1.5. Objetivos de calidad.

Fortalecer el nivel de competencia pedagógica, didáctica, investigativa y disciplinar de los docentes, a través de procesos permanentes de formación, actualización y evaluación del desempeño, de conformidad con la naturaleza formativa de la Escuela Normal Superior.

• Asegurar la calidad de la formación integral ofrecida en los diversos niveles educativos y en el Programa de Formación Complementaria, velando por la articulación entre el PEI, el currículo, la práctica pedagógica investigativa y los procesos de evaluación institucional.

• Garantizar la efectividad, eficiencia y mejora continua de los procesos institucionales, a través de la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales, normativos y misionales de la Escuela Normal Superior.

• Incrementar el nivel de satisfacción de los estudiantes, familias y demás beneficiarios del servicio educativo, a través del fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos, administrativos y de bienestar institucional, orientados a la formación integral.

• Consolidar una institución educativa inteligente, flexible e innovadora, capaz de responder a los retos y tendencias educativas contemporáneas, afianzando su Proyecto Educativo Institucional "Formador de Formadores", dirigido a la formación de maestros de alta calidad humana, pedagógica, investigativa y didáctica, comprometidos con la transformación social y educativa de los territorios.

• Garantizar un servicio educativo inclusivo, equitativo y de calidad, que promueva el acceso, la permanencia y la continuidad de todos los estudiantes, a través de estrategias pedagógicas flexibles, la educación inclusiva y la oferta educativa domiciliaria mediada por tecnologías de la información y la comunicación, para atender de manera pertinente a estudiantes que, debido a sus condiciones particulares, no pueden asistir de manera presencial a la institución educativa.

1.2.7. Perfiles

1.2.7.1. Perfil de los estudiantes.

En el marco del horizonte institucional y sustentado en los pilares de la educación: "aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir", la ENSM promueve desde sus prácticas escolares la formación de un estudiante integral que se caracterice por el respeto a la diversidad, la capacidad para investigar y transformar su realidad desde acciones innovadoras que articulen competencias científicas, tecnológicas, socioculturales , artísticas y comunicativas , promotor de valores necesarios para la construcción de convivencias más justas y pacíficas. Un estudiante que se destaque por su sensibilidad, reflexión, análisis y toma de decisiones frente a los diversos fenómenos de la realidad y tendencias del siglo XXI. Desde la perspectiva planteada, se propende por un estudiante que:

- ✓ Respeta las ideas, actitudes y puntos de vista diferente a los suyos como una manera de construir ciudadanía y aportar a convivencias más justas, pacíficas y humanas.
- ✓ Demuestra con sus actuaciones un alto sentido de pertenencia institucional.
- ✓ Asume el Manual de convivencia como parte de su proceso de formación.
- ✓ Reconoce sus fortalezas y las de los demás y las usa para construir de manera colectiva aportes a la buenas y sana convivencia.
- ✓ Reconoce las necesidades de su entorno y propone acciones para su mejoramiento.
- ✓ Actúa en armonía y en defensa de la naturaleza.
- ✓ Es responsable y puntual con los deberes académicos y actitudinales que se proponen a nivel institucional para alcanzar sus desempeños como ser integral
- ✓ Es sensible y respetuoso por aquellas personas que experimentan alguna condición de vulnerabilidad.
- ✓ Reconoce el valor y los derechos de las personas, por lo tanto, promueve su voz y las voces de los demás para que éstas generen cambios sociales
- ✓ Desarrolla su potencial creativo en las diferentes áreas del aprendizaje que involucran el arte, la ciencia y la cultura, para acercarse a la realidad desde diferentes miradas.
- ✓ Asume el aprendizaje como un agente transformador de su realidad y de su entorno.
- ✓ Participa en la construcción del manual de convivencia y lo asume como parte de su proceso de formación.
- ✓ Actúa acorde con su edad y etapa de desarrollo, armonizando sus intereses personales con las normas, valores y dinámicas del contexto social y educativo en el que se desenvuelve.
- ✓ Disfruta del conocimiento y del aprendizaje, reconociendo la relación entre el pensar, el hacer y el ser como fundamento de su formación como ciudadano.

- ✓ Reconoce la importancia del trabajo colectivo, la cooperación y la participación social como elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad y la construcción de comunidad.
- ✓ Participa activa y responsablemente en su proceso formativo, reconociendo sus características personales, intereses y potencialidades, fortaleciendo su autonomía, su desarrollo integral y su proyecto de vida.

1.2.7.2. Perfil del Maestro Formador.

Desde el componente Misional de la ENSM, el maestro en los diferentes niveles que ofrece la institución debe caracterizarse por su condición como sujeto público, sujeto referente vocacional, sujeto de saber que contribuye a la formación integral de los estudiantes. En este sentido, se requiere un maestro dispuesto a construir, de construir y reconstruir aprendizajes para atender a las necesidades de desarrollo científico, tecnológico, socioemocional, comunicativos y socio culturales de las actuales y nuevas generaciones, por tal razón y en concordancia con la funciones expresas en la resolución 3842 de 2022, Decreto 1236 de 2020 y Decreto 1278 de 2002, en lo que refiere a los maestros formadores y en especial de los que se desempeñan en Escuelas Normales deben responder a los siguientes perfiles acordes a su rol en la Institución, así:

1.2.7.3. Perfil del docente de Preescolar.

- ✓ Conoce y domina los saberes relacionados con las diferentes dimensiones del desarrollo de los niños y niñas y establece desde ellas relación con los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Diseña y diligencia instrumentos que le permiten la planeación de experiencias pedagógicas y el registro cualitativo de los procesos evidenciados a nivel de su desarrollo y aprendizaje con una perspectiva de diversidad y reconocimiento de la singularidad.
- ✓ Desarrolla actividades que fomentan el sentimiento de identidad y permanencia en la escuela, desde la participación activa y eficaz en el proceso educativo.
- ✓ Diseña material pedagógico y didáctico acorde a las necesidades de los niños y niñas desde sus diferentes dimensiones de desarrollo.
- ✓ Promueve desde el juego, la lúdica, la literatura, la exploración del medio y lenguajes artísticos procesos de aprendizaje en el marco de la participación de los estudiantes.
- ✓ Genera ambientes de aprendizaje que promueven desde las experiencias de la vida cotidiana y sociocultural de los niños y niñas el cuidado de sí mismo, del otro, de lo otro.
- ✓ Promueve espacios de convivencia que motivan el desarrollo de la autonomía y valores que aportan a la construcción de ciudadanía.

- ✓ Potencia la creatividad y el espíritu científico de los niños y niñas desde la relación de la vida cotidiana y escolar.
- ✓ Comprende y desarrolla su función como maestro cooperador y/o asesor de los maestros en formación.
- ✓ Promueve desde la primera infancia la cultura de la diversidad.

1.2.7.4. Perfil del maestro de Educación Básica.

- ✓ Diseña y desarrolla estrategias de enseñanza propias del nivel y ciclo educativo.
- ✓ Desarrolla estrategias que favorecen el trabajo interdisciplinario en el nivel y ciclo de educación correspondiente.
- ✓ Genera experiencias pedagógicas y didácticas con pertinencia social, sociocultural y académica para los estudiantes del nivel y ciclo de educación Primaria
- ✓ Identifica y apropia los criterios de evaluación para el seguimiento y evaluación de los estudiantes.
- ✓ Propone actividades de apoyo, nivelación y profundización para los estudiantes acorde a sus necesidades reales de su desarrollo.
- ✓ Pone en dialogo diferentes saberes para permitir al estudiante del nivel o ciclo de educación primaria el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes para enfrentar los retos del siglo XXI.
- ✓ Comprende y desarrolla su función como maestro cooperador y/o asesor de los maestros en formación.

1.2.7.5. Perfil del maestro de la Educación Media.

- ✓ Evidencia dominio y apropiación de las teorías, conceptos y principios que explican el origen, evolución y proyección inherentes a su disciplina, así como de las relaciones que se establecen con la pedagogía, con las tradiciones culturales e históricas, y con las exigencias de la sociedad del siglo XXI.
- ✓ Motiva la reflexión sobre los aspectos que aportan y determinan la elección por la vocación docente, desde referentes personales, disciplinares, pedagógicos e investigativos.
- ✓ Promueve el desarrollo de las competencias propias del área que enseña, como base para las transformaciones que necesita el proceso pedagógico en la actualidad.
- ✓ Evidencia capacidad para trabajar en equipo y aportar a la articulación de conocimiento para motivar el trabajo interdisciplinario.
- ✓ Aporta al diseño del currículo desde la reflexión y aplicación de conocimientos inherentes a la disciplina que orienta.
- ✓ Orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje desde la relación saber cotidiano, sociocultural y saber disciplinar.

- ✓ Diseña, estructura y ejecuta la planeación académica considerando estrategias pedagógico- didácticas propias del área de conocimiento que orienta
- ✓ Conoce y apropia el Sistema institucional de Evaluación y promoción de los estudiantes para generar acciones de seguimiento y evaluación en el aula.

1.2.7.6. Perfil del maestro del Programa de Formación complementaria.

- ✓ Reflexiona sobre su papel como formador, en tanto se reconoce como el mediador cultural, político, ético y social frente a las diferentes maneras de acercarse a la comprensión del mundo desde las diversas realidades y tendencias sociales, educativas, institucionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Evidencia valores éticos de orden personal, académico y social que lo caracterizan como formador de formadores.
- ✓ Motivado por la lectura y producción de saber pedagógico como fruto de la lectura, análisis, reflexión y sistematización de experiencias propias de los contextos de formación.
- ✓ Portador de competencias ciudadanas y éticas características de un maestro formador de formadores.
- ✓ Con competencias comunicativas que le permitan desde diferentes lenguajes articular el saber, el ser y hacer de maestro.
- ✓ Diseña estrategias de enseñanza que posibilitan al maestro en formación la adquisición de conceptos, experiencias y competencias de aprendizaje que le permitan avanzar en su preparación personal y profesional.
- ✓ Se mantiene en permanente actualización y formación, procurando vincular sus avances académicos con los contenidos de los espacios de formación que orienta y el nivel educativo para el que está formando a los futuros docentes.
- ✓ Propicia estrategias que permiten a los maestros en formación la apropiación de los valores acumulados por la sociedad, desde el estudio, análisis y reflexión crítica de las realidades socio-culturales e históricas que caracterizan la educación inicial, los niveles de preescolar y básica primaria.
- ✓ Plantea propuestas que motivan la lectura e interpretación del contexto sociocultural para solucionar problemas, apoyándose en las disciplinas que se comparten en el plan de estudios y que le permiten actuar en contextos de enseñanza y direccionamiento de instituciones de carácter rural.
- ✓ Posibilita la búsqueda activa del conocimiento de cada disciplina por parte del maestro en formación, para convertirla en objeto de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Genera la apropiación de conocimientos, desarrollo de competencias académicas, actitudinales y procedimentales propias de su disciplina para motivar asimismo la transferencia didáctica en otros escenarios de aprendizaje.

- ✓ Plantea acciones pedagógicas que garantizan la unidad y equilibrio entre el saber, hacer, ser, actuar y convivir como maestro/ enseñante de una ciencia.
- ✓ Se reconoce como portador de un saber pedagógico, disciplinar e investigativo que le permite aportar a la comprensión de los procesos de que desarrollan en la infancia.
- ✓ Mantiene una actitud atenta y renovada que le permita ver en medio de lo cotidiano, los detalles y eventos que requieran de su atención, para construir propuestas pedagógicas y didácticas acordes a las necesidades de sus estudiantes.
- ✓ Evidencia compromiso, responsabilidad, dedicación, convicción e identidad con la labor docente y en especial con la formación de formadores.
- ✓ Evidencia competencias en la investigación educativa y pedagógica para aportar a la producción del saber pedagógico.
- ✓ Incentiva y lidera la participación de los estudiantes en actividades socio culturales, artísticas y deportivas que aportan a la construcción de ciudadanía en un marco de participación activa.
- ✓ Educa a los estudiantes en los principios y valores democráticos que propenden por el respeto a las leyes, normas y valores históricos y culturales de su territorio local, regional y Nacional.
- ✓ Demuestra capacidad para trabajar en equipo, interactuar con los demás para liderar proyectos de transformación comunitaria, gestionarlos y ejecutarlos.
- ✓ Participa en procesos sociales y culturales asumiendo actitudes y comportamientos dialógicos que favorecen las dimensiones del desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, atendiendo a sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
- ✓ Se reconoce como sujeto de deseo y como un ser público que despierta en el estudiante el deseo por aprender e identificarse vocacionalmente.
- ✓ Comprende las diferentes posibilidades de formación y aprendizaje de sus estudiantes, para diseñar a partir de las mismas, estrategias de intervención pedagógica que den respuesta a las necesidades reales de desarrollo de sus estudiantes.

1.2.7.7. Perfil del maestro del Programa Oferta Educativa Domiciliaria.

- ✓ Domina estrategias de enseñanza-aprendizaje aplicadas a la virtualidad, capacidad de diseñar contenidos interactivos, y evaluación continua del progreso del estudiante.
- ✓ Maneja con fluidez plataformas de gestión de aprendizaje (LMS), herramientas de comunicación y recursos multimedia.
- ✓ Posee habilidades de escritura clara y asertiva, fundamentales para la interacción en entornos asíncronos y síncronos.
- ✓ Crea un clima de confianza, motivación, empatía y acompañamiento personalizado, gestionando las emociones del grupo en ambientes virtuales y domiciliarios.

- ✓ Actúa como mediador entre los contenidos y el estudiante, promoviendo el trabajo colaborativo, la autonomía y la participación activa.
- ✓ Evidencia dominio y apropiación de las teorías, conceptos y principios que explican el origen, evolución y proyección inherentes a su disciplina, así como de las relaciones que se establecen con la pedagogía, con las tradiciones culturales e históricas, y con las exigencias de la sociedad del siglo XXI.
- ✓ Demuestra una actitud positiva, paciente y respetuosa hacia la diversidad, entendiendo las diferencias individuales y socioculturales.
- ✓ Posee capacidad para adaptar currículos, materiales y estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades únicas de cada alumno.
- ✓ Coordina con familias, otros docentes y especialistas para crear un entorno de apoyo integral.
- ✓ Enfoca la evaluación en el progreso individual y la identificación de barreras, más que en la estandarización.
- ✓ Posee formación en diversidad funcional, barreras de aprendizaje y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- ✓ Reflexiona constantemente sobre su propia práctica docente para mejorar su respuesta inclusiva.

1.2.7.8. Perfil de los directivos docentes.

Los directivos docentes como profesionales de la educación , se constituyen en la base piramidal sobre la que se sustenta la planeación estratégica de la institución, razón por la cual deben caracterizarse por su liderazgo, espíritu investigador e innovador, competencias éticas, ciudadanas, socioculturales, académicas, comunicativas, pedagógicas, tecnológicas y didácticas, fundamentales para la promoción de prácticas relacionadas con procesos de dirección, planeación, organización, ejecución y evaluación en la institución educativa.

En esta línea de sentido expuesta, el perfil que identifica al Rector/a de la ENSM obedece a:

- ✓ El liderazgo para desarrollar procesos de direccionamiento, planeación, organización, coordinación, administración, orientación, seguimiento y evaluación de la Institución Educativa.
- ✓ La comprensión de las competencias fundamentales para orientar y dirigir la Institución Educativa en razón de su Proyecto Educativo Institucional y las políticas públicas de carácter local, regional, nacional e internacional.
- ✓ La comprensión de competencias que implican los procesos de enseñanza y aprendizaje Para el alcance de las metas formativas propuestas en el Proyecto Pedagógico Institucional.

- ✓ La capacidad para liderar procesos de construcción colectiva tendientes al alcance de las metas institucionales, desde el diseño, planeación, implementación y evaluación del currículo.
- ✓ La valoración y atención a la diversidad sociocultural con una perspectiva de inclusión que promueva desde su sensibilidad, conocimiento y testimonio referencial el respeto a la diferencia.
- ✓ La comprensión e implementación de competencias que permitan organizar y optimizar los recursos destinados al funcionamiento de la Institución Educativa en correspondencia con su Proyecto educativo Institucional.
- ✓ La capacidad para gestionar e implementar acciones tendientes a la consecución, ejecución y articulación de los recursos físicos, humanos y financieros necesarios para el alcance de las metas institucionales.
- ✓ La comprensión de competencias que se orientan al fomento y desarrollo de un clima institucional motivante, dialógico y colaborativo que aporte a la creación de propuestas de apoyo para el crecimiento de la Institución Educativa.

Como parte del equipo directivo, el Coordinador o Coordinadora de la ENSM desde las orientaciones del Rector o Rectora debe contar con:

- ✓ La capacidad para liderar, participar y promover con el equipo docente proyectos pedagógicos, didácticos, investigativos, convivenciales y socioculturales que favorezcan el alcance de las metas institucionales previstas en el Proyecto Pedagógico Institucional.
- ✓ La comprensión de las capacidades y habilidades para coordinar y participar en la construcción, revisión, evaluación y actualización del Proyecto Pedagógico Institucional, así como los proyectos necesarios para la consolidación de nuevos aprendizajes.
- ✓ La capacidad para motivar y fomentar estrategias innovadoras de carácter pedagógico, didáctico e investigativo, en los docentes con respecto a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ El liderazgo para promover, organizar y participar en los diferentes eventos de formación de carácter pedagógico, disciplinar, investigativo y comunitarios, entre ellos: foros, seminarios, congresos, coloquios y jornadas pedagógicas tendientes a cualificar las prácticas sociales y académicas de la Institución.
- ✓ La actitud para promover y generar acciones pedagógicas que aporten a la construcción de una sana convivencia en la Institución, en correspondencia con las disposiciones establecidas en u Manual de convivencia.
- ✓ La comprensión de sus funciones en términos del acompañamiento pedagógico, convivencial, investigativo, didáctico, tecnológico inherentes a la Institución y su componente Misional como "formadores de formadores"

- ✓ La capacidad diseñar, planear y direccionar bajo las orientaciones de la rectoría, el plan de estudio, planes de área, proyectos institucionales establecidos en las directrices de la Secretaría de Educación y las del Ministerio de Educación Nacional, como entidades rectoras del sector Educativo.
- ✓ La comprensión del carácter Misional de la ENSM para proponer y acompañar acciones que aporten a la construcción de saber pedagógico, didáctico e investigativo entre los maestros formadores de los diferentes niveles y los maestros en formación.

1.2.7.9. Perfil de los Maestros egresados.

El plan de estudio para el programa de Formación Complementaria se orienta al desarrollo de las competencias pedagógicas propias de un maestro que cuando egrese de la ENSM estará en capacidad para acompañar procesos de enseñanza y aprendizaje para la Educación Inicial, el Preescolar y la Educación Primaria, así como el cargo de Director Rural, por tanto, el maestro/a egresado puede y estará en condiciones de

- ✓ Evidenciar en su proyecto de vida profesional un referente testimonial de ciudadano íntegro.
- ✓ Desarrollar actividades que fomentan la identidad y pertenencia hacia la familia, la escuela y la patria, a partir de su testimonio de vida.
- ✓ Conocer su función como Director Rural.
- ✓ Articular el saber pedagógico, disciplinar e investigativo, a través de la reflexión permanente de las dinámicas de la cotidianidad escolar en las que interviene, para diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas-didácticas que atiendan las necesidades de poblaciones en diferentes contextos.
- ✓ Propiciar espacios pedagógicos, lúdicos y recreativos que permitan a los estudiantes disfrutar y sentir placer por el conocimiento.
- ✓ Reflexionar de manera crítica y constructiva experiencias que posibiliten la innovación del saber (pedagógico, didáctico, disciplinar, investigativo, político, ideológico, entre otros).
- ✓ Conocer y apropiar los principios pedagógicos y ejes potenciadores de la formación de maestros que le permite profundizar en diferentes alternativas pedagógicas y didácticas para el aprendizaje de los estudiantes en contextos y tiempos diversos.
- ✓ Evidenciar una sólida formación en teoría educativa, pedagógica y didáctica.
- ✓ Crear ambientes de aprendizajes participativos que promueven el cuidado de sí, del otro y los contextos.
- ✓ Posicionarse como productor de saber pedagógico, a partir de la reflexión sobre su práctica.
- ✓ Demostrar alta competencia comunicativa y de trabajo en equipo, en el ejercicio de la docencia.

- ✓ Evidenciar competencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el diseño, desarrollo y evaluación de propuestas y estrategias educativas.
- ✓ Comprender y reflexionar la diversidad presente, en términos de las diferencias individuales a partir de los ritmos, estilos de aprendizaje, códigos lingüísticos y factores socioculturales.
- ✓ Posibilitar escenarios dialógicos que promueven la expresión de opiniones, la solución de conflictos, la toma de decisiones, la participación y el respeto por la diferencia
- ✓ Crear y gestionar emprendimientos para dar soluciones educativas a las comunidades en las que se desempeña.
- ✓ Gestionar diversos recursos para la promoción del desarrollo e las comunidades en las que ejerce su acción docente o directiva.
- ✓ Explorar en los diferentes lenguajes maneras de comunicar las diversas visiones del mundo.
- ✓ Incentivar y liderar estrategias pedagógicas que fortalezcan las dinámicas familiares y sociales que posibiliten la atención de las necesidades individuales y colectivas de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Identificar las problemáticas de la cotidianidad para generar propuestas transversales que hagan posible articular el mundo de la vida y de la escuela.
- ✓ Transformar los escenarios educativos en los que interviene, planteando, diseñando y desarrollando propuestas orientadas a la proyección social, desde el liderazgo de acciones concretas en las que prevalece la formación ciudadana desde la autonomía, la participación y el respeto por la diferencia, favoreciendo la equidad social.
- ✓ Evidenciar su formación ética en el ser, el saber y saber hacer del maestro y la maestra, atendiendo a las exigencias que le demanda el contexto histórico –social del cual hace parte.

1.2.7.10. Perfil de los acudientes- Familias.

La familia como primer escenario de formación del ser humano, se constituye en referente fundamental para el desarrollo integral del mismo; por ello, se reconoce en la ENSM como el sustento emocional fundamental para el alcance de las metas formativas que se diseñan para hacer posible el desarrollo de su ser, hacer, pensar y convivir como niños, niña o jóvenes. De esta manera, en calidad de acudientes, las familias deben:

- ✓ Estar comprometidas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Velar por los derechos y deberes de sus acudidos, a partir del dialogo asertivo para resolver conflictos.

- ✓ Asumir el compromiso con lo establecido en el manual de convivencia para hacer posible una buena y sana convivencia.
- ✓ Asistir a las escuelas de Padres y llamados realizados en la institución para dialogar sobre el desempeño de su acudido.
- ✓ Establecer una buena comunicación con los diferentes miembros de la comunidad Educativa.
- ✓ Promover valores familiares y sociales que aporten al buen desempeño en la institución y otros espacios de formación.
- ✓ Aporta de manera propositivas ideas para el buen funcionamiento de la institución.
- ✓ Manifestar sentido de pertenencia por la institución.
- ✓ Incentivar y liderar actividades que promuevan el buen uso del tiempo libre y hábitos de estudio como aporte al desarrollo integral de sus hijos o acudidos.
- ✓ Comprometidos con sus acudidos en el acompañamiento en la oferta educativa domiciliaria

1.2.8.11. Perfil del personal administrativo y de servicios generales.

Teniendo en cuenta que la Escuela Normal no es ente nominador, el personal administrativo asignado por ser una institucional de carácter público estatal, realiza acciones formativas que conducen a la búsqueda del perfil adecuado del personal administrativo que presta sus servicios en la institución, mediante, inducción del personal asignado, reuniones frecuentes, aprovechamiento de los cursos de formación que realiza la secretaria de educación, logrando así estructurar un personal administrativo y de servicios generales que se ajuste al ideal del perfil de la Escuela Normal, como es:

El personal administrativo de la Escuela Normal Superior de Medellín se ajusta al Decreto 1337 de 2008, mediante el cual se actualiza el manual de funciones especifico y de Requisitos de los cargos, de los niveles: Profesional, técnico y asistencial adscritos a las instituciones educativas de la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín financiados con recursos del sistema General de Participación. Además de lo anterior la Escuela Normal determina y forma al personal administrativo desde un perfil que apunte a las siguientes competencias:

- ✓ Asumen sus funciones como un verdadero servicio a la comunidad.
- ✓ Demuestran alto compromiso para hacer posible la misión Institucional.
- ✓ Participan activamente en los procesos de cualificación permanente.
- ✓ Participan activamente en los diferentes espacios generados por la Institución.
- ✓ Reconocen el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal como una verdadera carta de navegación aportando de forma positiva para su dinamización.

- ✓ Mantienen actualizados los libros y registros del programa Máster, las hojas de matrícula de estudiantes y profesores.
- ✓ Atienden las llamadas telefónicas con respeto y atienden adecuadamente a las personas que ingresan a la secretaria.
- ✓ Abiertas al cambio y con posición crítica, creadora y respetuosa a las opiniones ajenas.
- ✓ Acepta y pone en práctica las observaciones que se le hacen.
- ✓ Responder por la conservación, organización y mantenimiento del mobiliario institucional y muy propiamente a los enseres asignados a su cargo.
- ✓ Realizar oportuna y eficientemente todas las labores inherentes de su cargo.

1.3 Análisis de la situación institucional.

Como Escuela formadora de maestros, ubicada en la comuna 8 de la ciudad de Medellín, la institución ha construido una trayectoria histórica, basada en los cuatro ejes potenciadores que guían su acción educativa: formación, investigación educativa, evaluación y extensión. Partiendo de estos ejes, la Escuela Normal Superior de Medellín se configura como un escenario pedagógico que articula la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, así como la formación inicial de maestros en el Programa de Formación Complementaria, constituyéndose en un referente de saber pedagógico construido a partir de la investigación permanente, la práctica pedagógica y la reflexión crítica sobre la acción educativa.

De acuerdo con su identidad institucional, la Escuela Normal desarrolla procesos permanentes de análisis y reflexión pedagógica orientados al mejoramiento continuo de sus prácticas educativas, al fortalecimiento de la formación de maestros y al acompañamiento a las familias como actores fundamentales del proceso educativo. Estos procesos se desarrollan a través de mecanismos participativos de gestión institucional, que permiten interpretar las realidades del contexto, identificar necesidades, proyectar acciones de mejoramiento y fortalecer la calidad del servicio educativo en las diferentes áreas de gestión institucional.

La institución cuenta con la articulación y el acompañamiento de entidades y actores del orden nacional, territorial y comunitario, entre ellos el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Medellín, MOVA, el Núcleo Educativo 924, la Junta Administradora Local (JAL), ASOCOMUNAL, así como el aporte permanente de egresados, padres de familia y estudiantes, quienes participan activamente en la construcción y fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Para la identificación de necesidades, fortalezas y oportunidades de mejora, la institución utiliza técnicas e instrumentos de análisis institucional como la matriz DOFA, la identificación de Necesidades Institucionales Prioritarias (NIPS), la evaluación institucional y la formulación de planes de mejoramiento, apoyados en la Herramienta Integrada de la Secretaría de Educación de Medellín. Estos procesos permiten tomar decisiones informadas, dar seguimiento a la gestión institucional y fortalecer la cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo.

Desde este enfoque, la Escuela Normal Superior orienta sus acciones para la comprensión y atención de las realidades sociales, educativas, económicas, culturales, de inclusión, diversidad e interculturalidad que vive el sujeto en formación. En este marco, la institución impulsa la formación para la ciudadanía, el respeto de los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental y la articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), afianzando su misión como institución formadora de maestros comprometidos con la transformación educativa y social de los territorios.

En línea con la política de educación inclusiva y la atención a la diversidad, a partir del año 2026, la Escuela Normal Superior de Medellín, reforzará su estrategia institucional de atención educativa, a través de la implementación de una oferta educativa domiciliaria mediada por las tecnologías de la información y la comunicación, dirigida a los estudiantes que, por condiciones de discapacidad, enfermedad u otras situaciones particulares, no pueden asistir de manera presencial a la institución educativa. Esta estrategia asegura el acceso, la permanencia, la continuidad y la promoción de los estudiantes, a través de procesos pedagógicos flexibles, accesibles e inclusivos, contribuyendo a la equidad educativa y al cumplimiento del derecho fundamental a la educación.

1.3.1 Contexto.

La Escuela Normal Superior de Medellín —ENSM— se encuentra ubicada en el barrio Villa Hermosa, uno de los sectores más tradicionales y antiguos de la ciudad de Medellín. Hace parte de la zona centro-oriental y se integra territorialmente a la Comuna 8 —Villa Hermosa—, caracterizada por su ubicación en un entorno urbano de ladera, su diversidad social y cultural y su estrecha relación con barrios y sectores aledaños como San Miguel y La Mansión.

Las características demográficas, socioeconómicas, educativas y territoriales de la Comuna 8, y que se describen a continuacion, permiten reconocer un contexto marcado por condiciones sociales diversas y por retos relacionados con la permanencia educativa, las oportunidades de formación y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Frente a estas realidades, las familias y comunidades del sector han desarrollado distintas iniciativas y estrategias orientadas al fortalecimiento de sus capacidades, la participación y la búsqueda de alternativas para su desarrollo personal y colectivo.

En este contexto, es de resaltar la solidaridad comunitaria, el sentido de pertenencia y el orgullo por la historia del barrio. Para sus habitantes, la Escuela Normal Superior de Medellín constituye un referente educativo, social y cultural por el que han transitado numerosas generaciones e integrantes de familias completas del sector. De esta manera, la institución ha venido dejando, década tras década, una huella significativa en los hogares de Villa Hermosa y consolidando una relación histórica con la comunidad y el territorio.

1.3.1.1. Demografía: población por grupos de edad

A partir de información oficial del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, el DANE —Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y sus proyecciones, la Encuesta de Calidad de Vida 2022 y la Ficha de Caracterización Territorial de la Comuna 8 —Villa Hermosa—, se presenta la siguiente actualización contextual con fines pedagógicos e investigativos.

1.3.1.1.1. Dinámica demográfica y estructura poblacional

La Comuna 8 ha experimentado un crecimiento poblacional significativo respecto a los registros del año 2005. Mientras que en ese periodo se estimaban cerca de 104.450 habitantes, las proyecciones basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 indican que para el año 2023 la comuna alcanzó una población aproximada de **171.776 habitantes**, de los cuales **88.583 son mujeres y 83.193 son hombres**.

La estructura demográfica continúa caracterizándose por una alta presencia de población joven y adulta joven. En particular, las personas entre los **15 y los 29 años representan el 26,4 % de la población**, lo cual mantiene a Villa Hermosa como un territorio con fuerte potencial educativo y formativo. No obstante, la pirámide poblacional también muestra una tendencia hacia la estabilización del crecimiento y un paulatino envejecimiento de la población, lo que plantea nuevos retos pedagógicos y sociales para las instituciones educativas del sector.

1.3.1.1.2. Condiciones socioeconómicas y estratificación

De acuerdo con la información más reciente de la Encuesta de Calidad de Vida 2022 y de Planeación Municipal, los estratos socioeconómicos predominantes en la Comuna 8 continúan siendo los estratos 1 y 2. En conjunto, estos concentran el **73,32 % de la población residente**, mientras que el **24,80 % pertenece al estrato 3** y el **1,88 % al estrato 4**. Esta realidad evidencia condiciones socioeconómicas que inciden directamente en los procesos educativos, tales como:

- Limitaciones en el acceso a recursos tecnológicos.
- Condiciones de vulnerabilidad social.
- Necesidad de estrategias pedagógicas contextualizadas.

La presencia predominante de población perteneciente a los estratos socioeconómicos bajos y medios-bajos reafirma el papel de la ENSM como institución formadora con enfoque social y comunitario.

1.3.1.1.3. Densidad poblacional y desarrollo urbano

Villa Hermosa cuenta con una extensión aproximada de **577,75 hectáreas**. Sin embargo, la densidad poblacional ha aumentado considerablemente frente a registros anteriores y para el año 2023 se estimó en **297,31 habitantes por hectárea**.

Este incremento refleja procesos de consolidación urbana en ladera, crecimiento residencial y expansión poblacional, aspectos que influyen en la dinámica escolar, la movilidad estudiantil y las condiciones de acceso al territorio.

1.3.1.1.4. Características sociales y educativas del territorio

Las fichas territoriales recientes muestran elementos relevantes para la comprensión del contexto educativo:

- Predominio de niveles educativos básicos y de educación media en la población. Según la Encuesta de Calidad de Vida 2022, el **23,38 % registra como último nivel aprobado la educación secundaria y el 23,95 % la educación media técnica**.
- Presencia significativa de hogares con dificultades de acceso a internet y conectividad digital. El **37,94 % de las viviendas no cuenta con servicio de internet**.

- Limitaciones en la disponibilidad de equipos tecnológicos, dado que aproximadamente el **67,68 % de los hogares no dispone de computadores en funcionamiento para uso doméstico**.
- Participación significativa de la población joven en procesos comunitarios y sociales. En la medición del Índice de Participación Ciudadana de Medellín de 2023, la población joven representó el **33,50 % de las personas participantes**.

Estas características convierten el entorno en un escenario propicio para el desarrollo de proyectos pedagógicos e investigativos orientados a la innovación educativa, la investigación formativa, la reducción de las brechas digitales y el fortalecimiento del tejido social.

1.3.1.1.5. Composición social y diversidad

La Comuna 8 se caracteriza por la presencia de diversos grupos poblacionales, generaciones, organizaciones sociales, colectivos comunitarios y expresiones culturales que configuran un territorio socialmente diverso. Esta realidad fortalece la necesidad de implementar enfoques pedagógicos incluyentes, interculturales y contextualizados, orientados al reconocimiento de las diferencias étnicas, culturales, generacionales, sociales y territoriales.

La Ficha de Caracterización Territorial evidencia, además, una disposición significativa de la población para trabajar con personas pertenecientes a otras etnias o grupos raciales, otras generaciones y sectores sociales diversos, lo que constituye una oportunidad para fortalecer prácticas educativas basadas en el respeto, la inclusión, el diálogo intercultural y la convivencia.

1.3.1.1.6. Dinámica económica y territorial

Villa Hermosa continúa consolidándose principalmente como un territorio residencial, con presencia de comercio básico, servicios complementarios, organizaciones sociales, iniciativas comunitarias y actividades económicas distribuidas en sus corredores viales y centros barriales. Esta estructura económica y territorial incide en las oportunidades laborales de las familias y en las trayectorias educativas de los estudiantes vinculados a la ENSM.

En lo referente a la inversión territorial, los recursos asignados mediante el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo pasaron de **$15.523.361.396 en 2022 a $17.608.851.506 en 2023**, lo que representa un incremento de **$2.085.490.110**. Entre las principales destinaciones se encuentran el acceso y la permanencia en la educación

superior, la asistencia social a la población adulta mayor, el fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias, la cultura ambiental, la conservación de zonas verdes, el deporte, la recreación, la seguridad alimentaria y la inclusión social de las personas con discapacidad

1.3.1.1.7. Implicaciones pedagógicas para la ENSM.

El contexto actual de la Comuna 8 evidencia:

- Una población predominantemente joven que demanda procesos educativos innovadores.
- Condiciones socioeconómicas que requieren enfoques pedagógicos inclusivos.
- Transformaciones territoriales que fortalecen la pertinencia de proyectos pedagógicos y laboratorios de investigación formativa.

En este sentido, la Escuela Normal Superior de Medellín consolida su papel como institución formadora que articula procesos educativos con la realidad social del territorio, promoviendo estrategias investigativas y pedagógicas que respondan a las dinámicas actuales de Villa Hermosa.

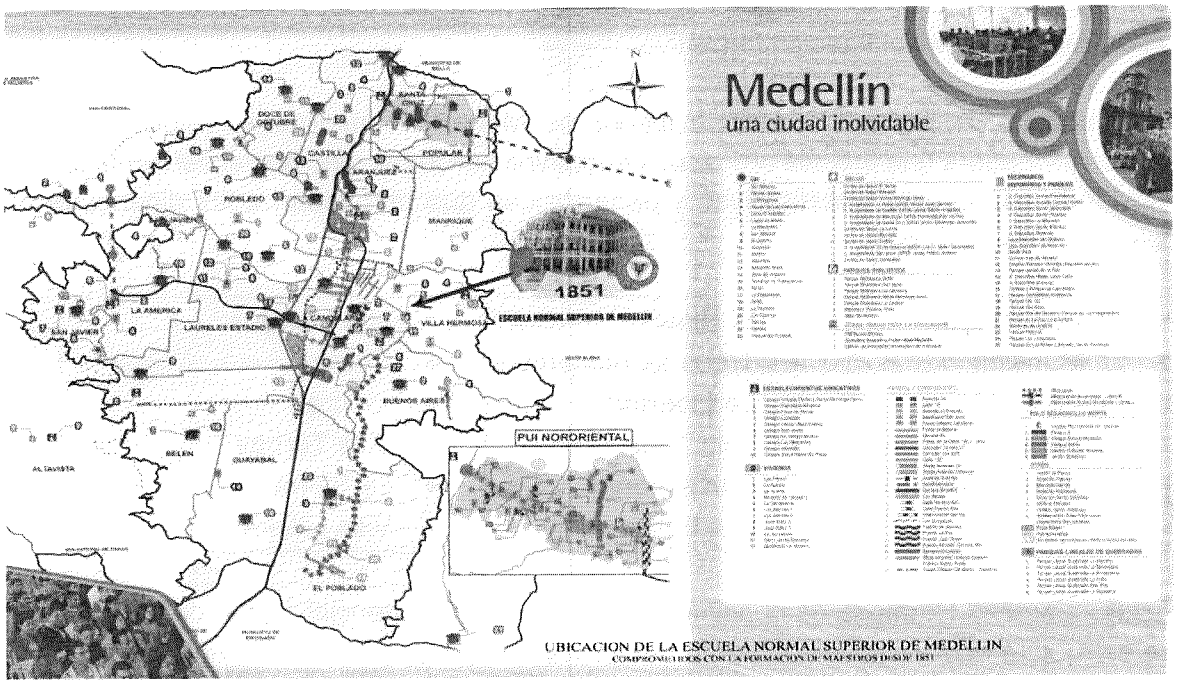
• Villa Hermosa	• El Pinal	• Los Mangos
• La Mansión	• Trece de noviembre	• Enciso
• San Miguel	• La Libertad	• Sucre
• La Ladera	• Villa Tina	• Villa Turbay
• Batallón Girardot	• San Antonio	• La Sierra
• Llanaditas	• Las Estancias	• Villa Lilliam.

- Economía: Villa Hermosa es principalmente un sector residencial, por lo cual carece de estructura económica plenamente desarrollada, solo se presenta comercio básico y servicios complementarios a la vivienda, especialmente por los principales corredores viales y centros de barrio.
- Infraestructura vial y transporte: Esta comuna posee dos ejes viales secundarios importantes como son la calle 58 y la carrera 40 sobre ellas transitan el mayor número de rutas de transporte público. La mayor parte de las vías se encuentran pavimentadas y su topografía es relativamente plana a excepción de los asentamientos subnormales que poseen en su mayoría senderos con alta pendiente aún sin pavimentar.
- El servicio público de transporte se presta a través de ocho rutas de buses que recorren su territorio en sentido oriente- centro, centro-oriente; Villa Hermosa-La

Mansión; Villa Hermosa-Derecho; Villa Hermosa-Los Ángeles; Enciso-El Pinal; Sucre-Boston; Caicedo-La Toma; Santa Lucia y Villatina.

La lectura del territorio se constituye en punto de partida para la identificación de problemas sociales relevantes que orienten experiencias pedagógicas, proyectos de aula, prácticas investigativas y propuestas de integración curricular. De esta manera, el contexto deja de ser solo una descripción diagnóstica y se convierte en fuente pedagógica para diseñar aprendizajes situados, interdisciplinarios y transformadores.

1.3.1.2. Contextualización de la población y características a nivel local e institucional.



La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín se ubica en la parte alta del parque de Villa Hermosa, en la Carrera 34 No. 65-02. Su trayectoria histórica se remonta a la Ley 20 del 26 de junio de 1842 de la Nueva Granada, pero su funcionamiento empezó en 1851. El actual edificio de la Escuela Normal presenta una arquitectura colonial, rodeada de zonas verdes que le dan un ambiente campestre, ideal para los procesos educativos y formativos.

La Escuela Normal Superior de Medellín ha sido merecedora de varios premios tanto a nivel nacional como departamental, como el otorgado por el Ministerio de Educación

Nacional como "Mejor institución oficial de Medellín". Con más de 175 años de historia, la institución se ha consolidado como referente en la formación de maestros y en la formación integral de sus estudiantes, con una misión orientada a la formación de maestros comprometidos y responsables socialmente, con visión política, ética y humana, capaces de liderar proyectos pedagógicos que contribuyan a la transformación social y educativa.

En la actualidad, la institución ofrece el servicio educativo en jornada única en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y Programa de Formación Complementaria, y ofrece también Media Técnica cuya Especialidad es "Artes" y el Programa "Manejo de instrumentos musicales", en concordancia con su tradición formativa y su compromiso con la formación integral de los estudiantes.
De acuerdo con su historia, su contexto territorial y su apuesta por la educación inclusiva, la Escuela Normal Superior de Medellín reconoce la diversidad de características, necesidades e intereses de su población estudiantil, lo cual requiere que se apliquen estrategias pedagógicas apropiadas, flexibles e inclusivas. En este contexto, la institución incrementa su capacidad de respuesta educativa aplicando estrategias de flexibilización curricular y ofreciendo educación domiciliaria a través de las tecnologías de la información y la comunicación, dirigida a estudiantes que, debido a problemas de salud, discapacidad u otras circunstancias particulares, necesitan opciones educativas distintas a las clases presenciales, asegurando así el acceso, la permanencia, la continuidad y la promoción dentro del sistema educativo.

La institución dispone de los espacios físicos y pedagógicos requeridos para la realización de actividades académicas, culturales, deportivas y pedagógicas en los distintos niveles de formación, entre los que se incluyen salones de clases, escenarios deportivos y recreativos, lugares para el aprendizaje cooperativo y ambientes pedagógicos que facilitan el desarrollo de prácticas pedagógicas y formativas acordes con la naturaleza de la Escuela Normal como institución encargada de la formación de maestros.

1.3.1.3. Problemáticas de carácter social.

En esta zona de la ciudad los niños conviven con muchos problemas de violencia, drogadicción y alcoholismo, en ocasiones se mueven en medio de enfrentamientos entre pandillas y milicianos, razón por la cual las madres prefieren acercarlos hasta la escuela; los innumerables problemas familiares hacen que el niño perciba modelos negativos, pues visualiza comportamientos agresivos que en ocasiones repiten demostrando

desadaptación, y carencia de valores. Las religiones que más se encuentran en los estudiantes son la católica y cristiana.

1.3.1.4. Problemáticas de carácter Cultural.

Las familias que hacen parte de la comunidad educativa en un alto porcentaje poseen bajos niveles de escolaridad. Algunos terminaron estudios primarios y otros tienen un bachillerato incompleto; a pesar de esto las familias colaboran bastante a las llamadas que se les hace y se comprometen en actividades realizadas, fomentando en sus hijos el valor de la responsabilidad ante el cumplimiento de deberes.

1.3.1.5. Problemáticas de carácter afectivo.

Las situaciones actuales en la conformación de las nuevas familias se ha constituido en factor determinante que evidencia situaciones emocionales que afectan a los estudiantes (madre solterismo, inmadurez emocional, soledad, desempleo, violencia intrafamiliar, abandono, entre otros factores), las influencias del medio a nivel de las relaciones que se construyen en el contexto (hogar, barrio, comuna y ciudad) en el orden del consumo, presencia de bandas, opciones mediáticas en modelos de vida, han venido deteriorando en escala mayor las formas de convivencia en las aulas y la institución en general. No obstante, lo anterior, puede decirse que en términos generales los estudiantes tratan de adaptarse a las dinámicas escolares desde los valores que se les quieren afianzar, por ello se hacen participes de las actividades sugeridas y fácilmente siguen instrucciones, demuestran empatía hacia los profesores y practicantes, les agrada narrar anécdotas y dialogar con quien les brinda confianza. Los castigos dados por sus padres consisten en privarlos de algo que les guste, y en ocasiones reprenderlos físicamente.

1.3.1.6. Problemáticas de carácter académico.

Es importante considerar que los intereses de los estudiantes se encuentran más orientados hacia motivaciones distintas de las académicas, por lo que estas últimas tienen poca incidencia en la construcción de proyectos de vida que favorezcan su desarrollo integral y el fortalecimiento de procesos cognitivos de orden superior. En este sentido, su interés suele centrarse en alcanzar desempeños básicos que les exijan el desarrollo de competencias mínimas.

Esta situación ha generado para la institución mayores demandas en la búsqueda de estrategias que despierten el deseo de aprender y, al mismo tiempo, permitan sostener el interés de los estudiantes por su proceso formativo. A ello se suma, en algunos casos, el escaso acompañamiento familiar, debido a que, después de cumplir extensas jornadas

laborales, las familias disponen de poco tiempo para orientar a sus hijos y realizar seguimiento a las actividades escolares.

1.3.1.7. Relación con las políticas públicas educativas y su incidencia en la resignificación institucional.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Normal Superior de Medellín se configura en diálogo permanente con las políticas públicas educativas de orden nacional, regional y local, reconociendo su incidencia en la actualización de las prácticas pedagógicas, investigativas y curriculares propias de la formación docente. En este sentido, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como las apuestas contempladas en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, orientan la consolidación de propuestas formativas pertinentes para responder a los desafíos educativos contemporáneos y a las dinámicas sociales de los territorios.

La institución asume la autoevaluación como un proceso integral, crítico y sistemático que comprende todos los niveles y ofertas educativas, desde transición hasta el Programa de Formación Complementaria. Este ejercicio permite analizar la coherencia entre las políticas educativas vigentes, la propuesta institucional y las necesidades reales del contexto escolar. Sus resultados han orientado la resignificación de la propuesta formativa y el fortalecimiento del enfoque pedagógico, la investigación formativa, la educación inclusiva y la formación de maestros capaces de desempeñarse en escenarios diversos.

La incidencia de estas políticas se refleja en la organización curricular, la integración de laboratorios pedagógicos, el desarrollo de espacios de conceptualización y la participación activa de los maestros en formación en escenarios académicos y comunitarios, consolidando a la Escuela Normal Superior como un laboratorio pedagógico institucional comprometido con la transformación educativa del entorno local y nacional.

1.4 Objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

1.4.1. Objetivos generales.

- Planear desde las diferentes gestiones del PEI, estrategias que aporten a la formación de maestros con competencias pedagógicas, socioemocionales, culturales, investigativas, comunicativas, científicas y tecnológicas para desempeñarse en contextos multiculturales diversos.

- Promover desde la gestión administrativa y académica una propuesta formativa que promueva para todos los actores de la comunidad educativa la participación democrática, creativa y dinámica en los procesos que se lideran en la institución para alcanzar las metas previstas hacia la formación integral de los y las estudiantes en los diferentes niveles y ciclos que en ella se ofrecen.
- Motivar el desarrollo de las competencias básicas del ser humano desde las diferentes disciplinas, experiencias significativas en lo referente al saber, hacer, ser y convivir de estudiante, ser humano y ciudadano.

1.4.2. Objetivos específicos.

- Propiciar desde la gestión Directivo administrativa y de la comunidad espacios de reflexión que permitan a los miembros de la comunidad educativa la construcción de referentes de identidad institucional, demostrando sentido de pertenencia, actitudes de valoración por las realidades que se viven e n la cotidianidad de la escuela.
- Generar desde todas las gestiones del PEI, espacios de reflexión, análisis y planteamiento de acciones de mejora de los procesos que se lideran en la institución para el desarrollo integral de sus estudiantes.
- Motivar desde la Gestión académico pedagógica y de comunitaria acciones pedagógico- didácticas, investigativas, culturales que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y maestros en formación, fortaleciendo los objetivos de desarrollo como transversalización del currículo.

1.4.3 Objetivos del Programa de Formación Complementaria.

- Formar maestros competentes e integrales con visión política y humana para liderar procesos de cambio y transformación social que aporten al mejoramiento de la calidad de la educación y a la calidad de vida de los contextos en los que se desempeña.
- Formar maestros para desempeñarse como docentes en diversos contextos en los que se atiende la formación inicial, preescolar y básica primaria, o para desempeñarse como directivo rural.
- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas que permitan al maestro en formación identificar los diferentes problemas asociados a los procesos pedagógicos de la vida escolar, para convertirlos en objeto de estudio y desarrollar las competencias profesionales necesarias para desempeñar su labor como profesional de educación.
- Fomentar la investigación pedagógica como estrategia fundamental para la producción del saber pedagógico y recreación de las prácticas educativas desde la

lectura del contexto, la reflexión y análisis crítico de la realidad sociocultural y educativa, para proponer acciones pedagógicas transformadoras.

- Fortalecer la vocación e identidad del maestro, para que haga de su labor docente su proyecto de vida.

1.5. Fines de las Escuelas Normales Superiores.

- Formar estudiantes en los niveles de preescolar, básica y media.
- Formar docentes para educación inicial, preescolar y educación básica primaria o como directivo docente - director rural, para responder a las necesidades de las niñas, niños, adolescentes y las comunidades, y contribuir al desarrollo regional y nacional desde los avances del conocimiento y las formas de prestación del servicio educativo, principalmente en las zonas rurales y rurales dispersas.
- Contribuir al desarrollo y aplicación de la fundamentación y práctica de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual, ética, social y cultural de los educadores y de la profesión docente.
- Fortalecer en los docentes la capacidad de investigación formativa en el campo de la pedagogía, didácticas para la enseñanza, aprendizajes y desarrollo integral de niñas y niños de educación inicial, preescolar y básica primaria.
- Desarrollar en los docentes capacidades para: i) mejorar e innovar las prácticas y estrategias pedagógicas que permitan impulsar el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, dando un especial énfasis al diseño e implementación de proyectos pedagógicos; ii) formular estrategias de evaluación y seguimiento al desarrollo y aprendizaje de las niñas, los niños y los adolescentes, y al proceso educativo en general.
- Promover el desarrollo de capacidades en los docentes para repensar permanentemente el proyecto educativo y su práctica pedagógica, de tal manera que sea dinámico y pertinente a las realidades de: i) las niñas, niños y adolescentes; ii) la institución; iii) las familias; iv) la comunidad educativa; y v) las diversas poblaciones y la sociedad en general, desde su transformación y desarrollo permanente, fundamentado en un enfoque de inclusión y diálogo intercultural que favorezca el reconocimiento y respeto de la diversidad, así como la valoración de los estilos y ritmos de desarrollo y aprendizaje.
- Fomentar en los educadores el desarrollo y la puesta en marcha de propuestas pedagógicas flexibles y contextualizadas, para la atención a la población del sector rural y grupos étnicos con base en las particularidades de las Escuelas Normales Superiores y de sus sedes educativas asociadas.

- Promover y desarrollar los fines de la educación inicial y preescolar, en los procesos de formación, conforme a la Política de Estado para el Desarrollo Integra~ de la Primera infancia y los referentes técnicos nacionales y locales.
- Contribuir al desarrollo humano, social, educativo, ético y cultural en la comunidad en la que se encuentre.
- Promover la vocación para ser docentes durante todo el proceso de formación de los estudiantes.
- Impulsar el desarrollo de las capacidades de los docentes en torno a la comprensión lectora, la escritura, el análisis, la argumentación y el pensamiento crítico. Así como, promover la adquisición de una lengua extranjera y la apropiación y uso pedagógico de las nuevas tecnologías.
- Promover la participación en redes de investigación con entidades nacionales e internacionales.

1.6. Los ejes potenciadores en los que se sustenta la propuesta formativa de la institución: formación, investigación, evaluación y extensión.

Los ejes potenciadores que se promueven en las Escuelas Normales han sido identificados en "función de reconocer las acciones centrales que permiten que las ENS sean formadoras de docentes y, por tanto, instituciones "laboratorio" desde las cuales se genera conocimiento educativo a partir del cual se planea y desarrolla la formación de docentes y la formación de ciudadanos. Los dos ámbitos formativos (como institución de educación básica y media y de formación inicial de docentes), convocan de manera equiparable los ejes en tanto se trata de retomar la complejidad del ejercicio escolar, con todas las dimensiones que están incluidas" Naturaleza y retos de las Escuelas normales (2015)

1.6.1. La formación como proceso que abarca todos los ámbitos de la vida, implica como lo diría Hegel "el ascenso a lo general" y para lograrlo el sujeto, ciudadano, persona, debe considerarse como un ser en desarrollo y/o evolución constante que busca en concordancia con sus necesidades la búsqueda o no de dicho ascenso. Las relaciones que el ser establece con el entorno, el sentido de sí mismo que desarrolla acerca de lo que hace, las experiencias, sensaciones, percepciones sobre el mundo que habita y lo habita como sujeto de razón, las interacciones simbólicas que construye consigo mismo, el "otro" y lo "otro" se constituyen en condiciones para llegar a ser lo que en su devenir alcanza a ser. pensada la formación en función de múltiples relaciones y formas de concebirse en espacios en los que circula y objetos de cultura ocupa un lugar especial en la institución escolar como escenario en el que convergen diversas maneras de conocimientos.

Visto de esta manera, en la ENSM como institución formadora de formadores se propician y deben propiciarse reflexiones, experiencias, relaciones teórico prácticas que aporten a la formación de un maestro que a su vez piense en la formación de la niñez como un acto consciente a través del cual mediados por los procesos de enseñanza y aprendizaje motiven y desarrollen competencias para de manera secuencial y progresiva alcanzar mayores niveles de ascenso en las diferentes esferas de su desarrollo integral.

1.6.2. La Investigación proviene de la palabra "investigium" que significa ir tras las huellas y que se asocia con la curiosidad, la capacidad de asombro, el deseo de conocer que nos mueve a preguntarnos, a indagar, explorar y reflexionar sobre el mundo, se constituye así en una alternativa de desarrollo personal, profesional que aporta a la transformación de la humanidad en ámbitos múltiples.

En el caso concreto de la escuela, la investigación se convierte para los maestros como acompañante de los procesos de formación de los estudiantes en general y de los nuevos maestros en una oportunidad para despertar la capacidad de asombro, el encanto por la pregunta y la búsqueda de nuevas respuestas a los fenómenos dela realidad que nos inquietan. Es este sentido, vale la pensar en espacios reales para la investigación en la Escuela en los que tengan cabida la observación constante, la lectura, interpretación y reflexión de las realidades escolares; "dotado de las capacidades éticas, pedagógicas y científicas que le permitan desempeñarse con profesionalismo. De manera consecuente con el proceso formativo que se pretende orientar desde las Escuelas Normales, las políticas Educativas en el contexto Colombiano y más concretamente la de la Ley General de Educación en la que se resalta la imperiosa necesidad de desarrollar habilidades investigativas del maestro." Olarte, Mónica (2013: 37-38).

La investigación se constituye en las ENS en un eje, aspecto o componente esencial en la formación de maestros, toda vez que permea, dinamiza y articula la formación para la educación infantil en las diversas dimensiones y niveles de su desarrollo, así como lo señala el MEN (2013).

En síntesis, la investigación educativa orientada desde la ENSM, se constituye en el proceso transversalizador de la formación de los maestros en ejercicio y en formación, en tanto, busca leer, interpretar, analizar, reflexionar, sistematizar, para aportar a la transformación de las prácticas escolares.

1.6.3 La evaluación asumida como el proceso que permite identificar avances, posibilidades, limitaciones y necesidades básicas de mejoramiento desde acciones propias del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, en las distintas dimensiones de su desarrollo, se presenta como la valoración cualitativa de todos

aquéllos aspectos y factores que inciden en el desarrollo integral del maestro en formación, para posibilitar la toma de conciencia de los mismos. Una toma de conciencia que implica a su vez diversas formas de evaluar para actuar en correspondencia con un verdadero desarrollo integral del ser humano. Se trata entonces como lo señala Lafrancesco, 2005 " si la escuela transformadora busca una educación por procesos, entonces la evaluación debería estar pendiente de hacer seguimiento y control a los procesos de desarrollo biopsico-social- espiritual, al desarrollo de los ritmos de aprendizaje, al proceso de construcción del juicio moral de los educandos, al desarrollo dela personalidad y del carácter y a la adquisición de virtudes para preparar hombres y mujeres maduros en su forma de ser, en su forma de aprender, en su forma de vivir, y en su forma de convivir"

En todos los casos, la evaluación permite identificar en diversos momentos y a través de múltiples formas la pertinencia de los procesos en que en la escuela se desarrollan. De esta manera, la evaluación atraviesa la formación, la investigación y la extensión de manera permanente dado que se convierten en procesos en construcción continua.

La evaluación adquiere sentido al cumplir su función pedagógica; es decir, al ser concomitante con la misión de la educación, los objetivos institucionales, la formación de los docentes y los propios sujetos que participan. Así mismo, como ocurre con la investigación, la evaluación se debe tener como objeto de estudio en sí misma, de manera que los futuros maestros adquieran saberes y desarrollen competencias relacionadas con el saber evaluar como acción propia de su quehacer docente futuro y reconocer los productos de la evaluación como fuentes de información para comprender y estudiar el avance de sus procesos de enseñanza y los factores que los propician" (2015).

1.6.4. La Extensión como proceso desde el cual se promueve el intercambio, transferencia y aplicación de experiencias construidas en el contexto escolar y que pueden resultar útiles para otros contextos de actuación del maestro. Implica una comunicación permanente con la comunidad educativa y sociedad en general propiciada desde la institución para posicionarse, dialogar, construir relaciones y representaciones en los sectores sociales con los que comparte objetivos comunes

La extensión busca promover el desarrollo local, regional y nacional desde el impulso de programas y acciones académicas que surgen en atención a las necesidades y requerimientos de las comunidades. Este desarrollo local se orienta desde aquello que es misional en las ENS: la formación de maestros, los servicios pedagógicos y programas institucionales en el entorno educativo, familiar y social comunitario. De este modo, la

extensión como formación de ciudadanos que puedan tener una visión crítica y transformadora de su realidad, se constituye un aspecto misional de las ENS."

1.6.5. Naturaleza y características de las Escuelas Normales Superiores.

Las Escuelas Normales Superiores son instituciones educativas que prestan el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media y que están autorizadas para ser formadoras de docentes para la educación inicial, preescolar y básica primaria o como directivo docente - director rural, mediante el programa de formación complementaria.

La naturaleza de las Escuelas Normales Superiores se caracteriza por: i) la integralidad y articulación de todos sus niveles y el programa de formación complementaria, como **laboratorio de formación pedagógica**; ii) el reconocimiento del desarrollo integral de la infancia como centro de la formación que imparten a sus educandos; iii) la reflexión permanente sobre el papel de los principios pedagógicos y ejes potenciadores de formación, extensión, investigación y evaluación; iv) la fundamentación y la práctica pedagógica que permite el diseño y desarrollo de diversas estrategias para el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños, las niñas y los adolescentes.

1.7. Gobierno escolar.

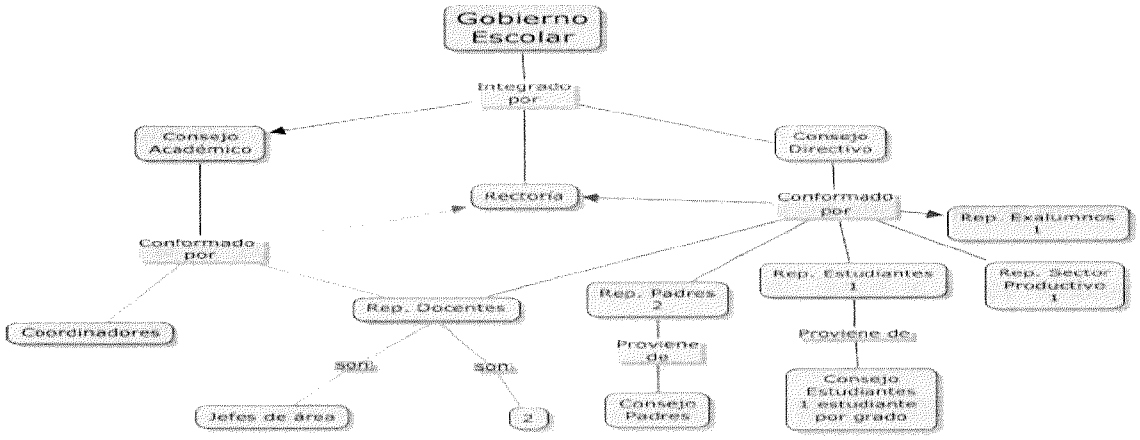
1.7.1 Gobierno Escolar: estructura, órganos y funciones.

Para el desarrollo del Gobierno Escolar, la institución reconoce que, conforme a la normatividad vigente, este se estructura a partir de tres órganos fundamentales: el **Consejo Directivo, el Consejo Académico y la Rectoría**, los cuales constituyen las instancias formales de dirección, orientación pedagógica y representación institucional. Esta organización se encuentra reglamentada por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, que garantizan la participación democrática de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la gestión escolar.

De manera complementaria, la institución cuenta con órganos de control, participación y apoyo, cuya función es fortalecer los procesos institucionales, velar por el ejercicio de los derechos y deberes, acompañar la gestión académica y convivencial, y promover el bienestar de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. Entre estos se destacan el Personero Estudiantil, el Contralor Estudiantil, el Consejo de Estudiantes, el Consejo de Padres de Familia, el Comité Escolar de Convivencia y las Comisiones de Evaluación y Promoción, estas últimas de carácter opcional, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.3.3.3.3.1 al 2.3.3.3.3.18 del Decreto 1075 de 2015.

Para efectos de organización y claridad, el componente de Gobierno Escolar del Proyecto Educativo Institucional se estructura a partir de los siguientes ejes

1.7.1.1. El Consejo Directivo se constituye como la máxima instancia colegiada de dirección institucional, con funciones de orientación académica y administrativa. Entre



sus responsabilidades se encuentran la adopción y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y del Manual de Convivencia, la toma de decisiones que inciden en el funcionamiento de la institución, la garantía de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, el acompañamiento a los procesos de planeación y evaluación institucional, la promoción de relaciones interinstitucionales y comunitarias, y la reglamentación de los procesos electorales y de participación democrática.

1.7.1.2 El Consejo Académico actúa como la instancia superior de orientación pedagógica encargada de asesorar al Consejo Directivo en asuntos curriculares y académicos. Sus funciones se orientan al estudio, organización y mejoramiento continuo del currículo y del plan de estudios, al acompañamiento de los procesos de evaluación institucional y del aprendizaje de los estudiantes, y a la atención de reclamaciones relacionadas con la evaluación educativa, en articulación con el PEI.

1.7.1.3 La Rectoría, como órgano unipersonal del Gobierno Escolar, ejerce la representación legal de la institución ante las autoridades educativas y la comunidad. Le corresponde liderar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, garantizar el cumplimiento de las funciones docentes y administrativas, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa, fortalecer la comunicación entre los diferentes estamentos, aplicar las disposiciones legales vigentes y orientar las acciones institucionales en favor del desarrollo académico y comunitario.

1.7.2. Órganos de apoyo al Gobierno Escolar.

Los órganos de apoyo al Gobierno Escolar cumplen una función esencial en la promoción de la participación, la formación ciudadana y el fortalecimiento de la convivencia escolar. Estos organismos favorecen la corresponsabilidad entre los distintos estamentos, acompañan los procesos institucionales y contribuyen a la adecuada prestación del servicio educativo, desde una perspectiva ética, democrática y formativa.

Entre los órganos de control y apoyo se encuentran: el Personero Estudiantil, el Consejo de Estudiantes, la Asamblea General de Padres de Familia, el Consejo de Padres de Familia, la Comisión de Evaluación y Promoción, el Contralor Estudiantil y el Comité Escolar de Convivencia, los cuales fortalecen la cultura institucional de participación responsable y compromiso colectivo con el bienestar y la calidad educativa.

1.7.2.1. Funciones de los Órganos de apoyo Gobierno escolar.

Consejo de Estudiantes es el máximo órgano de representación estudiantil y tiene como finalidad promover la participación activa de los estudiantes en la vida institucional. Sus funciones se orientan a canalizar las inquietudes, propuestas y necesidades del estamento estudiantil, fomentar la formación democrática, fortalecer el sentido de pertenencia institucional y participar en la construcción de iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia escolar y de los procesos formativos.

Así mismo, actúa como interlocutor ante los demás órganos del Gobierno Escolar.

1.7.2.1.1. Personero Estudiantil.

El Personero Estudiantil es el representante de los estudiantes y defensor de sus derechos y deberes dentro de la institución educativa. Sus funciones principales incluyen promover el ejercicio responsable de los derechos humanos, velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia, recibir y tramitar inquietudes o situaciones que afecten a los estudiantes, y fomentar prácticas de participación, diálogo y resolución pacífica de los conflictos, de conformidad con los principios democráticos y formativos de la institución.

1.7.2.1.2. Consejo de Padres de Familia.

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación que fortalece la corresponsabilidad entre la familia y la institución educativa. Sus funciones se centran en apoyar los procesos formativos, académicos y convivenciales, participar en la formulación de propuestas orientadas al mejoramiento institucional, servir como canal de comunicación entre las familias y la institución, y acompañar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, promoviendo una relación armónica y cooperativa entre la escuela y el hogar.

1.7.2.1.3. Asociación de Padres de Familia.

La Asociación de Padres de Familia es una organización de carácter participativo que tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa y al bienestar de los estudiantes. Entre sus funciones se destacan el apoyo a proyectos institucionales, académicos, culturales y de convivencia; la promoción de espacios de formación para las familias; la colaboración en actividades que fortalezcan el sentido de comunidad educativa; y el acompañamiento a la gestión institucional, en correspondencia con la normatividad vigente y el PEI.

1.7.2.1.4. Comisiones de Evaluación y Promoción. De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015, el establecimiento educativo tiene la facultad de conformar **Comisiones de Evaluación y Promoción** u otras instancias similares, cuando lo considere pertinente, con el fin de realizar seguimiento sistemático a los procesos de evaluación del aprendizaje y a las decisiones relacionadas con la promoción de los estudiantes. Estas comisiones apoyan la toma de decisiones pedagógicas, garantizando criterios de equidad, transparencia y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el sistema institucional de evaluación.

1.7.2.1.5. Contraloría Escolar. Así mismo, en cumplimiento del Acuerdo Municipal No. 41 de 2010 y su reglamentación mediante el Decreto Municipal 0505 de 2011, la institución cuenta con la **Contraloría Escolar** como un espacio de participación estudiantil orientado al ejercicio del control social. Esta instancia promueve la vigilancia del uso adecuado de los recursos y bienes públicos de la institución, fomenta la transparencia en la gestión educativa y fortalece la formación ciudadana de los estudiantes. La Contraloría Escolar realiza veeduría a programas y proyectos institucionales como el Fondo de Servicios Educativos, el Programa de Alimentación Escolar, la tienda escolar, los proyectos ambientales, recreativos y las obras de infraestructura, verificando su coherencia con los objetivos propuestos.

1.7.2.1.6. Comité Escolar de Convivencia. Creado en el marco de la Ley 1620 de 2013, constituye una instancia fundamental para la promoción de la convivencia escolar, la prevención de la violencia y la garantía de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Entre sus funciones se destacan la identificación, análisis y atención de situaciones que afecten la convivencia; el liderazgo de acciones pedagógicas orientadas a la formación ciudadana; la promoción de estrategias interinstitucionales de convivencia; la mediación y conciliación de conflictos; la activación de la Ruta de Atención Integral cuando las situaciones lo ameriten; y el seguimiento al cumplimiento del Manual de Convivencia. Este comité define su propio reglamento de funcionamiento, garantizando la organización de sus sesiones y la permanencia de sus integrantes.

1.7.2.1.7. Integración de los órganos del Gobierno Escolar y de apoyo.

La articulación entre los órganos del Gobierno Escolar y sus instancias de apoyo y control se orienta a fortalecer la gestión institucional desde una perspectiva participativa, corresponsable y formativa. Cada uno de estos órganos aporta, desde su naturaleza y funciones, a los procesos de planeación, seguimiento, evaluación, convivencia y participación democrática, consolidando una estructura organizativa que favorece la toma de decisiones informadas, la transparencia institucional y el cumplimiento de los fines educativos definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Los roles, funciones y mecanismos de actuación de los órganos de participación de la comunidad educativa aquí descritos se desarrollan de manera más amplia y detallada en el **Manual de Convivencia institucional**, documento que regula los procedimientos, instancias, rutas de actuación y garantías del debido proceso, en armonía con la normatividad vigente y con los principios de participación democrática, formación ciudadana y corresponsabilidad que orientan el Proyecto Educativo Institucional.

1.8. Costos educativos.

1.8.1 Reglamentación de la gratuidad escolar.

La Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín define su sistema de matrícula y costos educativos en concordancia con la normatividad nacional y distrital vigente, garantizando los principios de acceso, permanencia, equidad y transparencia en la prestación del servicio educativo.

Este componente del Proyecto Educativo Institucional se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto

1075 de 2015, particularmente en lo establecido en el Título 1, Parte 3, relacionado con la organización del servicio educativo estatal.

En el marco de la gratuidad educativa, la institución acoge lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015, Título 1, Parte 3, Capítulo 6, Sección 4, el cual establece la gratuidad para los estudiantes de la educación formal regular en los niveles de preescolar, básica y media de los establecimientos educativos oficiales. De acuerdo con esta normatividad, la gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios, razón por la cual la institución no realiza cobros por matrícula, pensiones u otros conceptos asociados a la prestación del servicio educativo en dichos niveles.

Para garantizar la aplicación efectiva de la gratuidad, el Gobierno Nacional asigna recursos a través del Sistema General de Participaciones, los cuales son administrados mediante los Fondos de Servicios Educativos. De acuerdo con lo anterior, la institución adopta anualmente los actos administrativos necesarios para asegurar el cumplimiento de esta disposición, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación de Medellín (SEM).

En cuanto a los costos educativos, la institución entiende estos como aquellos pagos que, de manera excepcional y restringida, pueden ser autorizados por la normatividad vigente. En este sentido, el Decreto 1075 de 2015 establece que las instituciones educativas oficiales únicamente podrán realizar cobros por conceptos expresamente permitidos, tales como duplicados de diplomas, copias de actas de grado y certificados de estudio solicitados por exalumnos, así como por actividades extracurriculares, siempre que se encuentren regulados por la resolución municipal anual expedida por la Secretaría de Educación de Medellín. En ningún caso se efectúan cobros distintos a los autorizados legalmente.

Asimismo, se reconoce que, conforme al Decreto 1075 de 2015, Título 1, Parte 3, los estudiantes del ciclo complementario de las Escuelas Normales Superiores no se encuentran

cobijados por la asignación de recursos de gratuidad educativa, razón por la cual este aspecto debe atenderse de acuerdo con las resoluciones específicas que emite anualmente la autoridad educativa territorial.

1.8.2. Costos educativos en el Programa de Formación Complementaria (PFC).

En lo referente al Programa de Formación Complementaria, la institución precisa que, de acuerdo con la normatividad nacional vigente y lo establecido en el Decreto 1075 de

2015, este nivel de formación no está incluido dentro del esquema general de gratuidad educativa, al no ser financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

No obstante, en atención a las políticas públicas de acceso y permanencia en la educación superior y en la formación inicial de maestros, la institución ha implementado la estrategia de matrícula cero para los estudiantes del Programa de Formación Complementaria, en el marco de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional y territorial. Esta medida se orienta a favorecer la equidad y garantizar la continuidad de los procesos formativos.

Los demás costos educativos asociados al Programa de Formación Complementaria se rigen por lo autorizado anualmente por la Secretaría de Educación de Medellín, en concordancia con los criterios aplicables a los demás niveles educativos ofertados por la Escuela Normal Superior de Medellín, asegurando coherencia institucional, transparencia administrativa y estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

1.9. Organización administrativa y evaluación de la gestión.

1.9.1. Sentido institucional de la organización administrativa.

La Escuela Normal Superior de Medellín concibe la organización administrativa como un proceso pedagógico y estratégico que garantiza la coherencia entre la misión formadora de maestros, la gestión institucional y el mejoramiento continuo de la calidad educativa. En este marco, la estructura organizacional no se limita a una distribución funcional de responsabilidades, sino que se configura como un sistema dinámico que articula la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional y con las demandas actuales de la formación docente.
En torno a lo planteado para este aspecto dentro del PEI, la organización administrativa integra la estructura institucional, el sistema de gestión para organizaciones educativas y los procesos de evaluación institucional como elementos que orientan la toma de decisiones y la sostenibilidad del proyecto formativo
Como Escuela Normal Superior, la institución asume su carácter de **laboratorio** de formación pedagógica, donde la gestión administrativa se encuentra al servicio del desarrollo curricular, la investigación pedagógica, la práctica docente y la proyección social, garantizando condiciones para la formación integral de futuros maestros en educación inicial, preescolar y básica primaria

1.9.2. Estructura organizativa y liderazgo pedagógico.

La estructura administrativa se fundamenta en principios de liderazgo pedagógico, corresponsabilidad y participación democrática, orientados a fortalecer la identidad

normalista y el cumplimiento de las condiciones de calidad del Programa de Formación Complementaria.

El organigrama institucional refleja una organización flexible que favorece:

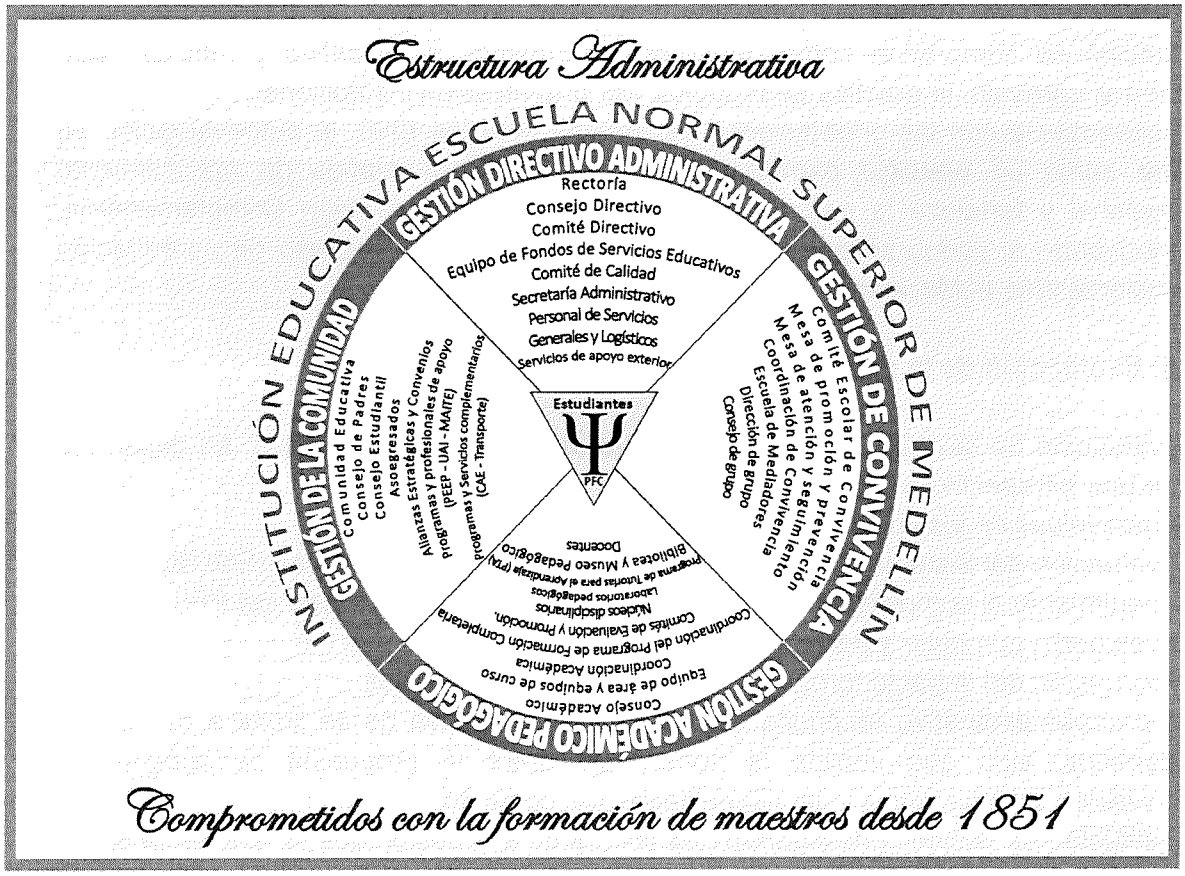
- La articulación entre los niveles de formación (preescolar, básica, media y formación complementaria).
- El trabajo colegiado entre directivos docentes, docentes formadores y equipos de gestión.
- La integración de procesos académicos, administrativos y comunitarios bajo un enfoque sistémico.

Desde esta perspectiva, la gestión administrativa reconoce el papel del directivo docente como líder pedagógico y gestor de procesos formativos, en relación con las orientaciones nacionales para las Escuelas Normales Superiores, donde la formación docente implica también capacidades de gestión institucional y liderazgo educativo

1.9.3. Organigrama.

El organigrama institucional representa de manera gráfica la estructura organizativa de la ENSM y la relación funcional entre las diferentes instancias de dirección, administración y apoyo. Este instrumento permite visualizar los niveles de responsabilidad, las líneas de autoridad y los canales de comunicación interna, favoreciendo una gestión ordenada, articulada y eficiente.

El organigrama responde a la normatividad vigente y a las necesidades propias de una institución certificada en calidad y en proceso de acreditación como Escuela Normal Superior, garantizando el soporte administrativo necesario para el desarrollo de los procesos pedagógicos, investigativos, evaluativos y de extensión en todos los niveles educativos.



1.9.4. Modelo de Gestión y cultura institucional de evaluación.

El modelo de gestión de la Escuela Normal Superior de Medellín corresponde a un Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas certificado por ICONTEC (ISO 21001:2018 - SGOE-CER893767), el cual orienta los procesos institucionales hacia la mejora continua, la transparencia en la gestión y el fortalecimiento de la cultura evaluativa.

Este sistema se fundamenta en:

- La planeación estratégica institucional.
- La gestión por procesos.
- El seguimiento permanente a indicadores de calidad.
- La toma de decisiones basada en evidencias pedagógicas y administrativas.

La certificación en calidad ha permitido consolidar una cultura institucional donde la evaluación se comprende como un proceso formativo, participativo y reflexivo que permea el currículo, la práctica pedagógica y la organización institucional.
En consonancia con las orientaciones nacionales para las ENS, la autoevaluación se asume como un ejercicio permanente que alimenta los planes de mejoramiento institucional y fortalece la pertinencia del Programa de Formación Complementaria, contribuyendo al aseguramiento de la calidad educativa y al proceso de acreditación institucional ante el Ministerio de Educación Nacional

1.9.5. Evaluación de la gestión institucional.

La evaluación de la gestión en la Escuela Normal Superior de Medellín se desarrolla desde una perspectiva integral que articula:

- Autoevaluación institucional.
- Evaluación del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE).
- Seguimiento al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del PFC.
- Evaluación curricular y pedagógica.
- Evaluación del impacto formativo en estudiantes y egresados.

Este proceso evaluativo reconoce que la calidad educativa no se limita a resultados académicos, sino que implica la coherencia entre la propuesta pedagógica, la organización administrativa y las necesidades del contexto.
La institución ha venido consolidando una cultura de evaluación que se evidencia en:

- La implementación sistemática de procesos de autoevaluación y planes de mejoramiento.
- La articulación curricular con las trece condiciones de calidad definidas para el Programa de Formación Complementaria.
- La integración de procesos de investigación pedagógica como fuente de innovación y transformación institucional.

Desde esta mirada, la evaluación institucional trasciende el control administrativo y se configura como un ejercicio de reflexión pedagógica colectiva que orienta la toma de decisiones y fortalece la identidad normalista.

1.9.6. Articulación con el proceso de acreditación y aseguramiento de la calidad.

En el marco del proceso de acreditación liderado por el Ministerio de Educación Nacional, la organización administrativa se orienta hacia la consolidación de una institución reflexiva, innovadora y comprometida con la excelencia en la formación docente.
La gestión institucional promueve:

- La alineación entre el PEI, el currículo y las condiciones de calidad del PFC.

- El fortalecimiento de la investigación formativa y la práctica pedagógica.
- La construcción de redes académicas y alianzas estratégicas.
- El desarrollo de procesos administrativos que respalden la sostenibilidad pedagógica.

De esta manera, la Escuela Normal Superior de Medellín reafirma su compromiso con una gestión educativa que reconoce la evaluación como eje transversal del quehacer institucional, garantizando coherencia entre su identidad pedagógica, su organización administrativa y las exigencias nacionales para la formación inicial de maestros.

1.10. Evaluación de los recursos: Humanos, físicos, económicos y tecnológicos.

La Escuela Normal Superior de Medellín (ENSM) concibe la evaluación y gestión de los recursos institucionales como un proceso permanente, integral y articulado a la planeación, la autoevaluación y el mejoramiento continuo, orientado a garantizar la calidad del servicio educativo en todos los niveles que ofrece la institución: educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y Programa de Formación Complementaria. Este proceso se desarrolla conforme a la Ley 115 de 1994, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015, y con las Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional para la verificación de las condiciones básicas de calidad de las Escuelas Normales Superiores, reconociendo la especificidad formativa de cada nivel y, de manera particular, la naturaleza del Programa de Formación Complementaria.

Desde esta perspectiva, la ENSM entiende que la disponibilidad, pertinencia y uso adecuado de los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos constituye un factor determinante para el cumplimiento de su misión institucional, en tanto estos recursos deben responder a las necesidades pedagógicas, formativas, investigativas, evaluativas y de proyección social propias de una institución que acompaña procesos educativos desde la primera infancia hasta la formación inicial de maestros.

1.10.1. Recursos Humanos.

La evaluación del recurso humano se orienta a valorar la idoneidad, cualificación, experiencia y desempeño del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, de conformidad con los perfiles institucionales y las funciones asignadas en cada nivel educativo. La ENSM promueve procesos sistemáticos de formación, actualización y acompañamiento pedagógico que fortalecen la práctica docente, la reflexión sobre la enseñanza y la atención a la diversidad, garantizando condiciones de calidad tanto en la educación básica y media como en el Programa de Formación Complementaria, donde se exige un mayor énfasis en la investigación pedagógica y la práctica formativa.

1.10.2. Recursos Físicos y Ambientes de Aprendizaje.

La institución evalúa de manera periódica la infraestructura física, los espacios pedagógicos y administrativos, y los ambientes de aprendizaje, verificando su adecuación, seguridad y pertinencia para el desarrollo de los procesos educativos en los distintos niveles. Esta evaluación contempla aulas, laboratorios, bibliotecas, espacios de práctica pedagógica, zonas recreativas y escenarios comunitarios, asegurando que estos respondan tanto a las necesidades de los estudiantes de preescolar, básica y media, como a las exigencias propias de la formación de maestros en el Programa de Formación Complementaria.

1.10.3. Recursos Financieros.

Frente a los recursos financieros, la ENSM realiza seguimiento a la planeación, ejecución y control de los recursos administrados a través del Fondo de Servicios Educativos y demás fuentes autorizadas, garantizando su uso eficiente, transparente y alineado con las prioridades del Proyecto Educativo Institucional. Esta gestión permite sostener el funcionamiento institucional, fortalecer los procesos pedagógicos en todos los niveles y dar cumplimiento a las condiciones de calidad exigidas por la normatividad vigente y la Secretaría de Educación de Medellín.

1.10.4. Recursos Tecnológicos.

La evaluación de los recursos tecnológicos se orienta a verificar su disponibilidad, actualización y uso pedagógico y administrativo, reconociendo su papel en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la gestión académica y la comunicación institucional. La ENSM promueve el uso pertinente de las tecnologías de la información y la comunicación desde los primeros niveles educativos hasta el Programa de Formación Complementaria, apoyando la innovación pedagógica, la inclusión educativa y el desarrollo de competencias investigativas y digitales en estudiantes y maestros en formación.

CAPITULO II GESTION ACADEMICA PEDAGOGICA

2. Gestión Académico Pedagógica.

2.1. Estrategia Pedagógica.

En correspondencia con la misión institucional orientada a la formación inicial de docentes y con los perfiles definidos para el desarrollo de las competencias de los y las estudiantes en sus diferentes niveles y ciclos, la Escuela Normal Superior asume como estrategia pedagógica que guía las labores formativas el modelo desarrollista con enfoque constructivista social. Desde esta postura, la gestión académico-pedagógica se

constituye en el hilo conductor que da sentido a la vida institucional, en tanto orienta los lineamientos que hacen posible, desde la relación docente-conocimiento-estudiante, la formación integral y progresiva de quienes se proyectan como futuros maestros. En esta proyección es fundamental centrar la atención a:

- ✓ La infancia desde una mirada humanista e inclusiva en la que niños y niñas se reconocen como sujetos de derechos, actores y protagonistas del aprendizaje, participantes activos de su propio conocimiento.
- ✓ La interculturalidad como eje de formación docente, en tanto promueve el dialogo entre las diversas culturas, el respeto y valoración de la diferencia y la construcción de relaciones equitativas y Justas en la escuela.

2.2. Modelo y enfoque pedagógico.

Como estructura orientadora de la acción educativa, la **EN** asume el modelo pedagógico desarrollista como una apuesta institucional por la organización de la práctica pedagógica en sintonía con su misión formadora y con la naturaleza propia de las Escuelas Normales Superiores. En este sentido, la institución configura, desde el ideal de sujeto que desea formar, un entramado de relaciones entre docentes, estudiantes, conocimientos, propósitos formativos, principios pedagógicos y estrategias didácticas que favorecen el desarrollo integral y la construcción progresiva de la identidad pedagógica del maestro en formación.

En el proceso de consolidación de las prácticas educativas, la **EN**, desde su mirada misional, visional, filosófica y sus objetivos institucionales, reconoce la importancia de los sustentos teóricos provenientes de diversas corrientes pedagógicas que enriquecen el modelo adoptado. Estos referentes no se asumen como fines en sí mismos, sino como fundamentos que orientan la formación integral de los estudiantes y futuros educadores desde una perspectiva constructivista social.

La formación se asume como eje transversal desde el cual se comprende el sentido y significado de las acciones pedagógicas institucionales, orientadas al perfil de sujeto que se desea formar. En este marco, la formación se entiende como un proceso permanente de autoconocimiento, autorreflexión y transformación humana que se dinamiza a través de las relaciones construidas en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se fortalece progresivamente a lo largo de la trayectoria formativa institucional hasta su consolidación en el Programa de Formación Complementaria.

Desde los presupuestos planteados, la comunidad educativa recurre, por un lado, a las tendencias y enfoques pedagógicos que responden al momento histórico, cultural y social en el que se desarrolla la institución, con el fin de diseñar e implementar las

maneras de enseñar; y por otro, a los sustentos teóricos que orientan los procesos pedagógicos y que se constituyen en corrientes de pensamiento que fortalecen la formación inicial docente.

En la intención de estructurar la práctica pedagógica desde la perspectiva del desarrollo humano, del aprendizaje y de la enseñanza de los saberes pedagógico, disciplinar e investigativo, la institución promueve transformaciones no solo de carácter educativo sino también social. En esta búsqueda de transformación, el currículo se convierte en referente para comprender, explicar y orientar los procesos inherentes al acto educativo, estableciendo una relación directa con el modelo pedagógico institucional.

Por tanto, el modelo pedagógico y el currículo se constituyen en componentes fundamentales para dar cuenta tanto de las acciones pedagógicas que se desarrollan en el aula como de aquellas que responden a los distintos componentes del **PEI**, orientando su planeación, organización, ejecución y evaluación de conformidad con la trayectoria formativa institucional y la consolidación del Programa de Formación Complementaria.

En el marco de referencia anterior, el componente pedagógico adquiere especial relevancia para la formación del estudiante y del futuro maestro, en tanto posibilita la construcción del saber pedagógico en articulación con los saberes disciplinar e investigativo. Esta formación se fortalece cuando se integran el modelo pedagógico y el diseño curricular para tejer relaciones en torno al plan de estudios, los ejes transversales, la propuesta pedagógica y sus estrategias, así como al sistema de evaluación, elementos que configuran la identidad del perfil formativo y académico del estudiante y del maestro en formación.

Desde las consideraciones planteadas, la EN asume el modelo pedagógico como el paradigma que sustenta el proceso educativo y orienta el ideal de sujeto que se pretende formar desde su misión institucional. Conforme a las teorías del aprendizaje que fundamentan la práctica pedagógica, el modelo articula los objetivos formativos, los contenidos, la relación maestro–estudiante, las metodologías y el proceso evaluativo, fortaleciendo la formación inicial docente desde una perspectiva constructivista social.

En el propósito institucional de "formar maestros", la Escuela Normal reconoce en el modelo pedagógico el camino intencional para el cumplimiento de su misión, desde una mirada coherente con la naturaleza de sus funciones formadoras. De esta manera, el modelo orienta el desarrollo del saber, el hacer, el ser y el convivir, favoreciendo la interpretación crítica de la realidad educativa desde la relación teoría–práctica en los procesos de enseñanza, mediación y aprendizaje, encaminados al logro de los fines formativos institucionales.

En este sentido, la institución centra su atención en el desarrollo estructural del estudiante desde sus dimensiones socioafectiva, cognitiva y motriz, con el propósito de alcanzar un desarrollo integral. Dicho desarrollo se comprende como un proceso que favorece la construcción progresiva del conocimiento, considerando la secuencialidad de los aspectos madurativos a nivel biológico y psicológico, el contacto con los objetos de conocimiento en sus dimensiones física, lógico-matemática y social, los procesos de equilibración propios de cada etapa y el papel del lenguaje, elementos que permiten avanzar hacia niveles cada vez más complejos de conceptualización, en consonancia con los aportes del constructivismo.

El reconocimiento del proceso mediante el cual se aprende implica situar la mirada tanto en la corriente activa, que reconoce el papel protagónico del estudiante y su participación en los procesos de aprendizaje, como en la corriente contextual y social, que enfatiza la importancia de la realidad histórico-social en la que se desarrolla el ser humano, tanto a nivel individual como colectivo.

Desde esta perspectiva, la Escuela Normal se sitúa en el constructivismo como una de las teorías del aprendizaje que sustentan el modelo desarrollista institucional, retomando aportes de autores como Jean Piaget, L. Vigotsky, John Dewey, David Ausubel y Paulo Freire, quienes ofrecen a los maestros referentes para analizar y fundamentar sus prácticas pedagógicas a partir de acciones, situaciones problema y proyectos de aula en los que la experiencia se constituye en base del aprendizaje. En este marco, la construcción del conocimiento se comprende como una experiencia compartida entre maestro, estudiante y comunidad educativa, fortaleciendo la formación inicial docente desde una perspectiva social y contextualizada.

Con esta mirada, los maestros se asumen como mediadores entre el estudiante y la cultura, adaptando los procesos educativos a las necesidades del contexto y al desarrollo integral del sujeto. En dicho proceso intervienen dimensiones socioculturales, afectivas, cognitivas y motrices que permiten reconocer transformaciones cualitativas en las formas de pensar y actuar frente a la realidad, favoreciendo la construcción del conocimiento mediante la interacción, la experimentación y la reflexión sobre la experiencia.

Se reconoce, además, que el ser humano accede de manera progresiva a diferentes formas de pensar, adquirir y utilizar información sobre el mundo, comprendiendo el conocimiento no como un estado fijo, sino como un proceso continuo de construcción. De conformidad con esta perspectiva constructivista, se retoman los aportes de César Coll, quien plantea que el estudiante es responsable activo de su aprendizaje, reconstruye saberes culturales previamente elaborados y requiere de la mediación intencionada del docente para orientar y potenciar los procesos de construcción del conocimiento en diálogo con el saber colectivo culturalmente organizado.

Podemos afirmar que la construcción del conocimiento escolar es un proceso de elaboración mediante el cual el estudiante selecciona, organiza y transforma la información que recibe de diversas fuentes, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos. Aprender un contenido implica atribuirle significado, construir representaciones mentales a través de imágenes o proposiciones verbales, así como elaborar modelos explicativos que permitan comprender y resignificar el conocimiento en contextos reales.

A partir de estos presupuestos, los maestros encuentran sentido a su práctica pedagógica al acompañar los procesos formativos mediante metodologías activas como talleres, secuencias didácticas, aprendizaje basado en proyectos, enseñanza basada en problemas, gamificación, aula invertida, aprendizaje por descubrimiento, seminarios y proyectos de aula. Metodologías que reconocen que el aprendizaje se desarrolla de manera progresiva y secuencial, respetando los ritmos, necesidades, estilos y preferencias de aprendizaje de los estudiantes, partiendo de sus ideas y preconceptos frente a una realidad específica.

En este marco, el aprendizaje significativo se comprende como un proceso en el cual los nuevos contenidos se relacionan de manera sustancial y no arbitraria con los conocimientos previos del estudiante, funcionando como un puente entre la nueva información y la estructura cognitiva existente. Así, las ideas se articulan con imágenes, símbolos, conceptos o proposiciones previamente construidas, permitiendo avanzar hacia niveles más complejos de comprensión y apropiación del saber.

En consecuencia, en el proceso educativo se reconoce la importancia de identificar lo que el estudiante ya sabe para diseñar situaciones de aprendizaje que favorezcan la construcción de nuevos conocimientos. La indagación de los esquemas previos se convierte entonces en una estrategia pedagógica fundamental para orientar la enseñanza desde una perspectiva constructivista y contextualizada.

Con base en estos lineamientos, el rol del maestro se comprende como el de guía y mediador que promueve ambientes de aprendizaje estimulantes y experiencias formativas que, de manera secuencial, permiten a los estudiantes acceder a estructuras cognitivas cada vez más complejas. De esta manera, el diseño de la enseñanza se orienta hacia la selección pertinente de contenidos, la planificación de métodos y estrategias pedagógicas, y el desarrollo de procesos evaluativos que acompañen y fortalezcan el aprendizaje.

Enseñar en este contexto implica privilegiar aprendizajes productivos sobre los meramente reproductivos, favoreciendo la construcción de esquemas y estructuras mentales internas que permitan a los estudiantes comprender y dar respuesta a situaciones problemáticas tanto en el ámbito escolar como en la vida cotidiana, fortaleciendo así su formación integral y su proyección como sujetos críticos y reflexivos.

La relación maestro – estudiante se concibe desde una perspectiva horizontal en la que el diálogo, la participación, el respeto por la diferencia y el reconocimiento de los esquemas previos del sujeto favorecen la construcción conjunta del conocimiento. Las interacciones simbólicas que se desarrollan en el contexto educativo permiten reconocer tanto las necesidades individuales como las sociales, comprendiendo al estudiante como parte de un colectivo orientado a la búsqueda significativa de soluciones a problemáticas de la vida cotidiana.

En correspondencia con la importancia de la realidad histórico-social en el desarrollo humano y con la construcción del conocimiento como experiencia compartida entre maestro, estudiante y comunidad educativa, la institución retoma aportes de la teoría sociocultural de Vigotsky, quien reconoce al individuo como resultado de procesos históricos y sociales en los que el lenguaje cumple un papel fundamental en la mediación del aprendizaje.

Desde esta perspectiva, el conocimiento se comprende como un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, entendido este último en su dimensión social y cultural. En consecuencia, el maestro reconoce la necesidad de comprender tanto el nivel real de desarrollo del estudiante —determinado por su capacidad para resolver problemas de manera autónoma— como su nivel de desarrollo potencial, que se evidencia cuando el aprendizaje se fortalece mediante la guía pedagógica o la colaboración con otros compañeros.

La ayuda que brindan los maestros, las familias y los pares en el proceso formativo se comprende como un andamiaje pedagógico que favorece el desarrollo cognitivo y social del estudiante. En este proceso, el lenguaje se reconoce como un sistema simbólico esencial para el aprendizaje, en tanto posibilita la construcción de significados y la apropiación de conocimientos, ideas y valores a través de la interacción con otros.

De esta manera, se reconoce que los sujetos construyen conocimientos diversos frente a una misma situación, desarrollando progresivamente su autonomía moral e intelectual a partir de las interacciones sociales mediadas por la cultura. Estas interacciones fortalecen la formación integral del estudiante y orientan su participación activa en procesos de aprendizaje colaborativo y contextualizado.

Desde estas consideraciones, el constructivismo se asume como un marco pedagógico incluyente que no se reduce a una teoría única ni a un planteamiento conceptual aislado. Por el contrario, integra aportes de diversas tendencias que enriquecen los procesos formativos, investigativos y evaluativos, permitiendo al docente reflexionar y adaptar sus postulados a las necesidades de los distintos contextos sociales, especialmente aquellos caracterizados por condiciones de vulnerabilidad o que requieren modelos educativos flexibles.

La institución integra, en este horizonte formativo, una oferta educativa domiciliaria mediada por tecnologías de la información y la comunicación, dirigida a poblaciones que requieren alternativas educativas no presenciales debido a condiciones asociadas a discapacidad, situaciones de salud u otras barreras que limitan el acceso a la presencialidad. Esta estrategia pedagógica se orienta a garantizar el derecho a la educación, la permanencia y la continuidad de los procesos formativos, mediante propuestas pedagógicas flexibles, accesibles e inclusivas.

Esta experiencia amplía la comprensión del acto educativo y permite a los maestros en formación explorar nuevas formas de acompañamiento pedagógico, diseño didáctico, mediación tecnológica e investigación sobre la práctica en contextos educativos diversos. De esta manera, la educación domiciliaria mediada por tecnologías se constituye también en un escenario pedagógico y formativo para la formación inicial de maestros.

Estos entornos educativos no sustituyen la presencialidad que caracteriza a la institución; por el contrario, la complementan y amplían, al diversificar las dinámicas de interacción, enseñanza y construcción del conocimiento, fortaleciendo la mirada crítica, reflexiva e investigativa del futuro maestro frente a los desafíos de la educación contemporánea, la educación inclusiva y la atención educativa en contextos diversos.

La Escuela Normal Superior se reconoce como un laboratorio pedagógico permanente donde la práctica educativa, la investigación formativa y la reflexión crítica sobre la enseñanza se configuran como escenarios vivos de experimentación didáctica y construcción colectiva del saber. Los procesos pedagógicos, desde el grado transición hasta la educación media, se desarrollan como experiencias formativas progresivas que acercan a los estudiantes al acto educativo y consolidan posteriormente dichas comprensiones en el Programa de Formación Complementaria, de acuerdo con la naturaleza formadora de las Escuelas Normales Superiores.

En este sentido, la **ENSM** orienta su propuesta hacia la resignificación del constructivismo pedagógico social, comprendiendo el conocimiento como una experiencia compartida que se construye a partir de las relaciones e interacciones entre el estudiante, el maestro en formación y los diversos escenarios educativos. Pensar desde esta perspectiva implica leer e interpretar las dinámicas socioculturales para comprender y transformar la realidad educativa desde una mirada crítica y contextualizada. Desde esta postura, se reconoce la necesidad de un maestro que, desde su condición de líder pedagógico, se acerque a las dinámicas socioculturales en las que se inscriben los sujetos y colectivos —imaginarios, subjetividades, discursos, relaciones y conflictos— con el propósito de comprender y transformar la realidad educativa, aportando a la formación de ciudadanos activos, participativos y comprometidos. Así, las prácticas pedagógicas e investigativas de la Escuela Normal Superior se orientan hacia la consolidación de un maestro portador de saber pedagógico, disciplinar e investigativo.

De esta manera, el constructivismo social se asume más que como una teoría, como una forma de ser, pensar, hacer y sentir la enseñanza, basada en la realidad de los estudiantes y en las problemáticas que enfrentan. En relación con ello, el modelo pedagógico integra la pedagogía basada en problemas como estrategia que parte de situaciones reales y permite estructurar la praxis educativa en torno a dos tipos de problemáticas: aquellas propias de las disciplinas del saber y aquellas que emergen de la vida cotidiana y del contexto escolar. Desde esta perspectiva, los escenarios de práctica pedagógica y de investigación educativa se convierten en espacios privilegiados para que los maestros en formación desarrollen procesos reflexivos orientados a la construcción del conocimiento. Así, los contenidos se organizan de acuerdo con las necesidades específicas de cada contexto y de cada estudiante, reconociendo el conocimiento como una construcción social que surge de la interacción entre los actores educativos en situaciones reales y significativas.

Las teorías y estrategias metodológicas propias del modelo desarrollista se centran en los procesos más que en los resultados, comprendiendo el aprendizaje como un acto de crecimiento progresivo. Esto implica la adopción de metodologías activas que promuevan la interacción constante del estudiante con el objeto de conocimiento mediante estrategias como la observación, el análisis de casos, los proyectos, los debates, las lecturas críticas, las socializaciones y los juegos de roles, favoreciendo el acceso significativo al saber.

Para hacer posible entonces el aprendizaje, la evaluación formativa cobra sentido como una acción pedagógica centrada en el crecimiento y desarrollo del estudiante, permitiéndole reconocer sus avances, reflexionar sobre sus procesos y construir nuevos sentidos frente al aprendizaje. En esta dirección, se promueven acciones evaluativas que valoran no solo lo conceptual, sino también lo procedimental y lo actitudinal, fortaleciendo la formación integral del estudiante.

Desde las características del modelo pedagógico institucional y del enfoque asumido, la evaluación se desarrolla de manera continua, sistemática y objetiva, mediante la aplicación de diversas técnicas e instrumentos que favorecen la participación activa del estudiante en ambientes de aprendizaje significativos y contextualizados.

Solo así el estudiante puede evidenciar sus avances en el desarrollo intelectual, personal y social. Lo anterior implica pensar la evaluación desde una perspectiva integral que reconozca las dimensiones cognitivas, actitudinales y procedimentales como parte esencial del proceso formativo. En este sentido, se piensa en el qué y cómo evaluar, identificando no solo los niveles de aprendizaje según su grado de complejidad y profundidad cognitiva, sino también el uso de estrategias autorreguladoras durante el proceso formativo, así como las habilidades comunicativas que emergen en las actividades colaborativas desarrolladas en el aula, la emancipación y la construcción conjunta del saber.

En síntesis, adoptar los principios del modelo pedagógico desarrollista desde la teoría constructivista del aprendizaje nos obliga como EN a crear y recrear ambientes de aprendizaje en los que el estudiante y maestros en formación se enfrenten permanentemente a la construcción del saber a través de la experiencia directa en los distintos contextos.

Experiencias mediadas por el aprendizaje colaborativo y a partir de la resolución de problemas potencialmente reales de su entorno. Siendo coherentes con el modelo pedagógico se pretende formar un estudiante y futuro maestro que le encuentre sentido a su práctica pedagógica cuando desde su proyecto de vida personal se reconoce como profesional y acompaña a sus estudiantes facilitando su aprendizaje de manera progresiva y secuencial, teniendo en cuenta sus necesidades reales de aprendizaje. Pero también está abierto aprender y reflexionar como lo dice Paulo Freire: "Ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, mediatizados por el mundo" De esta manera el maestro en formación tiene claro que la educación no solo es depositar y recibir, es un proceso dialéctico de crecimiento mutuo, en el que todos los actores escolares se transforman, se liberan, se emancipan.

Este enfoque pedagógico se sustenta en la comprensión del aprendizaje como un proceso activo, reflexivo y contextualizado, en el cual el estudiante construye conocimiento a partir de su experiencia y de la interacción con otros. De acuerdo con Schön (1992), la formación docente implica el desarrollo de una práctica reflexiva que permite al maestro analizar, reinterpretar y transformar su acción pedagógica.

Asimismo, se reconoce que la formación de maestros requiere el desarrollo de competencias profesionales, tal como lo plantea Perrenoud (2004), quien señala la importancia de preparar al docente para enfrentar situaciones reales del aula, tomar decisiones pedagógicas y actuar en contextos de incertidumbre.

Desde esta perspectiva, el currículo se asume como un proceso dinámico de construcción, en el sentido propuesto por Stenhouse (1984), en el que la enseñanza se convierte en objeto de investigación y reflexión permanente.

Integración curricular y ejes relacionales de la formación integral

La ENSM asume la integración curricular como una estrategia pedagógica que permite superar la fragmentación de las áreas y articular saberes disciplinares, pedagógicos, investigativos, comunitarios y territoriales. Esta integración se organiza a partir de ejes curriculares relacionales que permiten vincular las dimensiones del ser, las competencias, las capacidades y los aprendizajes esenciales con las realidades de los estudiantes y de sus contextos.


MODELO PEDAGÓGICO DE LA ESCIELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
Deado en:
MODELO DESARROLLISTA con enfoque constructivista y social
Fundiamizado en las propuesos
JOHN DEWEY
Motiive sottion la cutmorus e ie depenccencias.
Fundamentado en las propuestas de:
MONTESSORI
Propicia, orienta y dinamiza
JEAN PIAGET
VIGOTSKY
COLLINS
J. PERRENOE
Poxa el tornentes
Se inndamene uatis
Propicia, orienta y dinamiza el desarrollo integra huguarri el dosaatiorns de auuptechos ospeliectnado el avanzamto proieitatons de actnelmasdons de las contexto.
Ser humano
1. Aprender es una necessted vital
2. Se aprende haqiondo
3. Se aprende en interacción social
Se vumente en
Prácticas pedagógicas
1. El masstro da orientiones iniciales y, a la vez, disséa y desarrollo anibbents, acciones pedagógicas acordes a la ley evolutiva de los estudiantes.
2. El masstro es mediador, orientizadoné, dinamizador de processo y apreodajees.
3. Propicia la evoluación formativa para busor alternativas pedagógicos y quesia he aducade al desarrollo y al centexto de las estudiantes.
4. El estudiante es agento active de se propio apemdigiee y participie emomentio ottoane en situamento bue situtions y la parmiomi apriodor de imones sycinicuion parr desempenpees es una sorriculo culturamente globaizada.
5. La enschana y d aperadgize san interacción, mediación y desoiluccion en cuntento.
Se fundamenta en principios de:
1. El humanismo pedagógico.
2. La pedagogia activa en la formación de personas, de procesos pedagógicas y de contextos intercultuñales.
3. La ensehanza como proceso mediador entre el estudiante y el curriculo basado en experiencias y construcción del conocimiento.
4. El reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias culturales propias del contexto.
5. El desarrolio del docente y del estudiante como investigador y como ciudadano etico y politico.
Su tvinencia en:
Can es vunsentas imclinescles, desrenses, apendialnes eo la ottos a constructicion ael rapinctios de la cienets price derenemicias.
Se hademene
€. De constrentento, flexible pteanrdio autenictics.
2 le nioce en las respendates a nemanne del ensee estudiantes, hesca la consnuncion de braprcies poms yorienta y autentos per las esperscion y tunotlamaccion.
Se irctunicze
Curriculo
1. Es comprensivá, fiexible abierto y auténtico.
2. Se hasa en las necessdados e intereses de los -es studiantes, Exsca la comprensión de la preblemtstiza sociad y cultu sa y apieniza, pas lac axporesida y tranallormactos.
3. Se considera la maddad de los Práco, groms tiiseemento del MEN y oe le evamenta de Eclucociós de Medellta a es la espenento en campos de experiencias y erd desarrollo del propecto pedagógico
Se fundamenta en principios de:
1. El humanismo pedagógico.
2. La pedagogiá activa en la formación de personas, de procesos pedagógicas y de contextos intenculturales.
3. La enséhanza como proceso mediador entre el estudiante y el curriculo, basado en expenentis y construcción.
4. El reconocimienta, respeto y vaoleción de las dlferenciias cuturanta, propios del enntenta.
5. El desarrolio del docente y del estudiantt como investigador y como ciudadano etico y politico.

2.3 Plan de Estudios y Criterios de Evaluación y Promoción

La **ENS** concibe el currículo como una construcción social orientada a la formación integral de las estudiantes y a la consolidación progresiva de la identidad profesional docente, conforme a la Ley 115 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015. Desde esta perspectiva, el diseño pedagógico curricular articula criterios, planes de estudio, metodologías y procesos formativos que orientan la práctica pedagógica institucional y dinamizan el Proyecto Educativo Institucional.

En correspondencia con las políticas de educación inclusiva y el Decreto 1421 de 2017, la institución promueve trayectorias educativas flexibles que favorecen la participación, la equidad y la permanencia de las estudiantes, reconociendo la diversidad como principio orientador del proceso formativo. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) se incorpora como referente pedagógico que permite diversificar estrategias metodológicas, recursos y formas de evaluación, garantizando oportunidades de aprendizaje para todas las estudiantes.

Atendiendo a la estrategia pedagógica institucional basada en el modelo desarrollista con enfoque constructivista social, el diseño curricular se articula con el plan de estudios como expresión concreta de la formación progresiva del maestro normalista. Desde esta perspectiva, el estudiante es reconocido como sujeto activo del aprendizaje y el maestro como mediador pedagógico que orienta procesos de enseñanza, mediación y evaluación en función del desarrollo humano integral.

2.3.1. Plan de estudios como concreción del diseño curricular

El Plan de Estudios constituye la materialización pedagógica del diseño curricular institucional y orienta las acciones formativas desarrolladas en los diferentes niveles educativos ofrecidos por la Escuela Normal Superior. Su organización responde a los lineamientos legales vigentes y a la naturaleza normalista de la institución, articulando áreas obligatorias y fundamentales, formación pedagógica y énfasis artístico-expresivos.

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, incorporado en el DURSE 1075 de 2015, el plan de estudios integra áreas obligatorias que comprenden al menos el ochenta por ciento de la formación institucional, entre ellas Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Ética y Valores Humanos, Educación Física, Educación Religiosa,

Humanidades, Matemáticas, Tecnología e Informática, Formación Pedagógica y la Media Técnica en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales.

El plan de estudios se organiza progresivamente a partir de los niveles educativos, evidenciando la coherencia entre el diseño curricular, el modelo pedagógico institucional y la misión formadora de maestros:

- **Nivel de Transición:** el currículo se estructura desde las dimensiones del desarrollo humano —cognitiva, comunicativa, corporal, ética, socioafectiva y estética— que sientan las bases para el aprendizaje significativo y el desarrollo integral.
- **Educación Básica Primaria:** se fortalecen los aprendizajes fundamentales mediante áreas obligatorias y la incorporación gradual del campo pedagógico, promoviendo el espíritu normalista desde experiencias formativas y lúdicas.
- **Educación Básica Secundaria:** se profundiza el desarrollo disciplinar y se consolidan habilidades investigativas y reflexivas que permiten comprender el fenómeno educativo desde una mirada crítica.
- **Educación Media Académica y Media Técnica:** el currículo integra la formación pedagógica con el énfasis en Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales, fortaleciendo competencias artísticas y comunicativas que enriquecen la mediación pedagógica del futuro maestro.
- **Programa de Formación Complementaria:** articula espacios de conceptualización pedagógica, didáctica e investigativa que consolidan la identidad profesional docente mediante la práctica pedagógica investigativa.

La implementación del plan de estudios se dinamiza mediante metodologías activas coherentes con el modelo desarrollista y el constructivismo social, tales como aprendizaje basado en proyectos, enseñanza polémica, secuencias didácticas y trabajo colaborativo, favoreciendo la construcción significativa del conocimiento y el desarrollo progresivo del pensamiento pedagógico del maestro en formación. Las variadas metodologías motivan la apropiación de la pedagogía basada en problemas, al partir de situaciones y problemáticas reales, permitiendo tomar como eje de la praxis problemas y preguntas de investigación que en las diversas disciplinas se han dado históricamente y las que actualmente son motivo de discusión en los núcleos del saber, pero también a las preguntas de investigación que hacen parte de la vida cotidiana y que se relacionan con los distinto saberes. Visto así la pregunta se constituye en motor para el aprendizaje, en tanto guía el abordaje y reflexión de los aprendizajes.

2.3.1.1 Articulación curricular entre preescolar, básica, media y el programa de formación complementaria

La siguiente matriz evidencia la articulación curricular entre los niveles de preescolar, educación básica, educación media y el Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior de Medellín. Su propósito es mostrar la continuidad, progresión y profundización de los aprendizajes, las competencias y las experiencias pedagógicas que configuran la trayectoria formativa del futuro normalista superior. La articulación no se entiende como una correspondencia mecánica entre asignaturas, sino como un proceso gradual mediante el cual las dimensiones del desarrollo, las áreas fundamentales, la formación pedagógica, la investigación y la práctica se integran y adquieren niveles crecientes de complejidad.

Eje de articulación	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Programa de Formación Complementaria	Progresión formativa	Evidencias
Desarrollo infantil y comprensión de las infancias	Dimensiones cognitiva, corporal, comunicativa, socioafectiva, ética y estética	Ciencias Naturales, Educación Física, Ética, Lengua Castellana y Formación Pedagógica	Ciencias Naturales, Ética, Educación Física, Ciencias Sociales y Formación Pedagógica	Formación Pedagógica, Filosofía, Ética y Ciencias Sociales	Generalidades del desarrollo de la infancia; Psicología del desarrollo humano; Neuroeducación y aprendizaje; Desarrollo psicoafectivo; Historia y concepciones de las infancias	Pasa del reconocimiento integral del niño al estudio pedagógico, psicológico, social y cultural de las infancias	Planes de área, proyectos de aula, planes de curso, observaciones y diarios de campo
Comunicación, lenguaje y formación bilingüe	Dimensión comunicativa, lingüística e inglés	Lengua Castellana e Inglés	Lengua Castellana e Inglés	Lengua Castellana, Inglés y Filosofía	Competencias y habilidades comunicativas; Principios de formación bilingüe; Formación bilingüe; Escritura	Evoluciona desde la expresión oral y simbólica hacia la producción académica, la mediación	Producciones escritas, portafolios, secuencias didácticas, proyectos bilingües y prácticas

Eje de articulación	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Programa de Formación Complementaria	Progresión formativa	Evidencias
					pedagógica; Literatura infantil; Construcción de la lengua escrita; Didáctica de la lengua castellana; Comunicación alternativa, lengua de señas y braille	comunicativa y la enseñanza de las lenguas	
Pensamiento matemático y científico	Dimensión cognitiva y exploración del medio	Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Matemáticas, Ciencias Naturales, Física y Química	Matemáticas, Física, Química y Ciencias Naturales	Fundamentación matemática; Pensamiento lógico-matemático; Pensamiento científico en la infancia; Didáctica de las matemáticas; Didáctica de las ciencias naturales	Avanza de la exploración y resolución de situaciones a la comprensión disciplinar y su transformación didáctica para la infancia	Planes de área, laboratorios, proyectos, diseños didácticos y micropracticas
Cuerpo, juego, arte y expresión	Dimensiones corporal-psicomotriz y estética	Educación Física, Recreación y Deportes; Educación Artística	Educación Física y Educación Artística	Educación Física y Educación Artística	Lúdica y juego en la primera infancia; Lenguajes expresivos; Pedagogía del cuerpo; Didáctica de la educación artística	Pasa de la exploración corporal, lúdica y estética a la comprensión pedagógica y didáctica de estas dimensiones	Muestras artísticas, proyectos lúdicos, planeaciones, secuencias y prácticas
Ética, ciudadanía y	Dimensiones ética, valorativa y	Ética y Valores; Ciencias Sociales;	Ética, Ciencias Sociales, Constituc	Ética, Filosofía, Ciencias Políticas y	Sujeto y educación; Ética profesional y	Evoluciona desde la construcción de	Proyectos de convivencia, debates,

Eje de articulación	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Programa de Formación Complementaria	Progresión formativa	Evidencias
convivencia	socioafectiva	Educación Religiosa	ión, democracia y Educación Religiosa	Formación Pedagógica	ciudadanía; Desarrollo de la dimensión ética y espiritual; Gestión y legislación educativa	normas, valores y relaciones hacia la reflexión ética sobre la profesión docente y la responsabilidad social	estudios de caso, prácticas y productos de formación ciudadana
Ambiente, territorio y ruralidad	Reconocimiento y exploración del entorno	Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Ciencias Sociales	Ciencias Naturales, Educación Ambiental y Ciencias Sociales	Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y proyectos	Educación ambiental; Etnografía escolar; Diversidad cultural; Fundamentos y didáctica de las Ciencias Sociales; Educación rural; PPI rural	Pasa del reconocimiento del entorno próximo a la lectura crítica del territorio y la intervención pedagógica situada	Proyectos ambientales, caracterizaciones territoriales, salidas pedagógicas, informes y PPI rural
Tecnología e innovación	Uso mediado de recursos y lenguajes tecnológicos	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática y proyectos	Formación en el uso de las TIC I y II; Didáctica de las TIC en la infancia; transversalización curricular por proyectos	Avanza del uso básico de recursos a su incorporación crítica, pedagógica y didáctica	Recursos digitales, ambientes de aprendizaje, proyectos y productos tecnológicos
Inclusión, diversidad e interculturalidad	Reconocimiento de diferencias, ritmos y formas de participación	Ética, Ciencias Sociales, Formación Pedagógica y proyectos	Ética, Ciencias Sociales, Formación Pedagógica y proyectos	Filosofía, Ciencias Sociales y Formación Pedagógica	Diversidad cultural e inclusión; Comunicación alternativa; Modelos educativos flexibles; Práctica pedagógica inclusiva; Dificultades	Evoluciona del reconocimiento de la diferencia hacia el diseño de respuestas pedagógicas flexibles, inclusivas e	Ajustes pedagógicos, planes de apoyo, estudios de caso, PPI inclusiva y registros de acompañamiento

Eje de articulación	Preescolar	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Programa de Formación Complementaria	Progresión formativa	Evidencias
					del desarrollo y estrategias para la inclusión	interculturales	
Identidad normalista y saber pedagógico	Aproximaciones al cuidado, la convivencia y el aprendizaje	Formación Pedagógica inicial	Formación Pedagógica con mayor intensidad en grados superiores	Profundización pedagógica, observación, proyectos y aproximación a la práctica	Fundamentos de pedagogía; Epistemología e historia de la pedagogía; Corrientes pedagógicas; Didáctica general; Evaluación escolar; Gerencia educativa	Se construye progresivamente la identidad del estudiante normalista hasta consolidar el saber profesional del normalista superior	Planes de formación pedagógica, proyectos, diarios, observaciones, prácticas y trabajos de grado
Investigación y práctica pedagógica	Observación, exploración, preguntas y proyectos de aula	Proyectos escolares y aproximaciones a la indagación	Proyectos, análisis de problemas y formación pedagógica	Observación, lectura de contexto, padrinazgo y proyectos pedagógicos	Etnografía escolar; seminarios de investigación; PPI en infancias tempranas, preescolar, básica primaria, inclusión y ruralidad	Pasa de la curiosidad y la observación a la formulación de problemas, intervención, sistematización y socialización	Diarios de campo, informes de observación, preguntas, diseños, intervenciones, sistematizaciones y socializaciones

Nota: *Matriz de Articulación curricular entre preescolar, básica, media y el programa de formación complementaria. Creación propia*

La matriz anterior permite observar cuatro asuntos fundamentales:

1. Continuidad

Los aprendizajes no comienzan únicamente en el PFC. Se construyen desde preescolar, se fortalecen en básica, se profundizan en media y adquieren carácter profesional en el PFC.

2. Progresión

La misma línea formativa aumenta en complejidad. Por ejemplo:
dimensión comunicativa → Lengua Castellana e Inglés → escritura y argumentación en media → escritura pedagógica, didáctica de la lengua y formación bilingüe en el PFC.

3. Especificidad normalista

La presencia de **Formación Pedagógica** en básica y media permite demostrar que la ENSM desarrolla una trayectoria diferenciada frente a otras instituciones educativas. En el plan adjunto, esta área aparece desde primaria y aumenta su intensidad en algunos grados de secundaria y media.

4. Profundización profesional

El PFC no repite las áreas escolares. Las transforma en saber pedagógico y didáctico. Por ejemplo:

- Matemáticas se profundiza en Didáctica de las Matemáticas.
- Ciencias Naturales se proyecta en Didáctica de las Ciencias Naturales.
- Lengua Castellana se transforma en construcción de la lengua escrita y didáctica de la lengua.
- Tecnología se desarrolla como Didáctica de las TIC.
- Ciencias Sociales se profundiza en fundamentos y didáctica de las Ciencias Sociales.

Mapa visual complementario

Trayectoria curricular de la ENSM

Preescolar
Desarrollo integral mediante dimensiones

↓

Básica primaria
Construcción de saberes fundamentales, convivencia y primeras experiencias de formación pedagógica

↓

Básica secundaria
Profundización disciplinar, pensamiento crítico, proyectos y consolidación progresiva de la identidad normalista

↓

Educación media
Orientación vocacional, formación pedagógica, observación, lectura de contexto y aproximación a la práctica

↓

Programa de Formación Complementaria
Fundamentación pedagógica + didácticas específicas + investigación formativa + práctica pedagógica investigativa

↓

Normalista superior
Maestro competente para educación inicial, preescolar y básica primaria, con capacidad de interpretar contextos, enseñar, investigar, evaluar y transformar su práctica

La propuesta curricular se concibe de manera integral y reconoce la continuidad formativa entre preescolar, básica, media y el Programa de Formación Complementaria. En preescolar y básica se fortalecen el desarrollo integral, la curiosidad, la comunicación, el pensamiento, la convivencia y el vínculo con el entorno. En la educación media se profundiza la identidad normalista mediante experiencias de aproximación pedagógica, lectura de contextos, proyectos, observación y reflexión sobre la enseñanza. El PFC retoma estos aprendizajes y los desarrolla en un nivel de mayor complejidad mediante los espacios de conceptualización, las didácticas específicas, la investigación formativa y la práctica pedagógica investigativa.

Esta continuidad evita que el PFC opere como un componente aislado. Por el contrario, lo integra a la vida curricular de la Escuela Normal como laboratorio de formación pedagógica, en el que los diferentes niveles aportan experiencias, preguntas y escenarios para comprender la educación de las infancias. La articulación se evidencia en el PEI, los planes de estudio, los proyectos pedagógicos, las experiencias de práctica, las estrategias de investigación escolar y los procesos de acompañamiento desarrollados entre niveles.

La articulación curricular entre preescolar, básica, media y el Programa de Formación Complementaria se evidencia en la continuidad y profundización de los ejes relacionados con el desarrollo de las infancias, la comunicación, el pensamiento matemático y científico, la formación ética y ciudadana, el cuerpo y los lenguajes artísticos, la tecnología, la inclusión, la interculturalidad, el saber pedagógico y la investigación. Como se observa en el Anexo 2, las dimensiones trabajadas en preescolar encuentran continuidad en las áreas de básica y media y se transforman, en el PFC, en espacios de conceptualización, didácticas específicas y prácticas pedagógicas investigativas. Esta progresión configura una trayectoria institucional coherente con la naturaleza de la ENSM como laboratorio de formación pedagógica.

2.3.1.1 Integración curricular desde la formación integral

Matriz institucional de articulación entre ejes relacionales, dimensiones del ser y componentes curriculares

Atendiendo a los Lineamientos Curriculares para la Formación Integral, el plan de estudios de la Escuela Normal Superior de Medellín se organiza desde una perspectiva de integración curricular, en la cual las áreas, proyectos pedagógicos, laboratorios, centros de interés, práctica pedagógica investigativa (PPI) y el Programa de Formación Complementaria (PFC) se articulan en torno a ejes relacionales que orientan el desarrollo de las dimensiones del ser.

Esta organización permite superar la fragmentación disciplinar y garantizar que la formación integral se concrete en experiencias pedagógicas situadas, interdisciplinarias y coherentes con la identidad normalista.

Eje relacional	Dimensiones del ser	Intencionalidad formativa	Componentes curriculares que lo desarrollan
Relación consigo mismo	Socioemocional, ética, corporal	Construcción de identidad, autonomía, autocuidado y proyecto de vida	Orientación escolar, educación física, convivencia, PPI
Relación con otros	Ciudadana, comunicativa, cultural	Convivencia, participación, diálogo y construcción de ciudadanía	Ciencias sociales, lenguaje, cátedra de paz, proyectos de convivencia
Relación con la vida y el entorno	Ambiental, histórica, cultural	Comprensión del territorio, sostenibilidad y lectura crítica del contexto	Ciencias naturales, PPT, educación rural, proyectos ambientales
Relación con el mundo y las tecnologías	Cognitiva, comunicativa, creativa	Pensamiento crítico, innovación y uso responsable de tecnologías	TIC, laboratorios pedagógicos, media técnica

La matriz anterior orienta la planificación curricular, la organización de los planes de área, el diseño de proyectos pedagógicos y la articulación con la práctica pedagógica investigativa, permitiendo que cada componente curricular contribuya de manera explícita al desarrollo integral del estudiante y a la formación del maestro en clave de identidad normalista.

Esta organización curricular se fundamenta en la concepción de currículo como proceso de construcción y no como simple prescripción de contenidos, de acuerdo con Stenhouse (1984), responde a la necesidad de formar maestros capaces de integrar saberes, actuar pedagógicamente y reflexionar sobre su práctica, tal como lo plantea Perrenoud (2004).

En este sentido, la articulación entre áreas, proyectos pedagógicos, práctica pedagógica investigativa y formación complementaria permite que el estudiante transite de la comprensión teórica a la acción pedagógica, consolidando su identidad como maestro en formación.

Articulación del Plan de Formación Integral con el Proyecto Educativo Institucional.

En lo referente a los Lineamientos Curriculares para la Formación Integral y con la identidad pedagógica de la Escuela Normal Superior de Medellín, el Plan de Formación Integral se concibe como un instrumento de armonización y articulación curricular que permite concretar en la vida escolar las apuestas formativas declaradas en el PEI. Su desarrollo se articula con el plan de estudios, los centros de interés, los proyectos pedagógicos transversales, los laboratorios pedagógicos, la práctica pedagógica investigativa, el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes y las acciones de bienestar, convivencia e inclusión. De esta manera, el PFI no constituye un anexo administrativo, sino una mediación pedagógica que fortalece la formación integral, supera la fragmentación curricular y dinamiza experiencias educativas situadas, interdisciplinarias y coherentes con la identidad normalista."

TABLA 1. PLAN DE ESTUDIO DE PREESCOLAR

CODIGO	DIMENSIONES	INTENSIDADESHORARIAS SEMANALES			
		PREESCOLAR			TOTAL HORAS
		PREJARDIN	JARDIN	TRANSICION	
1	DIMENSIÓNCORPORAL- PSICOMOTRIZ			3	3
2	DIMENSIÓNCOGNITIVA			3	3
3	DIMENSIÓNCOMUNICATIVA- LINGÜÍSTICA E INGLÉS			3	3
4	DIMENSIÓNESTÉTICA			8	8
5	DIMENSIÓNVALORATIVA			3	3
6	DIMENSIÓNÉTICA			2	2
7	DIMENSIÓNSOCIO- AFECTIVA			3	3
TOTALES		**0**	**0**	**25**	**25**

TABLA 2. PLAN DE ESTUDIOS DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA Y TECNICA

ÁREAS Y ASIGNATURAS/GRADOS	INTENSIDADES HORARIAS SEMANALES													TOTALES
	Básica Primaria					Básica Secundaria				Media Académica		Media Técnica		
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	
CIENCIAS NATURALE S Y EDUCACION AMBIENTAL														
Quimica										4	4	4	4	16
Fisica										4	4	4	4	16
Ciencias Naturales	4	4	4	4	4	4	4	4	4	1	1	1	1	40
CIENCIAS SOCIALES (Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia)	3	3	3	3	3	5	5	5	5	2	2	2	2	43
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	22
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	26
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	17
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO														
Lengua Castellana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	52
Idioma Extranjero- Inglés	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	46
MATEMÁTICAS														
Matemáticas	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	56
Geometría.						2	2	2	2					8
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	24
FILOSOFÍA										2	2	2	2	8
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS										1	1	1	1	4
FORMACIÓN PEDAGÓGICA	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	2	3	21
EJECUCIÓN MUSICAL CON INSTRUMENTOS FUNCIONALES												7	7	14
COMPETENCIAS ESPECÍFIC AS DE LA MODALIDAD ORIENTADAS POR EL SENA												5	5	10
PROYECTOS	1	1	1	1	1									5
TOTALES	**30**	**30**	**30**	**30**	**30**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**	**47**	**47**	**454**

BLA 3. PLAN DE ESTUDIO PFC

OD	Semestre Introductorio	Cr	H
701	Práctica Pedagógica Investigativa: Infancias tempranas	6	12
702	Mediaciones pedagógicas y didácticas	1	2
703	Principios de formación bilingüe	1	2
704	Fundamentación matemática	1	2
705	Formación en el uso de las TICs I	1	2
	Educación ambiental	1	2
	Habilidades comunicativas	2	3

Cod	Semestre I	Cr	H	Pre
712	Epistemología e historia de la pedagogía	2	3	
713	Práctica Pedagógica Investigativa Preescolar	5	10	701
714	Formación bilingüe	1	2	703
715	Pensamiento lógico matemático	1	2	704
716	Educación inicial preescolar	1	2	
717	Escritura pedagógica	1	2	707

Cod	Semestre II	Cr	H	Pre
724	Corrientes pedagógicas contemporáneas	1	2	712
725	Práctica Pedagógica Investigativa: Educación Básica Primaria	5	10	713
726	Didáctica general / Modelos de enseñanza	1	2	702
727	Evaluación Escolar	1	2	
728	Formación del pensamiento científico en la infancia	1	2	715
729	Formación en el uso de las TICs II	1	2	705
730	Didáctica de la formación artística en la infancia	1	2	716
731	Construcción de la lengua escrita	1	2	717

Cod	Semestre III	Cr	H	Pre
736	Teoría, diseño adecuaciones curriculares	1	2	724
737	Práctica Pedagógica Investigativa: Inclusiva	5	10	725
738	Modelos educativos flexibles	1	2	726
739	Didáctica de la formación bilingüe en la infancia	1	2	714
740	Didáctica de las matemáticas en la infancia	2	3	728
741	Didáctica de las ciencias naturales en la infancia	2	3	729 706
742	Fundamentos de las Ciencias Sociales	1	2	730
743	Didáctica de la lengua	2	3	731

Cod	IV Semestre	Cr	H	Pre
747	Transversalización del currículo desde metodología de proyectos	1	2	736
748	Práctica Pedagógica Investigativa: Educación Rural (5 Cr - 10 Hr)	6	12	737
749	Didáctica de las TICs en la infancia	1	2	741
750	Didáctica de las Ciencias Sociales en la infancia	1	2	742

																	castellana en la infancia									
										757	Literatura infantil	1	2													
	Generalidades del desarrollo de la infancia	1	2		718	Pedagogía del desarrollo	2	3	708	732	Neuroeducación y teorías del aprendizaje	1	2	718		744	Desarrollo psicoafectivo en la infancia	2	3	732		751	Dificultades en los procesos del desarrollo y estrategias para la inclusión	2	3	744
					719	Lenguajes expresivos en la infancia	1	2		733	Comunicación alternativa y bases para la inclusión	1	2	719								752	Comunicación alternativa y lengua de señas-braille	2	3	733
																745	Ética profesional y formación ciudadana	1	2							
709	La lúdica y el juego en la primera infancia	2	3		720	Pedagogía del cuerpo: desarrollo psicomotriz infantil	1	2	709																	
										734	Diversidad cultural y educación inclusiva	1	2									753	Educación rural	1	2	734
710	Etnografía escolar	1	2		721	Sujeto y educación	1	2	710													754	Desarrollo de la dimensión Ética y espiritual en la infancia	1	2	721
					722	Historia y concepciones de la infancia	1	2	710																	
711	Fund Gerencia educativa	2	3		723	Gerencia educativa I	2	3	711	735	Gerencia educativa II	2	3	723		746	Gerencia educativa III	2	3	735		755	Gerencia educativa IV	2	3	746
																						756	Gestión y legislación educativa	3	4	746
	Totales	19	35				19	35				18	35					20	35					20	35	

VEA AQUÍ PLANES DE ÁREA ENSM:
https://www.ienormalmedellin.edu.co/

VEA AQUÍ PLANES DE CURSO- PFC ENSM:
https://www.ienormalmedellin.edu.co/

2.3.2. Jornada complementaria y media técnica.

La Escuela Normal Superior de Medellín, atendiendo a su identidad pedagógica y su compromiso con la formación integral de futuros maestros, desarrolla la jornada complementaria y la media técnica como escenarios formativos que amplían y profundizan las experiencias de aprendizaje, fortaleciendo competencias cognitivas, socioemocionales, artísticas y pedagógicas en articulación con el Proyecto Educativo Institucional, el currículo y los procesos formativos del Programa de Formación Complementaria (PFC).

2.3.2.1. Jornada complementaria en el marco de la jornada única.

La institución implementa la jornada única como una apuesta pedagógica que favorece la profundización curricular, la convivencia, el bienestar y el desarrollo integral. En este marco, la jornada complementaria se concreta mediante centros de interés, entendidos como espacios pedagógicos flexibles que promueven aprendizajes significativos, el desarrollo de habilidades para la vida y la construcción progresiva de la identidad normalista.

Estos centros de interés están intencionados para fortalecer tanto las competencias cognitivas como las socioemocionales, y se articulan de manera explícita con:

- Los proyectos transversales obligatorios.
- Los proyectos pedagógicos del PFC (PPT, PPC, PPI, Proyecto Pedagógico de Inclusión y Proyecto Pedagógico de Infancias).
- Las apuestas institucionales orientadas al reconocimiento del territorio, la innovación y la práctica pedagógica situada.

Entre las estrategias y líneas de formación que dinamizan los centros de interés se destacan:

- Laboratorio de bilingüismo, orientado al fortalecimiento de una segunda lengua como mediación para la comunicación, el diálogo intercultural y el desempeño profesional docente.
- Laboratorio de pensamiento lógico-matemático, concebido como un espacio de exploración, resolución de problemas y razonamiento, donde se fortalecen procesos de pensamiento crítico, pensamiento computacional y habilidades para la toma de decisiones. Este laboratorio promueve experiencias didácticas que articulan la lógica, la matemática y situaciones del contexto, favoreciendo el diseño de mediaciones pedagógicas pertinentes para la educación inicial y básica primaria, y aportando a la formación de maestros con sólidas competencias para enseñar y resignificar el saber matemático desde enfoques activos e investigativos.
- Prácticas deportivas, orientadas al cuidado de sí, la autorregulación, la convivencia y el trabajo cooperativo.
- Expresiones artísticas y culturales, que potencian la creatividad, la sensibilidad estética y la formación integral del futuro maestro.
- Pasantías a la ruralidad, como experiencia pedagógica para el reconocimiento del territorio, la comprensión de contextos educativos diversos y la reflexión sobre el papel social del docente en escenarios rurales.
- Convenios institucionales, que amplían oportunidades formativas, fortalecen los procesos del PFC y consolidan la identidad normalista mediante experiencias de inmersión, acompañamiento, intercambio académico y proyección pedagógica.

De este modo, la jornada complementaria no se entiende como una extensión del horario escolar, sino como una estrategia formativa que integra dimensiones académicas, socioemocionales, culturales y territoriales, fortaleciendo la vocación docente y la formación integral.

2.3.2.2. Articulación con la media técnica.

Conforme a la estrategia pedagógica institucional, la jornada única y la formación integral se articulan con la media técnica especialidad Artes y Programa Ejecución Musical con Instrumentos Funcionales, la cual constituye un componente formativo que desarrolla competencias artísticas, expresivas y didácticas, fundamentales para el ejercicio docente. A través de la formación técnica musical, los estudiantes fortalecen capacidades que enriquecen su perfil como futuros maestros, favoreciendo:

- El diseño de ambientes pedagógicos creativos y motivadores.
- El uso del lenguaje musical como recurso didáctico en la educación inicial y la básica primaria.

- La consolidación de propuestas pedagógicas integrales que vinculan arte, cultura y educación.

2.3.2.3. Sentido pedagógico e institucional.

La articulación entre jornada complementaria y media técnica expresa la apuesta de la Escuela Normal Superior de Medellín por una educación integral, situada y pertinente, en la que los centros de interés, los laboratorios formativos, las experiencias artísticas, deportivas, culturales y territoriales, y la media técnica, contribuyen al fortalecimiento de competencias profesionales tempranas y a la consolidación de una identidad normalista comprometida con la transformación educativa y social.

Matriz institucional de trazabilidad.

Eje relacional	Dimensiones del ser	Áreas/proyectos/laboratorios que lo desarrollan
Relación consigo mismo	Socioemocional, ética, corporal	Orientación escolar, convivencia, educación física, PPI
Relación con otros	Ciudadana, comunicativa, cultural	Ciencias sociales, lenguaje, cátedra de paz, proyectos de convivencia
Relación con la vida y el entorno	Ambiental, histórica, cultural	Ciencias naturales, PPT, educación rural, proyectos ambientales
Relación con mundo y tecnologías	Cognitiva, comunicativa, creativa	TIC, laboratorios pedagógicos, media técnica

2.4. Criterios de Evaluación y Promoción del Rendimiento del Educando.

La evaluación del aprendizaje en la Escuela Normal Superior se concibe como un proceso permanente, integral, sistemático y formativo, orientado a valorar el desarrollo progresivo de competencias académicas, pedagógicas, socioemocionales y éticas de los estudiantes, de manera consecuente con el modelo pedagógico desarrollista con enfoque constructivista social y con las disposiciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

En este sentido, la evaluación trasciende la medición de resultados y se orienta hacia la comprensión de los procesos de aprendizaje, reconociendo los ritmos, intereses y estilos individuales de las estudiantes, con el propósito de fortalecer su desarrollo integral y consolidar la formación del maestro normalista desde la reflexión crítica sobre la práctica pedagógica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3.3.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015, la evaluación institucional tiene como propósitos:

- Identificar las características personales, intereses y ritmos de aprendizaje de las estudiantes para valorar sus avances.
- Proporcionar información que permita consolidar o reorientar los procesos educativos.
- Implementar estrategias pedagógicas de apoyo para estudiantes con desempeños bajos o superiores.
- Determinar la promoción escolar acorde al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción.
- Aportar información para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento del plan de estudios.
- En cuanto a la naturaleza de la Escuela Normal Superior, la evaluación se articula con la práctica pedagógica investigativa y con las metodologías activas propias del modelo constructivista social, privilegiando la autorreflexión, el aprendizaje colaborativo y la resolución de problemas contextualizados.

La evaluación en la ENSM, desde la formación integral, valora no solo el desempeño académico, sino también el desarrollo de capacidades, competencias, actitudes, disposiciones éticas, socioemocionales, ciudadanas, comunicativas, investigativas y pedagógicas. Por ello, privilegia la retroalimentación, la autoevaluación, la coevaluación, la reflexión sobre la práctica y la toma de decisiones pedagógicas para el mejoramiento continuo.

2.4.1 Elementos del Sistema Institucional de Evaluación.

La institución establece su Sistema Institucional de Evaluación y Promoción en concordancia con el DURSE 1075 de 2015, integrando los siguientes componentes:
Criterios de evaluación y promoción definidos por niveles y áreas.
Escala de valoración institucional y equivalencia con la escala nacional.
Estrategias de valoración integral del desempeño.
Acciones de seguimiento pedagógico para el mejoramiento de los aprendizajes.
Procesos de autoevaluación y coevaluación estudiantil.
Estrategias de apoyo pedagógico y acompañamiento académico.
Periodicidad y estructura de informes académicos.
Instancias de atención a reclamaciones y mecanismos de participación de la comunidad educativa.

2.4.2. Criterios de promoción y seguimiento.

La promoción de las estudiantes se define a partir de los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación, considerando el desarrollo integral y el cumplimiento de los desempeños propuestos en el plan de estudios. La institución contempla procesos de promoción anticipada para estudiantes con desempeños superiores y estrategias de acompañamiento para quienes requieren apoyo pedagógico y en correspondencia a lo dispuesto por el Decreto 1075 de 2015.
El seguimiento al proceso evaluativo se realiza mediante instancias institucionales como el Consejo Académico y las comisiones de evaluación y promoción, garantizando la participación de la comunidad educativa y la transparencia en la toma de decisiones.

2.4.3. Evaluación del aprendizaje en el Programa de Formación Complementaria en coherencia con el enfoque constructivista social

En el Programa de Formación Complementaria, la evaluación del aprendizaje adquiere características particulares atendiendo a la naturaleza formadora de maestros y con la organización académica propia de este nivel, diferenciándose de los procesos evaluativos desarrollados en la educación básica y media.

La organización curricular del Programa de Formación Complementaria se estructura por semestres académicos, razón por la cual la valoración del desempeño estudiantil no se realiza por periodos académicos tradicionales, sino mediante procesos de seguimiento continuo que integran la evaluación formativa y el acompañamiento pedagógico permanente. En este nivel, el currículo se organiza en espacios de conceptualización, los cuales articulan saber pedagógico, didáctico, investigativo y disciplinar, superando la lógica de áreas o asignaturas propias de los niveles anteriores.

En sintonía con el enfoque constructivista social, las estrategias de apoyo pedagógico se desarrollan de manera permanente a lo largo del semestre, favoreciendo procesos de retroalimentación continua que fortalecen el aprendizaje significativo y la construcción del pensamiento pedagógico. Las actividades de profundización y acompañamiento no se concentran al final del proceso formativo, sino que se integran de manera sistemática al desarrollo de los espacios de conceptualización.

La evaluación en el Programa de Formación Complementaria se rige por una escala de valoración cuantitativa de 0.0 a 5.0, en consonancia con la lógica académica propia de los procesos de formación docente, permitiendo la realización de procesos de habilitación cuando las condiciones académicas lo requieran, conforme a los principios orientadores de la educación superior establecidos en la Ley 30 de 1992.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 4790 y con los principios de formación inicial docente, el Programa de Formación Complementaria organiza su plan de estudios mediante créditos académicos, como estrategia que favorece el reconocimiento de saberes, competencias y trayectorias formativas por parte de las instituciones de educación superior. Esta organización incorpora mediaciones pedagógicas que promueven el uso de recursos tecnológicos, ayudas didácticas y estrategias que fortalecen el aprendizaje autónomo y responsable del normalista superior.

El crédito académico se comprende como la unidad que integra el tiempo de acompañamiento pedagógico y el trabajo independiente del estudiante en actividades de estudio, práctica e investigación necesarias para el logro de los propósitos formativos, sin incluir los momentos destinados exclusivamente a evaluaciones. De esta manera, la evaluación en el PFC reconoce tanto los procesos desarrollados en los espacios de conceptualización como las experiencias formativas que consolidan la práctica reflexiva del maestro en formación.

Asimismo, la estructura del programa contempla rutas diferenciadas de ingreso y permanencia, garantizando la progresión académica de los estudiantes provenientes tanto de Escuelas Normales Superiores como de otras modalidades de educación media, en correspondencia con la duración semestral definida para cada trayectoria formativa.

La institución contempla, además, un semestre introductorio dirigido a estudiantes que no provienen de Escuelas Normales Superiores, el cual tiene carácter exploratorio y de profundización pedagógica, favoreciendo la apropiación de los fundamentos del campo educativo y la adaptación a la identidad normalista.

En el marco del Programa de Formación Complementaria, la planificación académica se organiza mediante planes de curso, los cuales sustituyen la denominación tradicional de planes de área y responden a una estructura propia que integra propósitos formativos, estrategias didácticas, criterios de evaluación y procesos investigativos. La planeación de aula se desarrolla a través de guías de aprendizaje, las cuales orientan el trabajo autónomo y colaborativo del estudiante y concluyen con la elaboración de una memoria pedagógica, entendida como un ejercicio reflexivo que permite sistematizar la experiencia formativa y fortalecer la construcción del saber docente.

Desde esta perspectiva, La evaluación en la ENSM se concibe como un proceso formativo orientado al aprendizaje, la reflexión y la toma de decisiones pedagógicas. En

correspondencia a Darling-Hammond (2001), la evaluación debe contribuir al desarrollo de capacidades y no limitarse a la medición de resultados.

Asimismo, se reconoce que la evaluación forma parte de la práctica reflexiva del docente, permitiendo analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje para su mejora continua, en consonancia con los planteamientos de Schön (1992).

VEA AQUÍ SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES
https://www.ienormalmedellin.edu.co/

2.5. Proyectos Pedagógicos.

2.5.1. Proyectos Pedagógicos Institucionales y del Programa de Formación Complementaria.

La Escuela Normal Superior de Medellín reconoce los proyectos pedagógicos como dispositivos estratégicos para la concreción de su propuesta educativa y para la articulación efectiva entre los principios del Proyecto Educativo Institucional y las prácticas formativas que se desarrollan en los distintos niveles. Desde esta perspectiva, los proyectos se constituyen en escenarios de integración curricular que posibilitan el abordaje reflexivo de problemáticas educativas, sociales y culturales, favoreciendo procesos formativos coherentes con las demandas del contexto y con la misión institucional de formación de maestros.

Estos proyectos se diseñan y desarrollan a partir de un ejercicio sistemático de análisis institucional, que considera las características de la comunidad educativa, los desafíos del entorno y los propósitos formativos definidos en el PEI. En consecuencia, su implementación trasciende el ámbito del aula y se proyecta hacia otros escenarios institucionales y comunitarios, promoviendo aprendizajes contextualizados, el fortalecimiento de la convivencia, la formación ética y ciudadana, y el desarrollo de capacidades para la transformación social.

En este marco, los proyectos pedagógicos de carácter obligatorio se integran de manera transversal al currículo y al plan de estudios, articulándose con las diferentes áreas del conocimiento y con las prácticas pedagógicas cotidianas. Esta transversalidad se asume como una apuesta pedagógica que busca superar la fragmentación del saber, propiciando una comprensión integral de la realidad y favoreciendo la construcción de aprendizajes significativos que dialogan con las experiencias de vida de los estudiantes y con las dinámicas sociales del territorio.

La implementación de los proyectos pedagógicos se concibe, además, como una responsabilidad compartida entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Docentes, directivos, estudiantes y familias participan activamente en su desarrollo, seguimiento y evaluación, reconociendo estos proyectos como oportunidades para fortalecer la formación integral, consolidar la identidad institucional y dinamizar procesos de mejora continua de acuerdo con los fines de la educación y la naturaleza formadora de la institución.

Atendiendo a esta concepción institucional, el **Programa de Formación Complementaria (PFC)** profundiza y amplía el sentido de los proyectos pedagógicos, orientándolos de manera específica a la formación inicial de maestros. Desde el PFC, los proyectos se convierten en ejes potenciadores entre pedagogía, investigación y práctica docente, permitiendo al normalista superior desarrollar competencias profesionales, éticas e investigativas que respondan de manera pertinente a los contextos educativos en los que ejercerá su labor.

2.5.1.1. Relación de Proyectos Pedagógicos de Aula por nivel escolar.

Proyectos Pedagógicos	Educación Preescolar	Educación Básica	Educación Media
1. El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.	X	X	X
2. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.	X	X	X
3. La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.	X	X	X
4. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	X	X	X
5. La educación sexual.	X	X	X
6. Educación en tránsito y seguridad vial.	X	X	X
7. Cátedra de emprendimiento.	X	X	X
8. Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).			X
9. Cátedra de estudios afrocolombianos.	X	X	X
10. Prevención de la drogadicción.		X	X
11. Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.		X	X
12. Servicio social de los estudiantes.			X
13. Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	X	X	X

14. Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera.	X	X	X
15. Cátedra de la Paz.	X	X	X

2.5.1.2. Proyectos Pedagógicos del Programa de Formación Complementaria (PFC)

- **Proyecto Pedagógico Territorial (PPT):** Tiene como propósito fortalecer la comprensión crítica del territorio y sus dinámicas sociales, culturales y educativas, especialmente en contextos rurales y urbanos diversos. A través de las prácticas pedagógicas, el PPT promueve el diálogo intercultural, la lectura contextualizada de las realidades locales y la construcción de propuestas educativas pertinentes, que contribuyen al tejido social y al desarrollo territorial, articulando el currículo del PFC con las necesidades del entorno
- **Proyecto Pedagógico de Campo (PPC):** Orienta la integración curricular desde los ejes de ciudadanía, inclusión y socio-emocionalidad, mediante didácticas integradoras y metodologías activas. El PPC busca resignificar los procesos pedagógicos y las prácticas formativas, fortaleciendo la relación escuela–contexto, la resolución de problemáticas reales y la formación de maestros con competencias ciudadanas, éticas y socioemocionales para su ejercicio profesional
- **Proyecto Pedagógico de Investigación (PPI):** Constituye el eje articulador de la formación investigativa del normalista superior, promoviendo la reflexión sistemática sobre la práctica pedagógica y la producción de saber pedagógico. El PPI desarrolla habilidades investigativas que permiten analizar, interpretar y transformar las realidades educativas, integrando la investigación a la pedagogía y a la evaluación como componentes esenciales de la formación docente
- **Proyecto Pedagógico de Inclusión** Tiene como objetivo formar maestros capaces de reconocer y atender la diversidad desde un enfoque de derechos, equidad y justicia social. Este proyecto orienta prácticas pedagógicas inclusivas que favorecen la participación, el aprendizaje y el desarrollo integral de todos los estudiantes, considerando sus ritmos, estilos y contextos, y fortaleciendo una escuela que garantice igualdad de oportunidades y eliminación de barreras para el aprendizaje.
- **Proyecto Pedagógico de Infancias** Se orienta a la comprensión integral de las infancias como sujetos de derechos, saberes y experiencias. Su propósito es fortalecer la formación del maestro para la educación inicial y básica primaria, promoviendo prácticas pedagógicas respetuosas del desarrollo infantil, el juego, la afectividad, la participación y la construcción de ambientes educativos protectores y significativos.

2.5.1.3. Relación de Proyectos Pedagógicos del Programa de Formación Complementaria (PFC).

Proyectos Pedagógicos del PFC	Programa de Formación Complementaria
Proyecto Pedagógico Territorial (PPT)	X
Proyecto Pedagógico de Campo (PPC)	X
Proyecto Pedagógico de Investigación (PPI)	X
Proyecto Pedagógico de Inclusión	X
Proyecto Pedagógico de Infancias	X

2.5.1.4. Articulación de los proyectos pedagógicos institucionales en el Programa de Formación Complementaria.

Los proyectos pedagógicos institucionales, concebidos como ejes formativos obligatorios dentro de la propuesta educativa, se articulan al Programa de Formación Complementaria no como asignaturas independientes, sino como escenarios pedagógicos que enriquecen los procesos de conceptualización, práctica e investigación formativa del maestro en formación. Su abordaje en el PFC permite analizar críticamente las realidades escolares, diseñar propuestas educativas contextualizadas y fortalecer la comprensión de la enseñanza desde una perspectiva interdisciplinar.

De esta manera, los proyectos pedagógicos trascienden su función inicial y adquieren un impacto formativo al integrarse a los laboratorios pedagógicos, las experiencias de práctica y los espacios de reflexión académica, contribuyendo al desarrollo de competencias investigativas, socioemocionales y pedagógicas propias de la identidad normalista.

Los proyectos pedagógicos institucionales y del PFC se diseñarán a partir de una ruta formativa que inicia con la comprensión del sujeto y del territorio, continúa con la identificación de un problema social relevante, avanza hacia la planeación pedagógica y didáctica interdisciplinaria, y se concreta en acciones educativas evaluadas desde criterios formativos, investigativos y transformadores.

VEA AQUÍ PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES ENSM
https://www.ienormalmedellin.edu.co/

2.5.2. Práctica pedagógica investigativa (PPI) como eje articulador de la formación docente.

La práctica pedagógica investigativa (PPI) se constituye en el eje articulador de la formación docente en la Escuela Normal Superior de Medellín, en tanto posibilita la integración entre teoría y práctica a lo largo de la trayectoria formativa del estudiante.

En este proceso, el maestro en formación no solo interviene en contextos educativos, sino que observa, problematiza, reflexiona, analiza y produce saber pedagógico a partir de su experiencia, consolidando una comprensión crítica de la enseñanza y del aprendizaje.

Según Schön (1992), la formación docente exige el desarrollo de una práctica reflexiva que permita al futuro maestro pensar sobre su acción, reinterpretarla y transformarla en función de las necesidades del contexto educativo.

Además, esta práctica se orienta al desarrollo de competencias profesionales, tal como lo plantea Perrenoud (2004), permitiendo al maestro en formación enfrentar situaciones reales del aula con criterio pedagógico, sentido ético y capacidad de transformación.

Desde esta perspectiva, la práctica pedagógica investigativa se articula con los proyectos pedagógicos institucionales, los planes de área, los laboratorios pedagógicos y el Programa de Formación Complementaria, configurándose como un escenario formativo fundamental para la construcción de la identidad normalista.

2.6. Manual de Convivencia y Reglamento docente.

2.6.1. Manual de Convivencia.

El Manual de Convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín constituye un componente fundamental del Proyecto Educativo Institucional, en tanto orienta la vida escolar y regula las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa desde un enfoque pedagógico, formativo y de derechos. Su propósito central es favorecer un clima institucional basado en el respeto, la dignidad humana, la inclusión, la participación democrática y la resolución pacífica de los conflictos, como condiciones esenciales para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este manual se concibe como un acuerdo colectivo construido y actualizado de manera participativa, que define los derechos, deberes y responsabilidades de estudiantes, docentes, directivos, familias y demás actores institucionales, así como los procedimientos y mecanismos para la prevención, atención y seguimiento de las situaciones que puedan afectar la convivencia escolar. En armonía con la normatividad vigente, su aplicación privilegia el carácter educativo de las medidas adoptadas, promoviendo la reflexión, la reparación y el restablecimiento de los derechos, antes que el enfoque sancionatorio.

La convivencia escolar se asume como un proceso formativo transversal al currículo y a las prácticas pedagógicas, orientado al fortalecimiento de las competencias ciudadanas,

socioemocionales y comunicativas. Desde esta perspectiva, el manual integra principios de equidad, diversidad, enfoque diferencial, enfoque de género y respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, garantizando que las actuaciones institucionales respondan a las particularidades de los sujetos y a los contextos en los que se desarrolla la acción educativa.

El Manual de Convivencia establece pautas claras de comportamiento, cuidado del entorno, presentación personal y uso responsable de los bienes institucionales, así como instancias y procedimientos para la resolución oportuna y justa de los conflictos. Estos procedimientos aseguran el debido proceso, el derecho a la defensa y la participación activa de las partes involucradas, atendiendo a la edad, el nivel de desarrollo y las circunstancias de cada situación.

El manual articula la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, contemplando acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento frente a situaciones que vulneren la convivencia o los derechos de los estudiantes. En este marco, el Comité Escolar de Convivencia cumple un papel fundamental en el análisis, acompañamiento y orientación de los casos, fortaleciendo una cultura institucional de diálogo, mediación y corresponsabilidad.

Conforme a la misión institucional y con su carácter de institución formadora de maestros, el Manual de Convivencia se constituye en un referente ético y pedagógico para la formación ciudadana y profesional de los estudiantes, promoviendo prácticas democráticas, el ejercicio responsable de los derechos y deberes, y la construcción de una comunidad educativa comprometida con la convivencia pacífica, la justicia social y la transformación del entorno.

VEA AQUÍ MANUAL DE CONVIVENCIA
https://www.ienormalmedellin.edu.co/

2.6.2 Reglamento de docentes.

El Reglamento Docente de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín se constituye como un referente normativo y orientador del ejercicio profesional de los docentes y directivos docentes, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con la legislación educativa colombiana vigente. Este reglamento define los derechos, deberes, responsabilidades y prohibiciones que rigen la función docente, reconociendo al maestro como servidor público y como actor fundamental en la formación integral de los estudiantes.

En concordancia con el marco jurídico nacional, la institución reconoce que el régimen aplicable a los docentes del sector oficial se encuentra regulado por los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, según la fecha y modalidad de vinculación al servicio educativo, así como por el Código General Disciplinario del Sector Oficial (Ley 1952 de 2019). En consecuencia, la institución no establece disposiciones que contravengan dichas normas, sino que las asume como fundamento para la orientación de la práctica docente y la convivencia institucional.

El reglamento docente se integra al Manual de Convivencia y al PEI como un componente que orienta el perfil profesional del docente normalista, destacando su compromiso ético, pedagógico y social. En este sentido, se reconocen como derechos del docente aquellos consagrados en la Constitución Política, la legislación educativa y disciplinaria vigente, entre ellos el respeto a su dignidad, el debido proceso, la evaluación conforme a la ley, el reconocimiento a su desempeño y la participación en actividades académicas, pedagógicas y de proyección institucional.

Del mismo modo, se establecen como responsabilidades fundamentales del docente el cumplimiento de la Constitución y las leyes, el ejercicio responsable de la función educativa, la promoción de valores democráticos, el respeto por los derechos humanos, la observancia de una conducta acorde con la dignidad del cargo y el fortalecimiento permanente de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, atendiendo al PEI y los planes educativos territoriales. Estas responsabilidades incluyen, además, el compromiso con la investigación, la innovación pedagógica, la convivencia escolar y la articulación escuela–comunidad.

En relación con las prohibiciones y el régimen disciplinario, la institución acoge lo dispuesto en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, así como en el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019), garantizando en todo momento el respeto al debido proceso, el derecho a la defensa y las instancias legales competentes. Las actuaciones institucionales frente a posibles faltas se orientan por criterios de legalidad, proporcionalidad y sentido pedagógico y de manera consecuente con el carácter formador de la institución.

De esta manera, el Reglamento Docente se concibe como un instrumento que fortalece la identidad profesional del maestro, promueve prácticas educativas responsables y éticas, y contribuye a la construcción de un clima institucional basado en el respeto, la corresponsabilidad y la calidad educativa, en armonía con los fines de la educación y la misión formadora de la Escuela Normal Superior de Medellín.

CAPITULO III GESTION DE LA COMUNIDAD

3. Gestión de la Comunidad.

3.1. Relación con otras Organizaciones Sociales.

3.1.1 Relación con organizaciones sociales, agremiaciones y entidades del entorno

La institución participa activamente en redes académicas, agremiaciones y organizaciones sociales que aportan al fortalecimiento de la formación docente, la investigación educativa, la innovación pedagógica y la proyección social. Estas articulaciones favorecen el intercambio de experiencias, la actualización permanente y la construcción colectiva de conocimientos en el campo educativo.

También se mantienen relaciones de cooperación con entidades gubernamentales, organismos de bienestar, entidades culturales, deportivas y de formación para el trabajo, las cuales contribuyen al desarrollo humano integral de los estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo los ejes potenciadores de formación, investigación, evaluación y extensión.

La institución concibe su relación con otras organizaciones sociales como un componente fundamental de su acción pedagógica, formativa y de proyección institucional. En este marco, mantiene un contacto permanente con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas Administradoras Locales (JAL) de los sectores de Enciso y Villa Hermosa, a través de mesas de diálogo y escenarios de concertación orientados a la búsqueda de soluciones de interés común para la comunidad educativa y el territorio.

Estas articulaciones han permitido gestionar, de manera oportuna, acciones conjuntas con la Alcaldía de Medellín y la Oficina de Gestión del Riesgo, como la instalación de un puente peatonal temporal, tras la afectación del puente que comunicaba el barrio Enciso con la institución debido a la intensidad de la temporada invernal.

De igual forma, se logró el cierre del paso de terceros por el predio institucional, mitigando situaciones de riesgo y fortaleciendo las condiciones de seguridad, lo que contribuye a garantizar la protección de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, de conformidad con el reconocimiento de la institución como un entorno educativo protector. En relación con los medios de comunicación masiva, se han consolidado vínculos de cooperación con medios regionales como Teleantioquia, los cuales han permitido visibilizar los logros institucionales y dar a conocer las estrategias implementadas para afrontar de manera responsable y pedagógica las situaciones del contexto, fortaleciendo así el posicionamiento institucional y su compromiso social.

Dichas relaciones se sustentan en el análisis permanente del contexto, en los resultados de los procesos de autoevaluación institucional y del Programa de Formación Complementaria, así como en la identificación de necesidades, intereses y potencialidades de la comunidad educativa y del entorno territorial. En este marco, las alianzas interinstitucionales se establecen de manera intencionada y planificada, en atención al Proyecto Educativo Institucional (PEI), y se orientan al cumplimiento del horizonte institucional y de las metas formativas propuestas.

La institución define y desarrolla procedimientos para su articulación con instituciones de educación superior, establecimientos educativos, organizaciones comunitarias, agremiaciones académicas, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, medios educativos y otros actores del entorno, a través de alianzas estratégicas y convenios de cooperación de carácter académico, pedagógico, investigativo, cultural y social.

3.1.2. Convenios con Instituciones de Educación Superior (IES).

La institución establece convenios de cooperación con Instituciones de Educación Superior que cuenten con facultades de educación u otras unidades académicas afines, con el propósito de fortalecer los procesos formativos del Programa de Formación Complementaria, promover el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación educativa, favorecer el reconocimiento de saberes, logros y competencias de los normalistas superiores y facilitar la continuidad de estudios en programas de licenciatura.

Estos convenios se desarrollan bajo principios de cooperación académica y apoyo mutuo, sin que ello implique la transferencia de la responsabilidad académica o administrativa del Programa de Formación Complementaria, la cual permanece bajo la autonomía institucional. Asimismo, se ejecutan en concordancia con la normatividad vigente y respetando los principios de autonomía de las instituciones participantes, siendo informados a las instancias educativas correspondientes.

3.1.2.1. Convenios para escenarios de práctica pedagógica.

Con el fin de garantizar el desarrollo de prácticas pedagógicas progresivas, contextualizadas y acompañadas, la Escuela Normal Superior de Medellín establece convenios con establecimientos educativos de educación inicial, preescolar y básica primaria, así como con centros y organizaciones que atienden población infantil, asegurando condiciones pedagógicas, administrativas y formativas adecuadas para el ejercicio de la práctica docente del Programa de Formación Complementaria.

Estos escenarios de práctica se conciben como espacios formativos e investigativos, que fortalecen la relación teoría–práctica, la reflexión pedagógica y la producción de saber pedagógico, atendiendo al modelo institucional y los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía, contexto e interculturalidad.

Experiencias pedagógicas virtuales inclusivas en el Programa de Formación Complementaria

3.1.2.2. Gestión, seguimiento y evaluación de las alianzas y convenios.

Los convenios, alianzas o acuerdos interinstitucionales establecidos por la Escuela Normal Superior de Medellín se registran, documentan y gestionan conforme a la normatividad vigente, y cuentan con mecanismos de seguimiento y evaluación que permiten analizar su impacto, pertinencia y continuidad en el tiempo. Si bien los textos completos de los convenios no hacen parte del cuerpo del PEI, estos se organizan en anexos institucionales, y el PEI incorpora una síntesis descriptiva de las articulaciones vigentes, indicando su propósito formativo, alcance y relación con los objetivos institucionales y del Programa de Formación Complementaria.

De esta manera, la Escuela Normal Superior de Medellín consolida una política institucional de relacionamiento con el entorno que fortalece su identidad normalista, potencia la formación inicial de maestros y contribuye al desarrollo educativo, social y cultural del territorio.

3.1.2.3. Cuadro Resumen de Convenios, Alianzas o articulaciones interinstitucionales.

Organización / Institución	Objetivo del convenio / alianza	Actividades que se realizan	Fechas de inicio y término	Evidencias
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	Fortalecer el desarrollo de las prácticas pedagógicas del Programa de Formación Complementaria en contextos reales de educación básica primaria.	Desarrollo de prácticas pedagógicas acompañadas, observación de aula, intervención didáctica, tutoría docente y sistematización de experiencias.	Según vigencia del convenio institucional.	Convenio interinstitucional, registros de práctica, actas de seguimiento, informes pedagógicos.
Institución Educativa Francisco Luis Hernández	Garantizar escenarios formativos para la práctica pedagógica del PFC en educación inicial y básica primaria.	Prácticas pedagógicas progresivas, acompañamiento docente, evaluación formativa y articulación teoría–práctica.	Según vigencia del convenio institucional.	Convenio, planes de práctica, evidencias de seguimiento y evaluación.
Centro Educativo Media Luna	Ampliar escenarios de práctica pedagógica en contextos educativos diversos.	Observación pedagógica, intervención en aula, reflexión pedagógica y registro investigativo.	Según vigencia del convenio institucional.	Convenio, registros de práctica, informes pedagógicos.
Creando Futuro – Corporación CI La Magia de Aprender	Fortalecer la formación pedagógica del PFC en contextos de educación inicial y comunitaria.	Prácticas pedagógicas, proyectos de intervención educativa y acciones de proyección social.	Según vigencia del convenio institucional.	Convenio, registros fotográficos, informes de práctica y seguimiento.
RENSA	Articular la ENSM a redes académicas de Escuelas Normales Superiores para el fortalecimiento	Participación en encuentros académicos, intercambio de experiencias, proyectos colaborativos.	Permanente, según programación de la red.	Actas, memorias académicas, certificaciones de participación.

Organización / Institución	Objetivo del convenio / alianza	Actividades que se realizan	Fechas de inicio y término	Evidencias
	pedagógico e investigativo.			
ASONEN	Fortalecer la identidad normalista y la incidencia académica y pedagógica a nivel nacional.	Participación en espacios académicos, construcción colectiva de propuestas pedagógicas.	Permanente.	Registros de participación, actas y certificaciones.
REDMENA	Articular procesos de formación docente, investigación e innovación pedagógica a nivel local y regional.	Encuentros académicos, intercambio de buenas prácticas, proyectos de innovación.	Permanente.	Actas, informes, evidencias de participación.
Universidad de Antioquia	Facilitar la continuidad en la formación docente y el fortalecimiento académico del PFC.	Reconocimiento de saberes, articulación académica, prácticas pedagógicas y proyectos conjuntos.	Según convenio vigente.	Convenio, actas, registros académicos.
Universidad San Buenaventura	Fortalecer procesos de formación e investigación educativa.	Proyectos conjuntos, intercambio académico, acompañamiento pedagógico.	Según convenio vigente.	Convenio, informes académicos.
Universidad Pontificia Bolivariana	Articular procesos académicos y formativos con el PFC.	Actividades académicas conjuntas, orientación a la continuidad en licenciaturas.	Según convenio vigente.	Convenio, actas y registros.

Organización / Institución	Objetivo del convenio / alianza	Actividades que se realizan	Fechas de inicio y término	Evidencias
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	Apoyar procesos de formación y cualificación docente.	Proyectos académicos, formación complementaria, intercambio de experiencias.	Según convenio vigente.	Convenio, informes.
Universidad Cooperativa de Colombia	Facilitar la proyección académica y continuidad educativa de los normalistas superiores.	Articulación académica y orientación profesional.	Según convenio vigente.	Convenio y registros académicos.
Fundación Universitaria María Cano	Fortalecer la formación pedagógica y la continuidad educativa.	Actividades académicas conjuntas y reconocimiento de saberes.	Según convenio vigente.	Convenio, actas.
Universidad Nacional de Colombia	Apoyar procesos académicos, investigativos e innovadores.	Proyectos académicos y de investigación educativa.	Según convenio vigente.	Convenio, informes.
Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA	Articular procesos de formación pedagógica y continuidad académica.	Actividades académicas y formativas conjuntas.	Según convenio vigente.	Convenio, registros.
Gobernación de Antioquia	Apoyar programas y proyectos educativos y de formación docente.	Participación en programas institucionales y territoriales.	Según acuerdos institucionales.	Actos administrativos, informes.
Municipio de Medellín	Fortalecer la gestión educativa y la formación docente en el territorio.	Programas educativos, acompañamiento institucional, proyectos pedagógicos.	Permanente.	Actos administrativos, informes institucionales.

Organización / Institución	Objetivo del convenio / alianza	Actividades que se realizan	Fechas de inicio y término	Evidencias
INDER	Promover el desarrollo integral y el bienestar de la comunidad educativa.	Actividades deportivas, recreativas y formativas.	Según programación institucional.	Registros de actividades, informes.
SENA	Articular procesos de formación técnica y cualificación.	Formación complementaria, orientación vocacional y proyectos conjuntos.	Según convenio vigente.	Convenio, registros académicos.
COSMO Educación S.A.S.	Fortalecer procesos educativos e innovadores.	Acompañamiento pedagógico, formación y apoyo tecnológico.	Según convenio vigente.	Convenio, informes.
COMFENALCO	Apoyar programas de bienestar y desarrollo humano.	Actividades de bienestar, formación y apoyo social.	Según convenio vigente.	Registros, informes.
COMFAMA	Fortalecer el bienestar integral de la comunidad educativa.	Programas culturales, recreativos y formativos.	Según convenio vigente.	Registros, informes.

3.2. Relación con organizaciones sociales, culturales y programas para el desarrollo humano.

3.2.1. Relación con medios de comunicación masiva.

La Escuela Normal Superior de Medellín reconoce los medios de comunicación masiva como aliados estratégicos para la visibilizarían de sus procesos formativos, la construcción de identidad institucional y la proyección social del quehacer pedagógico normalista. En este sentido, la institución cuenta con un periódico digital institucional, concebido como un escenario pedagógico y comunicativo donde estudiantes, docentes y comunidad educativa socializan experiencias significativas, investigaciones pedagógicas y proyectos institucionales.

Por otra parte, la institución ha establecido vínculos de cooperación con medios de comunicación regionales como Teleantioquia y el periódico El Colombiano, los cuales han permitido posicionar a la Escuela Normal como referente educativo en la ciudad, fortaleciendo la divulgación de prácticas innovadoras, eventos académicos y procesos formativos del Programa de Formación Complementaria. Estas relaciones se constituyen en una vitrina de información institucional que promueve el reconocimiento social del proyecto educativo y contribuye a la construcción de redes colaborativas.

3.2.2. Relación con agremiaciones.

La Escuela Normal Superior de Medellín fortalece su proyección pedagógica e institucional mediante la participación activa en agremiaciones y redes académicas que promueven el diálogo pedagógico, la investigación formativa y el posicionamiento de las Escuelas Normales Superiores en el ámbito regional y nacional. Estas relaciones permiten consolidar comunidades académicas de aprendizaje, fortalecer el proceso de acreditación institucional y dinamizar la construcción colectiva del saber pedagógico.

En el ámbito regional, la institución participa en la **Red de Escuelas Normales de Antioquia – RENSA**, escenario de encuentro permanente entre directivos docentes, maestros formadores y equipos pedagógicos de las Escuelas Normales del departamento. A través de encuentros mensuales, RENSA posibilita el intercambio de experiencias pedagógicas y administrativas, la reflexión sobre los procesos de formación inicial docente y la construcción conjunta de estrategias que aportan al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de la identidad normalista.

A nivel nacional, la Escuela Normal Superior de Medellín mantiene una relación activa con **ASONEN – Asociación Nacional de Escuelas Normales**, organización que representa y articula a las Escuelas Normales Superiores de Colombia como actor estratégico en la formulación y discusión de políticas públicas educativas. La participación en ASONEN favorece la incidencia institucional en escenarios académicos y normativos, así como el reconocimiento de la Escuela Normal dentro de las dinámicas nacionales de formación docente.

Así mismo, la institución hace parte de **REDMENA**, red de maestros investigadores que se consolida como una alternativa permanente de formación pedagógica desde la investigación educativa. Esta red promueve acuerdos de cooperación con maestros, secretarías de educación, investigadores y otros actores representativos del sector educativo, con el propósito de reflexionar sobre temáticas actuales relacionadas con las

comunidades académicas, la formación docente y las políticas públicas en educación. Desde ejercicios investigativos, gestión académica y prácticas pedagógicas reflexionadas, REDMENA fortalece el desarrollo profesional docente y la producción de conocimiento pedagógico situado.

Durante los últimos diecisiete (17) años, la red de maestros investigadores de las Escuelas Normales Superiores de Antioquia, en articulación con la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia y el grupo de investigación Calidad de la Educación y PEI, ha liderado el Encuentro Nacional de Maestros, Pedagogos y Profesionales de la Educación, escenario académico en el cual la Escuela Normal Superior de Medellín ha tenido una participación activa. Este proceso ha contribuido significativamente a la publicación de artículos investigativos que visibilizan las dinámicas pedagógicas institucionales y fortalecen la cultura investigativa en la formación inicial docente.

Por otra parte, la institución reconoce el papel fundamental de la **Asociación de Egresados Normalistas**, como comunidad académica que mantiene un vínculo permanente con los estudiantes egresados y fortalece la memoria pedagógica institucional. A través de conversatorios, foros académicos, encuentros anuales de promociones y espacios de reflexión pedagógica, los egresados participan activamente en la vida institucional, aportando desde sus experiencias profesionales a la consolidación de la identidad normalista.

El liderazgo de los egresados ha sido determinante en la construcción y fortalecimiento de la **Cátedra Normalista**, concebida como proyecto transversal que recupera la memoria histórica de la institución, promueve el sentido de pertenencia y resignifica las prácticas pedagógicas desde la trayectoria formativa de quienes han hecho parte de la Escuela Normal Superior de Medellín.

De esta manera, las relaciones con agremiaciones, redes académicas y comunidad de egresados configuran un entramado pedagógico y social que posiciona a la institución como un actor activo en la construcción de conocimiento educativo, la reflexión sobre la formación docente y la transformación de las prácticas pedagógicas en el contexto local, regional y nacional.

3.2.3. Relación con instituciones comunitarias.

La Escuela Normal Superior de Medellín establece vínculos permanentes con instituciones comunitarias y organizaciones sociales del territorio, con el propósito de fortalecer la formación situada, el reconocimiento de contextos diversos y la construcción de

propuestas pedagógicas pertinentes. Estas alianzas permiten desarrollar experiencias de campo, lecturas del contexto y procesos de reconocimiento territorial que promueven el respeto por la diversidad cultural, las tradiciones locales y los saberes ancestrales.

Desde esta perspectiva, la relación con instituciones comunitarias contribuye a la formación de maestros sensibles a las realidades sociales, capaces de comprender las diferencias culturales y de construir prácticas educativas inclusivas y contextualizadas.

3.2.4. Articulación con expresiones culturales locales y regionales.

La institución promueve la articulación permanente con expresiones culturales locales y regionales como parte fundamental de su apuesta pedagógica, reconociendo la cultura como eje formativo que fortalece la identidad, la memoria colectiva y el sentido de pertenencia. A través de experiencias pedagógicas territoriales, salidas de campo y encuentros culturales, los estudiantes interactúan con manifestaciones artísticas y sociales propias del contexto, favoreciendo la comprensión del territorio desde una mirada intercultural y pedagógica.

3.2.5. Foros educativos.

Anualmente, la Escuela Normal Superior de Medellín realiza cuatro (4) foros institucionales orientados a la reflexión pedagógica, la construcción colectiva de conocimiento y la divulgación de experiencias relacionadas con la investigación educativa, la ruralidad, la inclusión y las primeras infancias. En su desarrollo participan activamente los maestros en formación, los maestros formadores y profesionales invitados de instituciones de educación superior, quienes enriquecen el diálogo académico y favorecen el intercambio de saberes.

De manera complementaria, los maestros en formación participan en eventos investigativos y pedagógicos de ciudad, lo que amplía sus horizontes académicos y fortalece su proceso formativo mediante el encuentro con experiencias y perspectivas provenientes de diversos escenarios educativos. Estas acciones contribuyen a la cooperación interinstitucional y consolidan a la Escuela Normal como un referente de reflexión pedagógica en el territorio.

Como parte de las estrategias de apropiación y divulgación del conocimiento, durante el año también se desarrollan coloquios, cafés pedagógicos, paneles y otros espacios académicos orientados a la socialización de los saberes, experiencias y comprensiones construidos en la institución.

3.2.6. Festivales institucionales.

En el marco de la Semana Normalista, la institución desarrolla espacios académicos y culturales como el **Festival del Lenguaje y la Matemática** y el **Festival de la Ciencia**, los cuales fomentan el pensamiento crítico, la creatividad y el reconocimiento de la Escuela Normal como escenario de producción de conocimiento. Estos eventos fortalecen el sentido de pertenencia institucional y promueven la participación activa de estudiantes, docentes y comunidad educativa en experiencias que integran saberes disciplinares, investigación y expresión cultural.

3.2.7. Encuentros culturales.

La Escuela Normal Superior promueve encuentros culturales que favorecen el desarrollo artístico, la valoración de la diversidad y la construcción de identidad institucional. Estos espacios permiten el diálogo entre saberes tradicionales y contemporáneos, fortaleciendo la formación integral y el reconocimiento de la escuela como escenario de convivencia intercultural.

3.2.8. Intercolegiados deportivos y actividades extracurriculares.

La institución impulsa la participación en intercolegiados deportivos y desarrolla juegos interclases en disciplinas como microfútbol y voleibol, dirigidos tanto a estudiantes como a docentes. Estas actividades fortalecen el trabajo en equipo, la disciplina, la convivencia y el bienestar integral, siendo ampliamente reconocidas las habilidades y destrezas deportivas de la comunidad educativa.

En ese mismo sentido, las actividades extracurriculares se consolidan como experiencias pedagógicas que nutren los saberes normalistas a través de salidas de campo, lecturas del contexto y procesos de reconocimiento territorial, promoviendo el respeto por la cultura, las creencias y el conocimiento ancestral.

3.2.9. Programas para la educación y el desarrollo humano.

La Escuela Normal Superior de Medellín, como institución educativa oficial y referente pedagógico en el territorio, reconoce su papel como escenario de encuentro, transformación social y promoción del desarrollo humano integral para estudiantes, familias y comunidad educativa. De acuerdo con los objetivos generales institucionales y

con las orientaciones normativas vigentes, la institución dinamiza programas educativos de carácter informal orientados al fortalecimiento de capacidades personales, familiares y comunitarias, entendiendo la escuela como un espacio de formación permanente que trasciende el aula.

En este marco, la institución implementa la **Escuela para la Familia**, estrategia pedagógica que articula acciones formativas dirigidas a madres, padres, cuidadores y acudientes, orientadas a fortalecer el acompañamiento familiar y la corresponsabilidad educativa. Este proceso se desarrolla con el apoyo de equipos interdisciplinarios y programas institucionales y municipales, entre ellos el programa **Entorno Protector**, la **Unidad de Atención Integral – UAI** y el programa **Medellín Te Quiere Saludable**, los cuales aportan saberes técnicos y pedagógicos para la construcción de ambientes protectores y saludables.

A través de encuentros formativos, talleres pedagógicos, conversatorios y espacios de orientación colectiva, la Escuela para la Familia promueve el abordaje de temáticas relevantes para el bienestar integral y la formación de los estudiantes, tales como:

- Pautas de crianza respetuosa y corresponsable,
- Derechos humanos sexuales y reproductivos,
- Promoción de la salud y hábitos de vida saludable,
- Nutrición y autocuidado,
- Convivencia familiar y prevención de riesgos psicosociales.

Estas acciones se orientan desde un enfoque de educación inclusiva, preventiva y formativa, reconociendo las necesidades particulares del contexto y favoreciendo la construcción de relaciones familiares basadas en el respeto, el diálogo y la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

La institución reconoce que los programas de educación y desarrollo humano deben responder a procesos dinámicos de análisis institucional y lectura del contexto, razón por la cual la oferta formativa dirigida a familias se ajusta periódicamente de acuerdo con las necesidades identificadas por los equipos pedagógicos, directivos y profesionales de apoyo.

De conformidad con su carácter de Escuela Normal Superior y laboratorio de formación pedagógica, estas experiencias también fortalecen la formación inicial docente, en tanto permiten a los maestros en formación participar en procesos comunitarios, comprender las

realidades familiares y desarrollar competencias pedagógicas relacionadas con la educación para la vida, la inclusión y la construcción de comunidad.

De esta manera, los programas para la educación y el desarrollo humano contribuyen al fortalecimiento del tejido social, al mejoramiento del bienestar integral de la comunidad educativa y a la consolidación de la Escuela Normal Superior de Medellín como un escenario pedagógico comprometido con la formación humana, la convivencia y el desarrollo territorial.

3.2.10. Programa permanente de formación docente.

Atendiendo a su carácter de Escuela Normal Superior y con los procesos de acreditación institucional, se plantea un programa permanente de formación docente orientado al fortalecimiento pedagógico, investigativo y didáctico de maestros formadores y docentes en ejercicio. Este programa incluye encuentros académicos, participación en redes, actualización pedagógica y reflexión sobre la práctica educativa, favoreciendo la innovación, la mejora continua y la consolidación de comunidades profesionales de aprendizaje.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.*

Congreso de la República de Colombia. (2002). *Decreto 1278 de 2002. Estatuto de Profesionalización Docente.*

Congreso de la República de Colombia. (2008). *Decreto 4790 de 2008. Condiciones de calidad de las Escuelas Normales Superiores.*

Congreso de la República de Colombia. (2015). *Decreto 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.*

Congreso de la República de Colombia. (2020). *Decreto 1236 de 2020. Organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores.*

Congreso de la República de Colombia. (2024). *Ley 2420 de 2024. Educación domiciliaria mediada por TIC.*

Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Resolución 3842 de 2022. Manual de funciones docentes.*

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). *Guía 34: Guía para el mejoramiento institucional.*

Secretaría de Educación de Medellín. (s.f.). *Guía metodológica para la construcción y actualización del PEI.*

UNESCO. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.*

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa.* Siglo XXI Editores.

Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar.* Graó.

Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del currículo.* Morata.

Schön, D. A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos: Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones.* Paidós.

Bolívar, A. (2010). *Competencias básicas y currículo.* Síntesis.

Darling-Hammond, L. (2006). *Powerful teacher education: Lessons from exemplary programs*. Jossey-Bass.

Congreso de la República (2009). Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Publicado en Diario Oficial N. 47427 del 3 de Julio de 2009. Colombia.

Ministerio de Educación (2004). Directiva Ministerial # 11. Prestación del servicio educativo en entidades territoriales que atienden población afrocolombiana y raizal. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-88152_archivo.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al plan de mejoramiento. Colombia.

Secretaría de Educación de Medellín. (s.f.). *Anexo E: Reconociendo los 14 aspectos que integran el Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Secretaría de Educación de Medellín. Documento institucional.

I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Carrera 34 N° 65 – 02 – TEL: 604 296 64 90 – Celular 300 412 43 63
ie.normalsuperior@medellin.gov.co
NIT 890980168-1 – DANE 105001000621

ACUERDO DIRECTIVO N° 06
(17 de julio de 2026)

Por medio del cual se aprueba y adopta modificaciones que resignifican el Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín.

El Consejo Directivo, en atención a las facultades que le han sido conferidas a través del Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.4.2.; la necesidad de ajustar el Proyecto Educativo Institucional a los aspectos integrales definidos en el artículo 2.3.3.1.4.1. del mismo Decreto; las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y demás disposiciones consagradas en el Decreto 4790 de 2008; la naturaleza y características, los fines, los procesos y la organización curricular de las escuelas normales superiores definida en el Decreto 1236 de 2020; y las situaciones que ponen en riesgo la continuidad y la prestación del servicio educativo y la garantía del derecho a la educación tal y como se dispone en la Ley 2420 de 2024 en su artículo 1°, adopta y aprueba modificaciones al PEI.

CONSIDERANDO QUE

1. En el marco del proceso de resignificación, el Consejo Directivo aprobó y adoptó modificaciones al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Escuela Normal Superior de Medellín, a través de Acuerdo Directivo 03 del 13 de mayo de 2026, generando un documento denominado PEI "versión mayo de 2026".
2. Dando continuidad a este mismo proceso, se hace necesario aprobar otros ajustes que fueron estudiados y recomendados por el equipo de trabajo liderado por el señor Edgardo Yepes, Coordinador del PFC, quien presentan para el análisis del Consejo Directivo un informe que presenta a detalle los aspectos que se sugiere modificar, los cuales serán descritos en el apartado resolutivo de este documento, los cuáles buscan fortalecen la consistencia pedagógica, académica y documental del Proyecto Educativo Institucional, conservar la identidad normalista y los fundamentos de la propuesta formativa, al tiempo que mejorar la claridad del lenguaje, la articulación entre sus componentes y la presentación de la información.
3. El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior de Medellín, en sesión del 17 de julio de 2026, analizó las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional, sugeridas por el equipo de trabajo liderado por directivos y docentes asignados al Programa de Formación Complementaria- PFC.

En atención a las consideraciones anteriores, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín

ACUERDA

ACUERDO DIRECTIVO N° 06
(17 de julio de 2026)

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar las modificaciones que resignifican el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Escuela Normal Superior de Medellín, contenidas en el documento identificado como "versión mayo de 2026", el cual reestructura, agrega y mejora los siguientes aspectos:

- Ajustes de redacción en diferentes apartados que presentaban expresiones confusas, construcciones gramaticales poco precisas o ideas que requerían una mayor articulación. Entre ellos se revisaron textos relacionados con la caracterización del contexto, las problemáticas académicas, el acompañamiento familiar, la autoevaluación institucional, las políticas públicas y los procesos de divulgación del conocimiento. Estas intervenciones permitieron presentar las ideas con mayor claridad, conservar su contenido esencial y fortalecer el lenguaje pedagógico e institucional.
- Modificación de expresiones como: **"en coherencia con"**, **"de igual manera"** y **"en relación con"**, los cuales aparecían de forma recurrente en varios párrafos. Esto para evitar redundancias y favorecer la fluidez del texto, se incorporaron expresiones equivalentes, utilizadas según el sentido de cada apartado, tales como **"en articulación con"**, **"de acuerdo con"**, **"en consonancia con"**, **"asimismo"**, **"a su vez"**, **"de forma complementaria"**, **"respecto de"** y **"en cuanto a"**. Esta revisión mejoró la continuidad discursiva del documento sin modificar el contenido de fondo.
- Incorporar en los perfiles institucionales la dimensión **sociocultural**, atendiendo a la necesidad de reconocer que la formación de maestros, estudiantes, egresados y directivos docentes se desarrolla en contextos sociales, culturales, territoriales y comunitarios diversos. La expresión se ubica en aquellos apartados relacionados con la lectura del contexto, la diversidad, la pertinencia educativa, la ciudadanía, la inclusión y la interacción con las comunidades, procurando evitar repeticiones o incorporaciones forzadas.
- Precisa en la visión institucional el alcance de la formación ofrecida por la Escuela Normal Superior de Medellín, incluyendo la educación inicial, el preescolar, la educación básica primaria y la preparación para el ejercicio de la función de directivo rural. Asimismo, en la filosofía institucional se corrigieron expresiones que afectaban la concordancia y la formalidad del texto.
- Sustituir la denominación **"ejes misionales"** por **"ejes potenciadores"**, en el análisis de la situación institucional y en los demás apartados correspondientes, con el propósito de unificar el lenguaje institucional. Estos quedaron enunciados como: **formación pedagógica, investigación educativa, evaluación formativa y extensión**. También se verifica que esta denominación apareciera de manera uniforme en todo el documento.
- En el componente contextual se actualiza datos demográficos, socioeconómicos, educativos y territoriales de la Comuna 8 —Villa Hermosa—, a partir de información oficial reciente. Además, se corrige expresiones gramaticales, se reorganiza párrafos

ACUERDO DIRECTIVO N° 06
(17 de julio de 2026)

cuya formulación dificultaba la comprensión y se eliminan repeticiones de cifras que ya habían sido desarrolladas en los apartados estadísticos correspondientes.

- De manera particular, se modifican los textos relacionados con las motivaciones académicas de los estudiantes, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de competencias y el acompañamiento familiar. La nueva redacción conserva las ideas planteadas originalmente, pero presenta con mayor claridad los retos que enfrenta la institución para despertar el deseo de aprender, sostener el interés formativo y fortalecer la corresponsabilidad de las familias.
- En el apartado de autoevaluación, se precisa que esta constituye un proceso institucional integral, crítico y sistemático que comprende todos los niveles y ofertas educativas, desde transición hasta el Programa de Formación Complementaria. De este modo, se evita presentar la autoevaluación institucional y la del PFC como procesos fragmentados o independientes, resaltando su carácter articulador dentro de la gestión escolar. Esta revisión responde directamente a la observación consignada en el documento de ajustes.
- En el componente pedagógico se amplía las referencias a las metodologías activas mediante la inclusión de la gamificación, el aula invertida y el aprendizaje por descubrimiento, como estrategias que pueden enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- En la organización curricular del Programa de Formación Complementaria se incorporaron tablas y matrices que permiten visualizar con mayor precisión el número de créditos, las horas semanales y totales, el trabajo académico asistido y el trabajo autónomo. Asimismo, se revisó la secuencialidad de los espacios de formación, la progresividad de las gerencias educativas y la denominación de aquellos cursos que incluían el numeral "I" sin contar con una continuidad identificada como "II".
- Incorporar apartados orientados al reconocimiento de la infancia desde una perspectiva humanista e inclusiva, en la que los niños y las niñas son comprendidos como sujetos de derechos, actores y protagonistas de sus aprendizajes. De forma complementaria, se fortalece la interculturalidad como referente de la formación docente, destacando el diálogo entre culturas, el respeto por la diferencia y la construcción de relaciones equitativas y justas en la escuela.
- En el componente de evaluación del PFC se refuerza su articulación con el enfoque constructivista social. Igualmente, se incorpora el desarrollo socioemocional dentro de los proyectos pedagógicos obligatorios, en atención a su importancia para la formación integral de los estudiantes y maestros en formación.
- En el apartado relacionado con la divulgación del conocimiento se reorganiza la información sobre los foros institucionales, coloquios, cafés pedagógicos, paneles y demás estrategias académicas desarrolladas durante el año. La nueva versión evita la reiteración de ideas y presenta estos espacios como acciones articuladas de reflexión pedagógica, apropiación social del conocimiento, intercambio de saberes y fortalecimiento de la cooperación interinstitucional.

ACUERDO DIRECTIVO N° 06
(17 de julio de 2026)

- En el componente de gobierno escolar se deja indicada la necesidad de verificar la vigencia, diferenciación y funcionamiento del Consejo de Padres y de la Asociación de Padres de Familia, con el fin de asegurar que su presentación en el PEI corresponda a la estructura organizativa y normativa de la institución.
- Finalmente, se realizan correcciones de forma relacionadas con signos de puntuación, concordancia, uso de mayúsculas, denominaciones institucionales, errores de digitación y continuidad entre párrafos. También se mejora la presentación de tablas y matrices, procurando que la información resulte legible, organizada y articulada con los contenidos desarrollados en el documento.

ARTÍCULO SEGUNDO. RESOLUCIÓN RECTORAL: Ordenar al Rector la expedición de la Resolución Rectoral que adopta las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional que hoy se aprueban.

ARTÍCULO TERCERO. COPIAS: Ordenar al Rector allegar copia de los actos administrativos institucionales que adoptan y aprueban las modificaciones al Proyecto Educativo Institucional, a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Medellín.

ARTÍCULO CUARTO. PUBLICACIÓN: Ordenar al Rector iniciar todo el proceso de publicación que permita a la comunidad educativa el conocimiento y apropiación del Proyecto Educativo y las modificaciones que con este Acuerdo Directivo estamos aprobando.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo Directivo rige desde el día de su expedición.

Dado en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, a los 17 días del mes de julio de 2026, tal y como consta en acta número 06.

Integrante del Consejo Directivo	Firma
JUAN GUILLERMO BASTIDAS MENESES Rector	
JHON JAIRO LONDOÑO Representante de Docentes Primaria	
FRANCISCO JAVIER RICO Representante de Docentes Bachillerato	Javier Rico A
JENNIFER GONZÁLEZ Representante de Padres de Familia	Jennyfer Gonzalez.
JUAN BUQUEZ Representante de Padres de Familia	Juan Fdo Buquez

ACUERDO DIRECTIVO N° 06
(17 de julio de 2026)

VALENTINA SANTAMARIA Representante de Estudiantes	Valentina Santamaria
VALENTINA SALDARRIAGA Representante de Egresados	
JUAN CARLOS ZAPATA ZAPATA Representante del Sector Productivo	